

TOMO III

CAMINO, VERDAD Y VIDA
DOCTRINA DE LA IGLESIA CATÓLICA
LIBRO DE CONSULTA
TOMO III

Francisca Bambach Salvatore - Gabriela Kast Rist
Ilustraciones: Isabel Margarita Becker Valdivieso
Diseño: Ángeles Besa González - Beatriz Zegers Celis
Coordinadora Diseño: María Eugenia Gilabert Prieto

Imprimatur concedido por el Decreto N° 282 del 21 de Septiembre de 2007 de la
Arquidiócesis de Santiago de Chile

Inscripción: N° 154221
ISBN: N° 956-310-215-7

EDITORIAL NUEVA PATRIS S.A
José Miguel Infante 132, Providencia, Santiago- Chile
Teléfono 22351343- Fax 22358674
E-Mail: gerencia@patris.cl
www.patris.cl
1ª Edición: 10.000 ejemplares 2006
2ª Edición: 1.000 ejemplares 2013

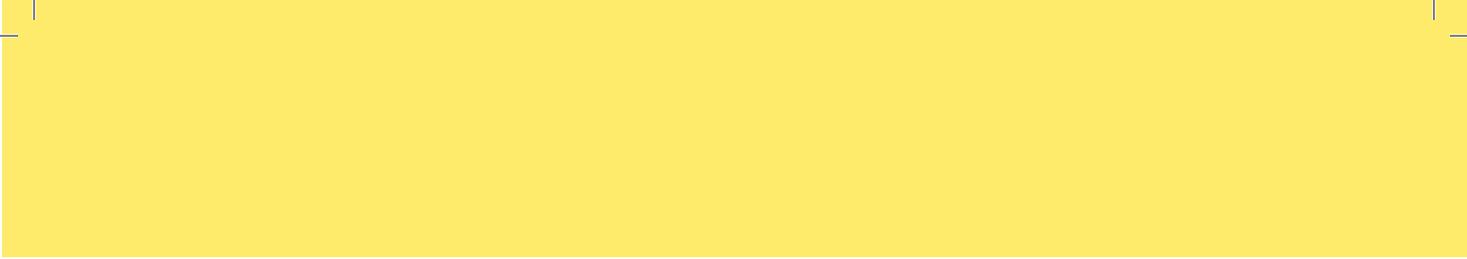
Impresor:
DIMACOFI SERVICIOS S.A.

CAMINO, VERDAD Y VIDA

DOCTRINA DE LA IGLESIA CATÓLICA
LIBRO DE CONSULTA

TOMO III
LA VIDA EN CRISTO
LOS DIEZ MANDAMIENTOS
LA ORACIÓN

Francisca Bambach S. - Gabriela Kast R.



ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	11
----------------------------	----

I. LA VIDA EN CRISTO 13

Vivir en Cristo	14
¿Cómo vivir en Cristo?.....	15

LA VOCACIÓN DEL HOMBRE: LA VIDA EN EL ESPÍRITU 17

La dignidad de la persona humana	17
Nuestra vocación a la bienaventuranza	19
Las Bienaventuranzas	21

LA LIBERTAD DEL HOMBRE..... 27

Libertad y responsabilidad	29
La libertad humana en el misterio de la Salvación	31

LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS 33

Las fuentes de la moralidad.....	34
Los actos buenos y los actos malos.....	37
La moralidad de las pasiones	38

LA CONCIENCIA MORAL 39

El dictamen de la conciencia	40
La formación de la conciencia	41
Principales medios para formar la conciencia.....	42
Decidir en conciencia	43
El juicio erróneo	44

LAS VIRTUDES45

La familia, escuela de virtudes	47
Las virtudes humanas o naturales	49
<i>Virtudes cardinales</i>	51
- La Prudencia	54
- La Justicia	58
- La Fortaleza	60
- La Templanza	63
<i>Virtudes teologales</i>	67
- La Fe	68
- La Esperanza	69
- La Caridad	71

EL PECADO73

La misericordia y el pecado	74
La diversidad de pecados	75
<i>La gravedad del pecado</i>	76
- El pecado mortal	76
- El pecado venial	78
<i>La proliferación del pecado</i>	79
Pecados capitales	79

LA COMUNIDAD HUMANA81

La persona y la sociedad	83
La conversión y la sociedad	85

LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL87

La autoridad en la vida social	87
El bien común en la vida social	88
Responsabilidad y participación en la vida social	90

LA JUSTICIA SOCIAL91

El trabajo	94
------------------	----

LA SALVACIÓN DE DIOS: LA LEY Y LA GRACIA96

La Ley Moral Natural97
La Ley Antigua99
Ley Nueva, Ley Evangélica o Ley del Amor 100

GRACIA Y JUSTIFICACIÓN 103

La justificación 103
La gracia 105
La gracia santificante 107
La gracia sacramental..... 108
El mérito 109
La santidad cristiana 110

II. LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS..... 111

PRIMER MANDAMIENTO: “AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS” 113

Formas de culto a Dios 115
Faltas al primer Mandamiento 116
Sugerencias para amar a Dios con todo el corazón 119

SEGUNDO MANDAMIENTO: “RESPETAR EL NOMBRE DEL SEÑOR”. 120

Faltas al segundo Mandamiento 121
Sugerencias para respetar y amar el nombre del Señor 122

TERCER MANDAMIENTO: “SANTIFICAR EL DÍA DEL SEÑOR” 123

Faltas al tercer Mandamiento..... 125
Sugerencias para santificar el día del Señor 126

CUARTO MANDAMIENTO: “HONRAR PADRE Y MADRE” 127

Deberes de los hijos 129
Deberes de los padres..... 130
Deberes de las autoridades civiles 132
Sugerencias para que el rol de padres sea respetado 134

QUINTO MANDAMIENTO: “NO MATAR” 136

El quinto Mandamiento nos pide 137
El quinto Mandamiento permite 139
Faltas al quinto Mandamiento 140
Sugerencias para conquistar la paz, el amor y la comprensión..... 143

SEXTO MANDAMIENTO: “NO COMETER ACCIONES IMPURAS” 144

La vocación a la castidad 145
La educación de la castidad..... 147
Las ofensas contra la castidad 149
Ofensas a la castidad conyugal 151
Sugerencias para vivir la castidad..... 152

SÉPTIMO MANDAMIENTO: “NO ROBAR” 153

El amor a los pobres 155
Obras de misericordia: corporales y espirituales 156
Faltas al séptimo Mandamiento..... 160
Sugerencias para vivir la honestidad y generosidad 162

OCTAVO MANDAMIENTO: “NO MENTIR NI DAR FALSO TESTIMONIO”..... 163

Faltas al octavo Mandamiento 166
Sugerencias para conquistar la virtud de la veracidad..... 168

NOVENO MANDAMIENTO: “NO CONSENTIR PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS” 169

El combate por la pureza 171
Faltas al noveno Mandamiento 173
Sugerencias para llevar una vida pura..... 174

DÉCIMO MANDAMIENTO: “NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS” 176

Faltas al décimo Mandamiento 178
Sugerencias para conquistar la generosidad y pobreza de espíritu 179

III. LA ORACIÓN, UN DON DE DIOS	181
LA REVELACIÓN DE LA ORACIÓN	183
La llamada universal a la oración	183
Jesús ora y nos enseña a orar	185
FORMAS DE ORAR	188
Oración de bendición y adoración.....	188
Oración de petición.....	189
Oración de intercesión	190
Oración de acción de gracias	191
Oración de alabanza.....	192
LA TRADICIÓN DE LA ORACIÓN	193
Fuentes de la oración	194
Maestros de oración	195
La oración en familia.....	197
La vida de oración	199
EXPRESIONES DE ORACIÓN.....	200
Oración vocal.....	201
La meditación	202
La contemplación	203
FRUTOS DE LA ORACIÓN.....	205
EL COMBATE DE LA ORACIÓN	206
Las objeciones de la oración.....	207
Las dificultades de la oración	209
Perseverar en el amor.....	210
LA ORACIÓN DE LA HORA DE JESÚS.....	211
La oración del Padre Nuestro	213



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEC	Catecismo Iglesia Católica	R	Reyes
CCEC	Compendio Catecismo Iglesia Católica	Tb	Tobías
CDSI	Compendio Doctrina Social de la Iglesia	Jb	Job
CCA	Catecismo Católico Alemán	Sal	Salmos
DPS	Directorio de Pastoral Sacramental	Is	Isaías
EI	Enchiridion Indulgentiarum	Dn	Daniel
FC	Familiaris Consortio	Flm	Filemón
GS	Gaudium et Spes	Hb	Hebreos
LG	Lumen Gentium	Pe	Pedro
MC	Marialis Cultus	Ap	Apocalipsis
MND	Mane Nobiscum Domine	Zac	Zacarías
MD	Mulieris Dignitatem	Mt	Mateo
MR	Misal Romano	Mc	Marcos
OP	Ordo Poenitentiae	Lc	Lucas
PDV	Pastores Dabo Vobis	Jn	Juan
PO	Presbyterorum	Hch	Hechos de los Apóstoles
RC	Redemptoris Custos	Rm	Romanos
R Ma	Redemptoris Mater	Co	Corintios
R Mi	Redemptoris Missio	Ga	Gálatas
RVM	Rosarium Virginis Mariae	Ef	Efesios
VS	Veritatis Splendor	Flp	Filipenses
Gn	Génesis	Col	Colosenses
Ex	Éxodo	Tim	Timoteo
Sa	Samuel	Tt	Tito

I. LA VIDA EN CRISTO

*“Mi única obligación es andar por la senda que es Cristo...
vivir... imitarlo, en otras palabras, ser Cristo.”
San Alberto Hurtado*



Cristiano, reconoce tu dignidad. Puesto que ahora participas de la naturaleza divina, no degeneres volviendo a la baja de tu vida pasada. Recuerda a qué Cabeza perteneces y de qué Cuerpo eres miembro. Acuérdate que has sido arrancado del poder de las tinieblas para ser trasladado a la luz del Reino de Dios.¹

¹ cf. San León Magno, serm. 21, 2-3; citado en CEC 1691

VIVIR EN CRISTO

Vivir en Cristo significa: adherirnos al camino que Él nos ha mostrado; conformar nuestros pensamientos, palabras y acciones con sus sentimientos; guiar nuestra vida según sus orientaciones; abrir nuestro corazón a sus enseñanzas; permitir que el Santo Espíritu habite en él y vaya esculpiendo el rostro del Maestro en nuestras personas, transformándonos en “otro Cristo”; permitir que Cristo viva en nosotros (cf. CEC 1694-1695).

Cristo hizo siempre lo que agradaba al Padre. Vivió siempre en perfecta comunión con Él. De igual manera, somos invitados a realizar siempre la voluntad de nuestro Padre. Sigamos su ejemplo y en unión con Él, podremos ser “imitadores de Dios, como hijos queridos y vivir en el amor” (Ef 5, 1).

Recordemos que participamos de una naturaleza divina, que somos herederos del Cielo. No rebajemos nuestra dignidad volviendo atrás, a la esclavitud del pecado. Somos discípulos de Cristo, miembros de su Cuerpo, hijos de Dios Padre. Hemos recibido tantos dones de Dios... en su Creación, en sus Sacramentos, recibimos su vida, su Gracia, su Espíritu Santo.

Seamos valientes. Vivamos una vida digna, una vida coherente, recta, de cara a Dios. Una vida “digna del Evangelio de Cristo” (Flp 1, 27). No tengamos miedo. No estamos solos. Los Sacramentos, su gracia y la oración confiada en nuestro Padre nos sostienen. El Espíritu Santo con sus dones nos capacita, nos fortalece y nos guía para vivir como “hijos de la luz” (Ef 5, 8), “por la bondad, la justicia y la verdad” (Ef 5, 9; CEC 1692).

Ser cristianos no es fácil. Exige renuncia, valentía y fortaleza para vivir como Cristo lo hizo. En el camino del cristiano habrá dificultades y cruces. Pero hay que recordar que después de la cruz viene siempre la Resurrección. El camino de Cristo “lleva a la Vida”; un camino contrario, a la perdición. Sólo Él es el “Camino, la Verdad y la Vida”. Contemplémosle a Él en la fe, realicemos nuestras obras con el mismo amor que Él nos tiene.

¿CÓMO VIVIR EN CRISTO?

San Alberto Hurtado decía: “Estamos llamados a reproducir de modo personal y creativo la vida de Cristo, atento cada uno a su propia situación. Cada uno debiera preguntarse: ¿Qué haría Cristo en mi lugar? El Cristo histórico fue judío en Palestina en tiempos del imperio romano; el Cristo místico es chileno, alemán, italiano, argentino, peruano, africano. Es profesor y comerciante, es ingeniero, obrero, abogado, preso y monarca. Es todo cristiano que vive en gracia de Dios (...) y que aspira siempre a esto: a hacer lo que hace como Cristo lo haría en su lugar; (...) a tratar a sus alumnos, por ejemplo, con la fuerza suave, amorosa y respetuosa de Cristo, a interesarse por ellos como Cristo se interesaría si estuviese en su lugar. A viajar como viajaría Cristo; a orar como oraría Cristo; a conducirse en política, en economía, en su vida en el hogar, como se conduciría Cristo”.¹

Podemos vivir en Cristo usando las “herramientas” que Él mismo nos enseñó y dejó:

- ★ Aceptando y creyendo las verdades de fe reveladas por Jesús y recopiladas en el “Credo”.
- ★ Acercándonos a los Sacramentos: los Sacramentos son canales o medios para obtener la gracia y hacernos santos. Por la gracia somos salvados y también por la gracia nuestras obras pueden dar fruto para la vida eterna (cf. CE 1697).
- ★ Haciendo nuestras las Bienaventuranzas: El camino de Cristo está resumido en las Bienaventuranzas, único camino hacia la dicha eterna a la que todos aspiramos.
- ★ Reconociendo que somos débiles y pecadores y agradeciendo la infinita Misericordia de Dios al perdonarnos en el Sacramento de la Penitencia y Reconciliación.
- ★ Llevando una vida de oración: Por medio de la oración nos mantenemos en “diálogo” con Dios, abriendo nuestra alma para que Cristo siempre permanezca en ella.

¹ cf. Revista de Antropología y Cultura cristiana, *Humanitas*, N° 39, Año X, Santiago de Chile, 2005, pg . 453

- ★ Desarrollando una vida cimentada en las virtudes humanas que nos llevan a una vida moralmente buena, eligiendo el bien y evitando el mal.
- ★ Anhelando vivir el doble mandamiento de la caridad: “Amar a Dios sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos”, desarrollado en el Decálogo.
- ★ Haciendo buen uso de la libertad que nos ha dado Dios para conducir nuestra vida: Todas las acciones afectan nuestro destino.
- ★ Adhiriéndonos a la voluntad de Dios. Anteponiendo sus deseos a los nuestros.
- ★ Contemplando a Cristo en la fe: Podemos esperar que Él realice en nosotros sus promesas y que amándolo con el amor con que Él nos ha amado realicemos las obras que corresponden a nuestra dignidad (cf. CEC 1697).

LA VOCACIÓN DEL HOMBRE: LA VIDA EN EL ESPÍRITU

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

“Por su gracia, Dios nos invita a que vivamos su misma Vida.”
San Alberto Hurtado

Como cristianos, somos llamados a reconocer nuestra dignidad de haber sido creados a “imagen y semejanza” de Dios. Hemos sido dotados de un alma espiritual e inmortal, con inteligencia y libre voluntad. Desde nuestra concepción, hemos sido destinados a la bienaventuranza eterna: estamos llamados a gozar la gloria del Cielo (CEC 1703; 1705; CCEC 358).



Nuestros primeros padres, persuadidos por el maligno, abusaron de su libertad y cayeron en la tentación, alejándose para siempre de Dios. Por su Pasión, Cristo nos liberó del demonio y del pecado. Por Cristo, tenemos una vida nueva en el Espíritu Santo: su gracia restaura en nosotros lo que el pecado había deteriorado. En Cristo, la imagen de Dios alterada en el hombre por el primer pecado ha sido restaurada en su belleza original y ennoblecida con la gracia (cf. CEC 1707-1708).

La imagen divina está presente en cada uno de nosotros, resplandece en la comunión de las personas, en las relaciones humanas, a semejanza de la unión de las Personas Divinas entre sí. Participamos de la gracia, luz y fuerza del Espíritu divino (cf. CEC 1702). Por ser imagen de Dios, todas las personas tienen dignidad y merecen respeto y valoración.

Mediante la razón y la voluntad, facultades del alma humana, comprendemos el orden de las cosas establecidas por Dios y somos capaces de dirigirnos al bien verdadero. Mediante la razón conocemos la voz de Dios, nuestro Padre, que nos impulsa a hacer el bien y a evitar el mal. Todos debemos seguir esta Ley Moral Natural que resuena en nuestra conciencia, llamándonos a amar a Dios y los hombres (cf. CEC 1704; 1706). Por nuestros actos libres, deliberados, podemos conducir nuestra vida y elegir qué personas queremos ser y qué vida llevar.

Por Cristo, fuimos hechos hijos de Dios. Tenemos un Padre que nos ha adoptado para siempre, que nos ayuda y transforma con su gracia para seguir el ejemplo de Cristo. Esta adopción filial nos hace capaces de obrar rectamente, de practicar el bien, de vivir la caridad, de buscar la santidad y así ser felices. Nuestra vida moral desarrollada y madurada en la gracia alcanzará su plenitud en la gloria del Cielo (cf. CEC 1709).

NUESTRA VOCACIÓN A LA BIENAVENTURANZA

“En ti, Señor, pongo mi esperanza.”
Salmo 38



¿Qué son las Bienaventuranzas? ¿Qué relación tienen con el hombre y con su felicidad? ¿Por qué afirmamos tener vocación a la Bienaventuranza eterna?

El término “Bienaventuranza eterna” se utiliza para referirse al Cielo o Gloria eterna al que estamos llamados todos los cristianos y consiste en la visión de Dios en la vida eterna, cuando seamos “partícipes de la naturaleza divina” (2 Pe 2, 4), de la gloria de Cristo y del gozo de la vida trinitaria. La Bienaventuranza, o Cielo, sobrepasa la capacidad de entendimiento humano: es un don sobrenatural y gratuito de Dios (cf. CCEC 59).

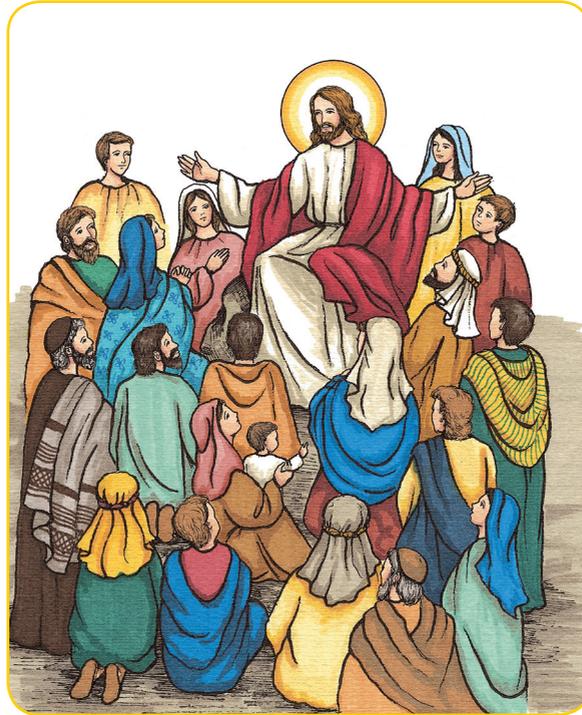
Las Bienaventuranzas, en cambio, se refieren a enseñanzas de Jesús que constituyen el centro de su predicación. Estas enseñanzas recogen y perfeccionan las promesas hechas por Dios a los hombres, a partir de Abraham. Nos muestran el rostro mismo de Jesús, trazan el auténtico camino de vida cristiana y revelan al hombre el fin último de sus actos: la búsqueda de la Bienaventuranza eterna, del Cielo, de la felicidad plena (cf. CCEC 360).

Todos los hombres y mujeres creados por Dios experimentan un deseo innato de felicidad. Las Bienaventuranzas responden a este deseo. El hombre quiere ser feliz, busca incesantemente la felicidad, a la que llama vida, paz, gozo, reposo, bendición, salvación. Este deseo es de origen divino: Dios lo ha puesto en el corazón del hombre a fin de atraerlo hacia Él, el único capaz de satisfacerlo (cf. CEC 1718).

Las Bienaventuranzas descubren la meta de la existencia humana: Jesús nos enseña que el fin último al que Dios nos llama es a su propia Bienaventuranza, su Reino, la filiación divina y felicidad eterna en el Cielo. Esta vocación ha sido dada por Dios a cada uno de nosotros en forma personal, pero también a la Iglesia en su conjunto y a la humanidad entera (cf. CEC 1719).

La felicidad prometida al cristiano en las Bienaventuranzas es un don gratuito de Dios, pero nos sitúa ante opciones morales decisivas: nos obliga a jerarquizar y decidir hacia dónde encaminamos nuestra vida, a adoptar un estilo de vida cristiano, nos invita a buscar el amor de Dios por encima de todo, nos enseña que la verdadera dicha no está en el dinero ni en la gloria humana o el poder ni en ninguna criatura, sino sólo en Dios, fuente de todo bien y de todo amor. Sin embargo, este llamado supera la inteligencia y las fuerzas humanas y por eso necesitamos buscar siempre la ayuda de la gracia divina (cf. CEC 1721-1728).

LAS BIENAVENTURANZAS



- ★ Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos.
- ★ Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra.
- ★ Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
- ★ Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.
- ★ Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
- ★ Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
- ★ Bienaventurados los que trabajan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.
- ★ Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de Dios.
- ★ Bienaventurados serán cuando los injurien, los persigan y digan con mentira toda clase de mal contra ustedes por mi causa.
- ★ Alégrese y regocíjense porque su recompensa será grande en los Cielos (Mt 5, M3-12).



Las Bienaventuranzas dibujan el rostro de Cristo y describen su caridad; son nuestro modelo a seguir; expresan la vocación de los fieles: muestran lo que estamos llamados a realizar en nuestras vidas; iluminan las acciones y las actitudes características de la vida cristiana: nos enseñan cómo debemos vivir; son promesas que sostienen la esperanza en las tribulaciones, anuncian las bendiciones y las recompensas que ya han sido inauguradas en la vida de la Virgen María y de todos los santos (cf. CEC 1717).

Juan Pablo II afirmó que las Bienaventuranzas son, en el fondo, una biografía oculta de Jesús: en Él vemos cumplidos los distintos pasajes de las Bienaventuranzas: Él es el que viene de los pobres, quien se esfuerza porque reine la justicia entre los hombres, el que trae la paz, quien padece por la verdad. Cristo las vive y a través de Él se convierten en hitos del camino para nosotros.¹¹ Jesús es “nuestro modelo de vida”, y su forma de proceder —que debe guiar la nuestra— está esbozada en el sermón de las Bienaventuranzas.

¹ cf. Ratzinger, Joseph. *Dios y el mundo*. Buenos Aires, 2005, pg. 267



Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

La pobreza de espíritu implica un corazón desapegado de los bienes terrenos, de las riquezas. Las personas valen por lo que son y no por lo que tienen. Cristo no condena a los ricos ni a las riquezas sino el apego desordenado a ellas. La pobreza cristiana exige, además, hacer un uso austero y justo de nuestros bienes. A algunos, Dios les pide la renuncia total a sus posesiones; a otros, les concede bienes, pero les exige su buen uso y administración en beneficio de los necesitados. Compartir lo que se tiene: de eso se trata la solidaridad de la que habla el Papa Juan Pablo II.

También se entiende por pobres de espíritu a los humildes de corazón, a los que se saben necesitados de la ayuda divina.



Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra.

Mansos son aquellos que en las adversidades de la vida, en las preocupaciones, sufren con espíritu sereno, equilibrado, sin dejarse dominar por la ira, y con paciencia y humildad se someten a las disposiciones de la Divina Providencia.

La mansedumbre refleja cercanía con Dios y paz interior. Es consecuencia del ejercicio de muchas virtudes, como la paciencia, fortaleza, humildad, sabiduría y valentía. Los mansos conquistan la tierra porque ejercitan un dominio de amor. Con su dulzura, conquistan los corazones. El hombre manso no puede tener enemigos, porque los confunde con su suavidad y los lleva a simpatizar con él. En la eternidad, los mansos poseerán la felicidad preparada por Dios a sus elegidos.



Bienaventurados los que lloran, por que ellos serán los consolados.

En la vida de los hombres siempre habrá sufrimientos, dolores, enfermedad, penas, diferentes aflicciones. A aquellos que están sufriendo o lloran, Jesús los llama “bienaventurados”. Si ofrecen y unen su sufrimiento a Él, su carga será más ligera y serán recompensados en el Cielo. Jesús promete consuelos en esta vida y una felicidad eterna en el Cielo.

Esta bienaventuranza se refiere también a aquellos que lloran arrepentidos por sus pecados, con deseos de reparación. Dios perdona y consuela también en esta vida al pecador por medio del Sacramento de la Penitencia.



Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.

Un signo característico de los santos es el deseo ardiente de justicia, pues aman verdaderamente a Dios y al prójimo. Los justos son todos aquellos que se esfuerzan y luchan por vivir una vida de acuerdo a la voluntad de Dios, por cumplir sus mandamientos y practicar la justicia con su prójimo. Son los que hacen todo lo posible por reparar las injusticias que se cometen sobre todo con los más débiles.

Esa hambre y sed de justicia equivale también al deseo de santidad y de vivir por siempre junto a Dios. Jesús promete a estos bienaventurados que serán “saciados”, que los colmará, ya en esta tierra, de gracias y medios para lograrlo.



Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

Misericordiosos son los que tienen compasión por las miserias ajenas, ya sean espirituales o corporales, y ponen todos sus medios para aliviarlas.

También es misericordioso quien soporta con paciencia los defectos de otros, trata de ayudar y aconsejar sin juzgar. Se alegra con los éxitos de los demás y sufre con sus dolores. Nuestra misericordia debe comenzar por los más cercanos, para extenderse luego a los demás. Un corazón misericordioso y compasivo alcanza la misericordia de Dios.



Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.

Son limpios de corazón aquellos que no tienen segundas intenciones, segundos fines, aquellos que actúan con honestidad ante Dios y ante el prójimo. Los limpios de corazón verán el rostro de Dios. Buscar el rostro de Dios equivale a desear verlo y para verlo es necesario tener el corazón puro. A quien vive de esta manera no le faltará nunca la gracia de la presencia de Dios, la capacidad de contemplarlo y de verlo en todo lo que acontece en el mundo y en todas las circunstancias de su vida diaria.

El corazón limpio no es simplemente el corazón que no se ha manchado con ningún pecado, sino también aquel que Dios ha creado de nuevo, el que ha renovado con su gracia y su misericordia¹.

¹ cf. Martini, Carlo, María. *Las Bienaventuranzas*. Milano, (4) 2004, pg. 66; 70



Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Los pacíficos son los que promueven la reconciliación, pasando por alto peleas y discusiones, encontrando siempre todos los medios adecuados para promover y conservar la paz. Son llamados hijos de Dios porque reúnen en la unidad de la paz a sus hermanos, porque imitan la misericordia del Señor. Y Él los ama con especial amor, protegiéndolos como hijos de su predilección.

Pacíficos son también aquellos que custodian la paz en su corazón, los que huyen de las agitaciones del espíritu y viven confiados en Dios, que se abandonan a su cuidado como hijos que luchan en la vida siempre seguros de su amor y protección. Dios es la fuente de su serenidad, reposo y paz.



Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de Dios.

Son bienaventurados los perseguidos y atacados por seguir al Maestro, por seguir a Jesús. Es la bienaventuranza del heroísmo que recoge los desprecios como signo del amor a Dios.

A lo largo de siglos, los cristianos han sufrido ataques e incluso algunos hasta han dado su vida por defender su fe. Hoy, la persecución existe en forma más solapada, pero también exige una actitud heroica y paciente. Se atacan los derechos fundamentales del hombre, como el derecho a la vida, la indisolubilidad del matrimonio, la pureza, la virginidad. Muchos se mofan y ridiculizan a los seguidores de Cristo. Esta bienaventuranza nos anima a ser fuertes, valientes y serenos. Jesús nos dice: “Felices son ustedes cuando les maldicen y persiguen, y mintiendo los acusen de toda clase de males por mi causa. Alégrese y gócese pues grande será su recompensa en el Cielo, porque así persiguieron a los profetas que vinieron antes que ustedes” (Mt 5, 11).

LA LIBERTAD DEL HOMBRE

“Para ser libres, nos liberó Cristo.”
Gálatas 5, 1



Dios ha puesto en las manos del hombre la libertad. La libertad es la capacidad que tiene el hombre de autodeterminarse. Es la capacidad interior de la persona mediante la cual puede optar entre querer o no querer, entre hacer esto o aquello, actuar o no actuar (cf. CCEC 363).

La libertad es un gran “don” que el hombre recibe de su Creador, pues Dios quiere que el hombre lo ame libremente. “Quiso Dios dejar al hombre en manos de su propia decisión”, de modo que busque a su Creador sin coacción y, adhiriendo su voluntad a la suya, llegue a la plena y feliz perfección. Dios ha creado al hombre racional, libre y dueño de sus actos (cf. CEC 1730-1732).

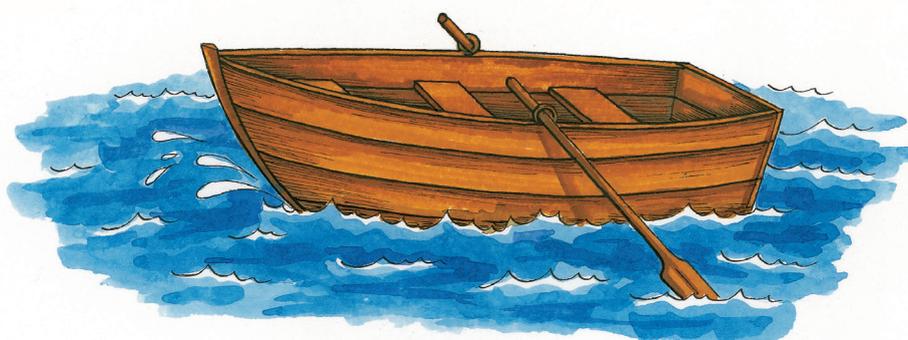
La libertad no es una simple posibilidad de optar o elegir entre unas cuantas cosas, sino que es la capacidad de decidir por mí mismo lo que he de hacer en cada momento para “ser” lo que “quiero ser”.

La libertad juega un rol tan fundamental en el ser humano, que podríamos definir al hombre diciendo: “el hombre es el ser libre”.

La libertad es un atributo propiamente humano y alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios, sumo Bien, que es nuestra mayor felicidad y bienaventuranza (cf. CEC 1732).

LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

“Educar en libertad, pasa a su vez por educar en responsabilidad.”
San Alberto Hurtado



La existencia de la libertad es incuestionable. Al hombre, por ser libre, se le puede exigir un comportamiento moral. Libertad y responsabilidad están estrechamente ligadas. La libertad hace al hombre responsable de sus actos en la medida en que son voluntarios. Para ejercer rectamente la libertad hay que fortalecer la voluntad. Esto se logra por medio del ejercicio de las virtudes, el conocimiento del bien y la lucha espiritual (cf. CEC 1734).

Como la libertad implica la posibilidad de elegir entre un bien y otro bien y entre el bien y el mal, necesariamente lleva a crecer en perfección o a flaquear y pecar. En la medida en que el hombre opta por el bien, se va haciendo más libre. No hay verdadera libertad sino en el servicio al bien y a la justicia. La elección de la desobediencia y el mal es un abuso de libertad, un mal uso de ella que conduce a la “esclavitud del pecado” (cf. CEC 1731, 1732).

La libertad personal es dominio de sí mismo, señorío sobre los propios actos. En gran parte, el hombre es forjador de su destino temporal y eterno, pues merecerá el Cielo o el infierno según la moralidad de sus actos: si éstos han sido buenos o malos.

Todo acto directamente querido es responsabilidad de su autor (cf. CCEC 1736). Pero la imputabilidad y la responsabilidad de una acción puede quedar disminuida e incluso suprimida a causa de la ignorancia, la violencia, el temor y otros factores psíquicos y sociales (cf. CEC 1735).

Frecuentemente, se confunde el real sentido de la libertad humana con la “espontaneidad” o los “instintos”. La libertad bien entendida exige el ejercicio de la inteligencia o razón y querer lograr un bien.

Existe una libertad interior y una exterior. La libertad exterior puede ser limitada por la coacción, por medio de la violencia, por ejemplo el secuestro, o por el bien de la comunidad, por ejemplo, el que está en prisión. Aún en esta situación la persona mantiene su libertad interior, aunque no pueda ejercerla.

La libertad juega un importante papel en las relaciones humanas. Toda persona humana tiene derecho a ser reconocida como un ser libre y responsable. El derecho al ejercicio de la libertad, especialmente en materia religiosa y moral, es una exigencia inseparable de la dignidad del hombre. Este derecho debe ser reconocido y protegido civilmente dentro de los límites del bien común y del orden público (cf. CEC 1738).

LA LIBERTAD HUMANA EN EL MISTERIO DE LA SALVACIÓN



“La falsa libertad es el libertinaje.”
Gálatas 5, 13

Libertad y pecado

La libertad del hombre tiene límites y puede equivocarse. De hecho, el hombre erró. Libremente pecó. Al rechazar el proyecto de amor de Dios, se engañó a sí mismo y se hizo esclavo del pecado. La historia de la humanidad atestigua desgracias y opresiones nacidas del corazón del hombre a consecuencia de un mal uso de su libertad (cf. CEC 1739).

Amenazas a la libertad

El hombre atenta contra su propia libertad cuando se aleja de la ley moral. El ejercicio de la libertad no implica el derecho a decir o hacer cualquier cosa. Existe una relación directa entre la libertad y el bien, ya que la libertad alcanza su máxima expresión cuando se emplea en realizar el bien y se orienta hacia Dios, Supremo Bien. Cuando el hombre obra mal hace un mal uso de su libertad, se encadena a sí mismo, destruye la fraternidad con sus semejantes y se rebela contra la verdad y querer divino (cf. CEC 1740). Para que el hombre pueda hacer un buen uso de su libertad, se requieren también condiciones de orden económico, social, político y cultural justas. Con mucha frecuencia estas condiciones son desconocidas y violadas. Estas situaciones de injusticia y ceguera colocan tanto a los fuertes como a los débiles en situación de pecar contra la caridad (cf. CEC 1740).

Liberación y Salvación

Con el pecado original, la libertad del hombre quedó herida e inclinada al mal. Por la Redención, adquirió un nuevo sentido. Cristo nos liberó para ser libres, obtuvo la Salvación para todos los hombres por su Cruz gloriosa. Por el Bautismo, el cristiano adquiere la libertad de los hijos de Dios. Por la gracia de Cristo, el Espíritu Santo nos educa en la libertad espiritual para hacer de nosotros colaboradores libres de su obra en la Iglesia y en el mundo. San Pablo nos dice: “donde está el Espíritu, allí está la libertad” (cf. CEC 1741). La libertad que Cristo nos ha ganado consiste sobre todo en la liberación del pecado y, en consecuencia, de la muerte eterna. Nos libera del dominio del demonio, nos hace hijos de Dios y hermanos de los demás hombres.²

Libertad y Gracia

Nuestra libertad, debilitada a causa del pecado original, se hace aún más débil con los pecados sucesivos. Pero Cristo nos ha liberado para que permanezcamos libres (cf. Gal 5, 1; CCEC 366).

La experiencia cristiana nos enseña que, especialmente en la oración, a medida que nos hacemos más dóciles y obedientes a los impulsos del Espíritu Santo, recibimos la ayuda, es decir, la gracia que necesitamos para hacer un buen uso de nuestra libertad, pues nos reafirma y fortalece en las dificultades (cf. CEC 1742).

¹ cf. Fernández Carvajal, Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1983, (12), pg. 900

LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS

*El que actúa con rectitud, camina hacia la vida;
el que persigue el mal, va hacia la muerte.*
Proverbios 11, 19

La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa deliberadamente es responsable o, por así decirlo, padre de sus actos. Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificables moralmente: son buenos o malos (cf. CEC 1749).

Diariamente nos vemos enfrentados a actuar, a tomar decisiones. Somos responsables de lo que hacemos o dejamos de hacer, de nuestras buenas y malas acciones. Tratemos de comprender las siguientes consideraciones, que nos ayudarán a discernir nuestros actos y a conducir a nuestros hijos y alumnos por el camino del bien y la verdad.

LAS FUENTES DE LA MORALIDAD

La moralidad de los actos humanos depende de:

- ★ el objeto elegido,
- ★ el fin que se busca, es decir, de la intención
- ★ las circunstancias de la acción (cf. CEC 1750).

El objeto, la intención y las circunstancias forman las “fuentes” o elementos constitutivos de la moralidad de los actos humanos (cf. CEC 1750). Para emitir un juicio moral acerca de las acciones humanas hay que partir de estos tres criterios, que se han de sopesar conjuntamente.

El objeto

El objeto es un bien real o aparente hacia el cual tiende deliberadamente la voluntad. Es la materia del acto humano. El objeto elegido indica la moralidad de un acto: hay cosas que son buenas por sí mismas y cosas que son malas siempre. Podemos distinguir entre ambas mediante nuestra razón, pues ésta es capaz de reconocer y juzgar si el objeto que queremos lograr es o no un bien verdadero (cf. CEC 1751).

Hay actos que por sí y en sí mismos son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto, independientemente de las circunstancias e intenciones: por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer un mal para obtener un bien (cf. CEC 1756).

El fin que se busca

La intención es un movimiento de la voluntad hacia un fin: es lo que se quiere lograr. Apunta al bien esperado mediante la o las acciones emprendidas; puede, incluso, orientar toda la vida hacia el fin último elegido (por ejemplo, ayudar al prójimo). Por otra parte, una misma acción puede estar inspirada por varias intenciones como hacer un servicio a otra persona (fin bueno) con el propósito de ayudarla o bien hacer un servicio con el fin que se celebren mi acción, es decir, para satisfacer la vanidad (fin malo) (cf. CEC 1752). El fin es, por tanto, la intención que tiene el hombre al realizar un acto. Este fin o intención puede influir de muchos modos en la moralidad de un acto:

- ★ La rectitud de intención: Aunque no basta para que las acciones sean buenas, es siempre necesaria. Para que la intención sea recta se requiere ante todo que la voluntad se ordene a Dios como fin último. La intención recta asegura la bondad de las propias decisiones y en caso de error facilita la rectificación pronta y alegre (cf. CEC 1752).
- ★ Si el fin es bueno, puede agregar al acto bueno una nueva bondad. Ejemplo: visitar a un enfermo (objeto bueno) con el fin de acompañarlo y alegrarle la vida (fin bueno).
- ★ Si el fin es malo, se vicia por completo la bondad de un acto. Ejemplo: visitar a un enfermo (objeto bueno) con el fin de robarle las cosas de su habitación (fin malo).
- ★ Cuando el acto es de suyo indiferente, el fin lo convierte en bueno o malo. Ejemplo: bailar en una fiesta (objeto indiferente) con el fin de escandalizar a los asistentes (fin malo).

Las circunstancias

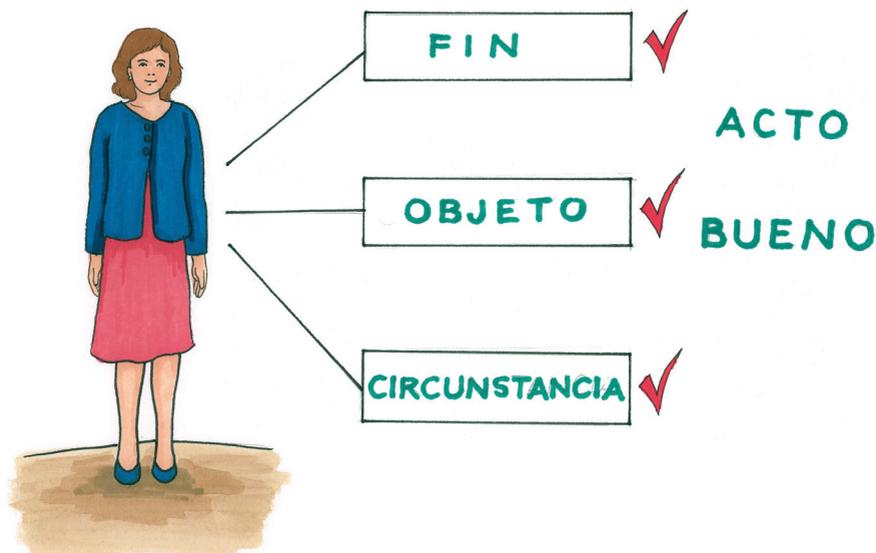
Las circunstancias son los diversos factores que afectan al acto humano. Son los elementos secundarios de un acto moral. Contribuyen a agravar o a disminuir la bondad o la malicia de los actos humanos. Pueden también atenuar o aumentar la responsabilidad del que obra (como actuar por miedo a la muerte). Las circunstancias no pueden de suyo modificar la calidad moral de los actos; no pueden hacer buena o justa una acción que en sí es mala (cf. CEC 1754).

Para juzgar las circunstancias, se deben considerar los factores que exponemos a continuación.

- ★ Quién realiza la acción: es diferente si roba un niño o un adulto o si es autoridad.
- ★ Qué cosa: designa la cualidad de un objeto (ejemplo el robo de una cosa sagrada y su cantidad. Es distinto robar un cáliz que un dulce).
- ★ Dónde: lugar donde se desarrolla la acción.
- ★ Cómo se realizó el acto; ej: si hubo violencia, engaño, fraude.
- ★ Cuándo se realizó la acción: en ocasiones el tiempo influye en la moralidad, por ejemplo, robar a una persona dormida, aprovecharse de un moribundo para que herede en su favor.

LOS ACTOS BUENOS Y LOS ACTOS MALOS

Un acto es moralmente bueno cuando supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias.



El objeto elegido puede él solo viciar toda una acción aunque la intención sea buena. No es lícito realizar el mal aunque derive a un bien, es decir, una finalidad mala corrompe la acción aunque su objeto sea bueno, por ejemplo: orar y ayunar, si se hace para “ser visto por los hombres”, se transforma en un acto malo. Al contrario, un fin bueno no hace bueno un comportamiento que es malo, en cuanto el fin no justifica los medios. Las circunstancias pueden atenuar o aumentar la responsabilidad de quien actúa pero no pueden modificar la cualidad moral de los actos mismos, no hacen nunca buena una acción mala (cf. CCEC 368; CEC 1755).

Un acto es moralmente malo cuando el objeto que se pretende lograr es malo. El objeto de la elección puede por sí solo viciar el conjunto del acto. Hay comportamientos concretos, como la fornicación, que siempre es un error elegirlos, porque comporta un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral (cf. CEC 1755).

Es erróneo juzgar la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción, necesidad de obrar). Como vimos anteriormente, existen actos que por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias e intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto, por ejemplo, la blasfemia, el perjurio, la calumnia, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer un mal para obtener un bien (cf. CEC 1756).

LA MORALIDAD DE LAS PASIONES

Cuando se vive en Cristo, los sentimientos humanos pueden alcanzar su consumación en la caridad.

Las “pasiones” son las emociones, los impulsos de la sensibilidad, las tendencias, los afectos y sentimientos reconocidos como fuerzas que Dios ha puesto en la naturaleza humana y que inclinan a obrar o a no obrar según la razón perciba dichos impulsos como buenos o malos.

Las pasiones son numerosas, las principales son el amor, el odio, el deseo, el temor, la alegría, la tristeza y la ira. Nuestro Señor señala al corazón del hombre como la fuente de donde brotan las pasiones (cf. CEC 1771-1772, 1763; CCEC 370).

En las pasiones, en cuanto a impulsos de la sensibilidad, no hay ni bien ni mal moral (no son ni buenas ni malas en sí mismas). Pero según dependan o no de la razón y de la voluntad, hay en ellas bien o mal moral. Las pasiones son moralmente buenas si contribuyen a una acción buena y son moralmente malas si empujan a obrar el mal. La voluntad recta orienta al bien y hace de la pasión un impulso de infinita utilidad. La voluntad mala sucumbe a las pasiones desordenadas, las exagera y produce tensiones en el hombre. Las pasiones pueden ser integradas a las virtudes o pervertidas en los vicios (cf. CEC 1773-1768).

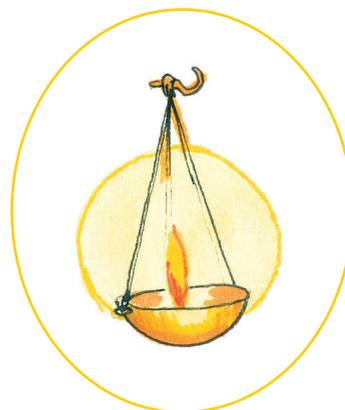
La pasión más fundamental es el amor que la atracción del bien despierta. El amor causa el deseo del bien ausente y la esperanza de obtenerlo. Este movimiento culmina en el placer y el gozo del bien poseído. El mal causa el odio, la aversión y el temor ante el mal que puede sobrevenir. Este movimiento culmina en la tristeza a causa del mal presente o en la ira que se opone a él (cf. CEC 1765).

No es fácil dominar las pasiones y someterlas a la razón mediante el ejercicio de una libertad fuerte y ordenada, pero es necesario hacerlo si queremos vivir con la dignidad que comporta la condición humana y, sobre todo, la dignidad del cristiano que se sabe hijo de Dios. Hace falta querer vencerlas y luchar para lograrlo, pero ante todo se necesita la gracia de Dios, que el Espíritu Santo proporciona con abundancia a quienes la piden¹.

¹ cf. Puyol, Jaime, Sancho, Jesús. *Caminando en la fe*. San Bernardo, 2005, pgs. 190-191

LA CONCIENCIA MORAL

Todo hombre descubre en su corazón una luz que le indica el camino del bien.



La conciencia moral, presente en lo íntimo de la persona, es un juicio práctico de la razón mediante el cual la persona humana reconoce si un acto concreto es bueno o es malo. Nuestra conciencia moral nos ordena practicar el bien y evitar el mal. Juzga las propias acciones, aprobando las que son buenas y denunciando las que son malas (cf. CEC 1777).

El hombre descubre en lo más profundo de su conciencia una ley que él no se da a sí mismo, pero a la que debe obedecer. Esa ley resuena como una voz, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, llamándolo siempre a amar y a hacer el bien y a evitar el mal. La conciencia es el núcleo más secreto del hombre, en el cual se está solo con Dios. El hombre prudente, cuando escucha la conciencia moral, puede oír a Dios que le habla (cf. CEC 1776).

EL DICTAMEN DE LA CONCIENCIA



Mediante el dictamen de su conciencia, el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley de Dios. Para oír y seguir la voz de la conciencia es necesario conquistar la interioridad y la reflexión o meditación (cf. CEC 1777-1779).

La dignidad de la persona humana implica y exige la “rectitud” de la conciencia moral. El “dictamen prudente de la conciencia” debe ser recto, es decir, estar conforme con aquello que es justo y bueno según la razón y la ley divina. El hombre prudente es el que elige conforme a ese dictamen o juicio (cf. CEC 1780).

La conciencia hace posible asumir la responsabilidad de los actos realizados. Para el hombre que ha cometido un mal, el veredicto de la conciencia es una garantía de conversión y esperanza (cf. CEC 1781; 1797).

Su dignidad personal da al hombre el derecho de actuar en conciencia y la libertad de tomar personalmente las decisiones morales que le conciernen. No debe ser obligado a actuar contra su conciencia ni se le debe impedir que actúe de acuerdo a lo que ésta le indica, sobre todo en materia religiosa¹.

Existe una ley moral, natural en el interior del hombre que es reconocida por la conciencia.

La conciencia no crea la ley moral sino que ayuda a vivirla con rectitud en los actos concretos. Da a conocer el orden moral, impulsa a seguirlo libremente y reprimina cuando se actúa en contra de él. La conciencia nos indica que todos respondemos ante Dios por nuestras acciones. Nadie nos puede sustituir ni librar de esta responsabilidad, que es consecuencia de nuestra dignidad de criaturas espirituales: de ahí el deber de respetar la libertad de las conciencias.

Nada tiene que ver este respeto a la conciencia humana con algunas doctrinas que llaman “libertad de la conciencia” al derecho de negar nuestra responsabilidad ante Dios, que niegan a Dios o la obligatoriedad de su Ley, como si cada uno pudiese crear arbitrariamente su propia norma moral².

¹ cf. DH 3, citado en CEC 1782; CCEC 373

² cf. Fernández Carvajal Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1997, pg. 292

LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA

La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.¹



La formación de la conciencia es necesaria e indispensable para tener un juicio moral recto y veraz. Formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría de Dios. La educación de la conciencia es indispensable para los seres humanos sometidos a influencias negativas y tentados por el pecado, a fin de que prefieran su propio juicio y rechacen las enseñanzas nocivas (cf. CEC 1783).

La educación de la conciencia es una tarea de toda la vida. Desde los primeros años despierta en el niño el conocimiento y la práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral, que lo mueve a actuar bien y evitar el mal. Una educación de padres y educadores prudentes enseña la virtud, preserva o sana al niño del miedo, del egoísmo, del orgullo, de los sentimientos malsanos de culpabilidad, de la tendencia a buscar satisfacciones que nacen de la debilidad o de las faltas humanas (cf. CEC 1784).

Formar la conciencia cristiana de un niño o de un joven consiste, ante todo, en iluminar su mente acerca de la voluntad de Cristo, de su ley, de su camino y de su libre respuesta a la voluntad divina.

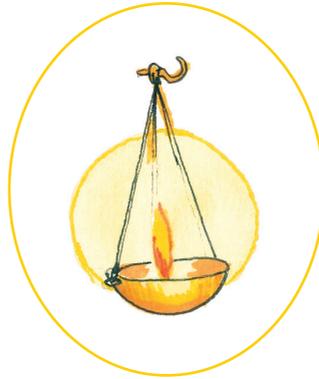
¹ cf. CEC 1784

PRINCIPALES MEDIOS PARA LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA



- ★ Conocer la ley de Dios, de la cual la conciencia es intérprete y no árbitro;
- ★ leer la Palabra de Dios, que es luz en nuestro caminar. Es preciso que la acojamos con fe en la oración y la pongamos en práctica;
- ★ hacer examen de conciencia para evaluar nuestros actos. Ayuda a conocerse y a rectificar;
- ★ acercarnos al Sacramento de la Reconciliación. La confesión frecuente ayuda poderosamente a alcanzar una conciencia bien formada pues nos da la luz que necesitamos para mirar con objetividad nuestros actos;
- ★ pedir la asistencia de los dones del Espíritu Santo: Consejo, Piedad, Sabiduría, Fortaleza, Ciencia, Temor de Dios y Piedad;
- ★ aceptar los consejos de personas idóneas, como los padres, padrinos, educadores, consejeros espirituales, o quienes velen por nuestro bienestar;
- ★ aceptar la enseñanza autorizada de la Iglesia (cf. CEC 1785).

DECIDIR EN CONCIENCIA



El hombre es quien conduce su vida. Cada día nos vemos enfrentados a tomar múltiples decisiones, algunas importantes y otras insignificantes. Esas decisiones marcan nuestras vidas. Frente a las decisiones morales y trascendentes, debemos actuar siempre escuchando nuestra conciencia. La conciencia recta, de acuerdo con la razón y con la ley divina, nos hará actuar bien, al evitar el mal que nos aleja de la razón y de Dios. Muchas veces no es fácil actuar de acuerdo a nuestra conciencia; es entonces cuando necesitamos valentía y coraje para enfrentar el medio adverso y vivir de acuerdo a lo que pensamos y a las enseñanzas de Jesús (cf. CEC 1786).

Cuando el ser humano se ve enfrentado a situaciones que hacen su juicio moral difícil e inseguro, debe buscar siempre lo que es justo y bueno y discernir la voluntad de Dios expresada en la ley divina (cf. CEC 1787).

Para decidir bien, hay que esforzarse por interpretar los datos de la experiencia y los signos de los tiempos (acontecimientos personales e históricos), guiados por la virtud de la prudencia, por los consejos de personas idóneas y con la ayuda del Espíritu Santo y sus dones (cf. CEC 1788).

Existen tres normas generales que la conciencia siempre debe seguir:

- ★ Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.
- ★ La regla de oro: “Todo lo que quieran que los hombres hagan con ustedes, así también hagan ustedes con ellos” (Mt 7, 12).
- ★ La caridad debe actuar siempre con respeto al prójimo y a su conciencia. Esto, sin embargo, no significa aceptar como un bien aquello que es objetivamente un mal (cf. CCEC 375).

EL JUICIO ERRÓNEO

*“Escucha el consejo, acepta la instrucción
y llegarás a ser sabio en el futuro.”
Proverbios 19, 20*

La persona humana debe obedecer siempre al juicio cierto de su propia conciencia. Cuando obra “deliberadamente” contra su conciencia, se condena a sí mismo. Puede suceder que la conciencia esté afectada por la “ignorancia” y así podría emitir juicios erróneos sobre actos futuros o ya cometidos (cf. CEC 1790; CCEC 376).

Muchas veces, la ignorancia es responsabilidad personal. Esto sucede cuando la persona no busca la verdad y el bien. Así, poco a poco el hábito del pecado empaña la conciencia hasta dejarla casi ciega (cf. GS 16). En estos casos, la persona es culpable del mal que comete (cf. CEC 1791).

Hay hechos o situaciones que pueden conducir a desviaciones del juicio que orienta a la conducta moral, es decir, a un juicio erróneo:

- ★ el desconocimiento de Cristo y de su Evangelio;
- ★ los malos ejemplos recibidos de otros;
- ★ la servidumbre de las pasiones;
- ★ el rechazo de la autoridad de la Iglesia y de su enseñanza;
- ★ la falta de conversión y de caridad (cf. CEC 1792).

Si la ignorancia no puede ser superada, si es invencible, el juicio erróneo y el mal cometido por la persona no puede serle imputado. Pero no deja de ser un mal o un desorden y es preciso trabajar mucho para corregir dicha conciencia moral de manera que pueda reconocer y asumir sus errores (cf. CEC 1793).

La conciencia buena y pura es iluminada por la fe verdadera, y la caridad procede “de un corazón limpio, de una conciencia recta y fe sincera” (1Tim 1, 5; CEC 1794).

LAS VIRTUDES

*El objetivo de una persona virtuosa,
consiste en llegar a ser semejante a Dios.*

San Gregorio de Nicea



Las virtudes son las disposiciones habituales y firmes para hacer el bien y evitar el mal. Permite a la persona realizar actos buenos y dar lo mejor de sí misma. El hombre bueno es aquel que se esfuerza constantemente por hacer el bien. Busca el bien, lo elige a través de acciones concretas y mediante su ejercicio continuo alcanza hábitos firmes y buenos (cf. CEC 1803).

Dios ha dado a toda persona la posibilidad de que sus actos buenos se inscriban en su alma y perfeccionen su naturaleza¹.

Las virtudes perfeccionan al hombre. El hombre perfecto no es el que se esfuerza por llegar a serlo, sino el que busca a Dios siguiendo el camino que Dios mismo le traza. Y ése es el único camino para lograr su desarrollo personal. Jesucristo se encarnó para ser nuestro modelo de santidad: Él es el hombre perfecto que nos invita a ser sus discípulos y a seguirlo (cf. CEC 459, 520, 521)

La gracia de Dios, su amor, nos predispone y fortalece para que busquemos y practiquemos siempre el bien a través de acciones concretas, facilitando así la adquisición de virtudes. En la vida cristiana, el Espíritu Santo realiza su obra movilizándolo todo el ser. Cuando se vive en Cristo, la persona busca perfeccionarse por amor, seguir su camino en la caridad y el bien (cf. CEC 1769, 1803).

Cuando hablamos de las virtudes, debemos tener siempre ante los ojos al hombre real, al hombre concreto. La virtud no es algo abstracto, separado de la vida, sino, al contrario, tiene profundas raíces en la vida misma, brota de ella y la forma. La virtud incide en la vida del hombre, en sus acciones y en su conducta. Por ello, en estas reflexiones no hablamos tanto de la virtud como del hombre que vive y actúa “virtuosamente”; hablamos del hombre prudente, justo, valiente².

Existe una estrecha relación entre las virtudes y la santidad. Todos los hombres están llamados a la santidad, a vivir heroicamente las virtudes. Esto implica perseverar toda la vida en la lucha por ser mejores, por adquirir virtudes que nos perfeccionen (cf. CEC 459, 520, 521).

La Iglesia siempre ha encontrado santos entre sus fieles y los ha canonizado por haber vivido heroicamente las virtudes. Porque han sido fieles a la gracia de Dios, la Iglesia los reconoce como santos y los propone como modelos e intercesores para animar a los demás fieles. Los santos y santas han sido siempre fuente y origen de renovación en los momentos más difíciles de la historia de la Iglesia (cf. CEC 828).

La Virgen María es modelo de todas las virtudes y es ya la “eternamente santa”. Ella llegó a la perfección “sin mancha ni arruga”. En cambio nosotros, los creyentes, nos esforzamos todavía en vencer el pecado y vivir las virtudes para crecer en santidad (cf. CEC 829).

¹ cf. Fernández Carvajal, Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1983, (12), pg. 1521

² cf. Juan Pablo II, Audiencia general, 22 de noviembre de 1978

LA FAMILIA, ESCUELA DE VIRTUDES

*“El que educa bien a su hijo, recibirá satisfacciones
y ante sus conocidos se sentirá orgulloso de él.”*
Eclesiastés 30, 2



Cada madre o padre de familia anhela tener hijos buenos, capaces de hacer el bien. A “hacer el bien” se aprende y se enseña. Educar en el bien consiste en enseñar a practicar las distintas virtudes. Todo ser humano es perfectible, la virtud perfecciona poco a poco al hombre. Pero si no se practica el bien, se retrocede, se cae en vicios, y el vicio es lo contrario de la virtud, corrompe al ser humano, lo hace menos hombre/mujer, peor persona.

La familia es la primera escuela de virtudes, la primera escuela de vida cristiana. La vida de relación en la familia, la autoridad y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en la sociedad. Es en la familia donde se aprenden los valores morales: cómo hacer el bien y evitar el mal, la paciencia, el gozo del trabajo, el perdón generoso, la ternura, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado. Es donde se comienza a dar culto a Dios y a usar la libertad para buscar el bien. La vida de familia es iniciación a la vida en relación a los demás y en la sociedad (cf. CEC 1657, 2207, 2223).

El rol de padre y madre es ineludible: se es padre y madre desde el momento de la concepción del hijo hasta la eternidad, y hay que asumir esta gran misión con entusiasmo y con la certeza de que se tienen las gracias de estado propias para ejercerlo. No hay nada que temer, no estamos solos, somos madre o padre junto al Padre Dios.

Todos los niños son un “proyecto original” de santidad que debe desarrollarse, y los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Dios confía en ellos para que formen personas íntegras, virtuosas y santas. En la familia se aprenden todos los valores, virtudes, relaciones sociales, entre otros se aprende el cuidado y la responsabilidad respecto a los pequeños, a las personas mayores, a los enfermos y a los pobres.

Los padres deben enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones materiales e instintivas a las interiores y espirituales que motivan la generosidad, la fraternidad, la solidaridad. Tienen, además, la gran responsabilidad de dar buenos ejemplos a sus hijos. El que los padres sepan reconocer ante sus hijos sus propios defectos, los hace más aptos para guiarlos y corregirlos (cf. CEC 2208, 2223).

La educación de las virtudes debe ser integral, profunda; debe promover en los hijos aquellos hábitos que les permitan obrar bien en cualquier circunstancia y por voluntad propia, estén o no sus padres presentes. Son las virtudes las que configuran la personalidad, siendo así una parte fundamental de la educación. El fin de las virtudes es el amor, en el sentido de que ensanchan la capacidad de querer bien y, a la vez, hacen más queribles a las personas. Las relaciones humanas se hacen más fáciles y gratificantes entre quienes poseen virtudes y más complicadas y retorcidas cuando hay vicios arraigados. Todo padre quiere que sus hijos sean felices y desea para ellos lo mejor. Desgraciadamente, a veces nos quedamos con una felicidad terrena e instantánea, sin darnos cuenta de que a través de las pequeñas privaciones o sufrimientos del momento, se forja el carácter, se aprende a ser más dueño de sí mismo¹.

La conquista de las virtudes presenta obstáculos que es preciso superar con valentía. Hay que emprender el camino de la perfección sin vacilar, con mucho valor para no decaer ante los fracasos y mucha constancia y aguante para no abandonar la lucha diaria y llevar este esfuerzo hasta el fin. Para ello, debemos pedir la luz y fuerza del Espíritu Santo. Su luz ilumina nuestra conciencia y su fuerza hace nuestra voluntad más firme para buscar con decisión el bien, la verdad y la unidad.

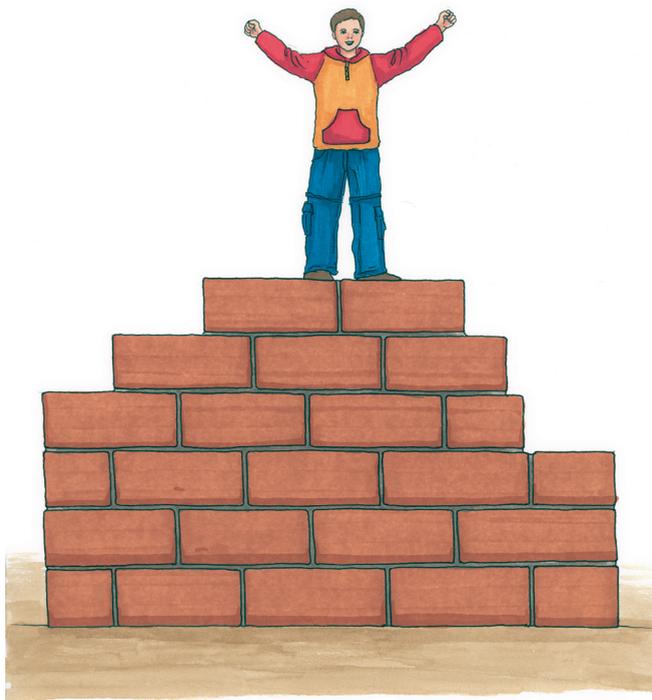
Las virtudes se clasifican en virtudes naturales o humanas y teologales o sobrenaturales. Las humanas se adquieren mediante el esfuerzo personal del hombre y la mujer que intentan proceder de acuerdo al querer de Dios. Las sobrenaturales son dones que Dios infunde en el alma desde el momento en que se recibe el Bautismo y, al mismo tiempo, son una tarea para el cristiano: son don y tarea. Las virtudes sobrenaturales vivifican y elevan las virtudes humanas, y las virtudes humanas sirven de base o fundamento a las sobrenaturales, permiten que éstas prosperen y desarrollen en la persona una vida espiritual más rica.

¹ cf. Ibáñez Langlois, Diego. *Hijos felices, La Educación de las Virtudes*. Santiago de Chile, 1998

LAS VIRTUDES HUMANAS O NATURALES

“El que ama a su hijo, no le ahorra correcciones, de esta manera podrá alegrarse después.”

Eclesiastés 30, 1



Las virtudes humanas y naturales:

- ★ Son todas aquellas virtudes adquiridas por el propio esfuerzo. Suponen el desarrollo consciente de un hábito bueno. Se adquieren y crecen mediante la educación, mediante actos buenos hechos en forma deliberada, por la repetición de ellos y el esfuerzo perseverante.
- ★ Son actitudes firmes y habituales que regulan nuestros actos. Es el hábito o costumbre de obrar bien y verazmente frente a una determinada situación. Por ejemplo, si se tiene el hábito de decir siempre la verdad, se tiene la virtud de la sinceridad. Si se tiene el hábito o costumbre de dejar siempre cada cosa en su lugar, se tiene la virtud del orden.
- ★ Son perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta moral según la razón y la fe.
- ★ Proporcionan ayuda, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El hombre virtuoso es el que practica libremente el bien.

- ★ Son purificadas y elevadas por la gracia divina, que las perfecciona, fortalece y eleva. Con la ayuda de Dios forjan el carácter y facilitan la práctica del bien (cf. CEC 1804, 1810).
- ★ Son cimientos de las virtudes sobrenaturales. Las virtudes morales disponen todas las potencias del ser humano para que éste logre una armonía con el amor divino; permiten “sintonizar” con el Señor (cf. CEC 1849). Aunque la obra de la santificación de las personas es enteramente de Dios, Él ha querido la correspondencia del hombre, quien debe colaborar para ser salvado. La gracia divina eleva las virtudes humanas a un plano superior, al “sobrenatural”.
- ★ Para poder practicar el bien, Dios nos regala todas las gracias y herramientas necesarias. El don de la Salvación dado por Cristo nos otorga la gracia necesaria para perseverar en la práctica de las virtudes. Cada cual debe pedir siempre esta gracia de luz y fortaleza, recurrir a los Sacramentos, cooperar con el Espíritu Santo, seguir sus invitaciones a amar el bien y guardarse del mal (cf. CEC 1810-1811).

El Espíritu Santo sostiene con sus dones la vida moral de los cristianos. Estos dones son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil ante la voluntad de Dios, completan y llevan a su perfección las virtudes de quienes los reciben, hacen que los fieles acojan con prontitud las inspiraciones divinas. Los siete dones del Espíritu Santo son: Sabiduría, Inteligencia, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios (cf. CEC 1830-1831).

La sociedad humana, en todas sus instancias, debe favorecer el ejercicio de las virtudes y no ser obstáculo para ellas. La lucha por lograr el bien y alcanzar la virtud es un incentivo que está siempre vigente; hay que valorar la virtud, educar en la búsqueda de lo bueno, de lo mejor, de la santidad, inspirándose en una justa jerarquía o escala de valores (cf. CEC 1895).

VIRTUDES CARDINALES

*“El que procede con rectitud, se comporta honradamente
y es sincero en su interior.”*
Salmo 15, 2

Las virtudes cardinales son las cuatro principales virtudes humanas. Estas son: la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza. La palabra “cardinal” viene del latín *cardo*, que significa eje, puesto que en torno a estas cuatro virtudes principales se agrupan a todas las demás virtudes morales (cf. CEC 1805; CCEC 379).

Éstas nos disponen a llevar una vida moralmente buena y nos ayudan a tratar a las personas y a las cosas con rectitud, es decir, de acuerdo a la voluntad de Dios (cf. CEC 1805).

La Prudencia agrupa a las siguientes virtudes morales:

- la docilidad,
- la sagacidad,
- la flexibilidad,
- la memoria,
- el orden,
- la circunspección,
- la sensatez,
- la providencia,
- la cautela.

La Justicia agrupa a las siguientes virtudes morales:

- la veracidad,
- la piedad,
- el honor,
- la fidelidad,
- la sinceridad,
- el patriotismo,
- la religión,
- la gratitud,
- la afabilidad,
- la laboriosidad,
- la lealtad,
- el respeto.

La Fortaleza agrupa a las siguientes virtudes morales:

- la magnanimidad,
- el optimismo,
- la constancia,
- la generosidad,
- la paciencia,
- la paz,
- la perseverancia,
- la serenidad,
- la longanimidad,
- la valentía,
- la tolerancia.

La Templanza agrupa a las siguientes virtudes morales:

- la sobriedad,
- la magnanimidad,
- la humildad,
- el pudor,
- la virginidad,
- la pureza,
- el buen humor,
- la honestidad,
- el desprendimiento,
- la generosidad,
- la mansedumbre,
- la abstinencia,
- la castidad,
- la continencia,
- la modestia.

¿Por qué conocer las virtudes cardinales y las otras virtudes que de ella se desprenden?

Es importante y útil conocer las virtudes para luchar en adquirirlas en todas las edades de la vida y para trabajar en corregir los defectos o vicios, cuando ellas (las virtudes) no están. Tanto los buenos como los malos hábitos echan raíces, por ello, las fallas reiteradas y vicios hay que corregirlos oportunamente con la virtud contraria. Para que esta corrección sea eficiente, hay que llegar hasta la raíz, es decir, descubrir la virtud cardinal que le atañe, como por ejemplo: si se realizan constantes actos de impaciencia, habrá que luchar por adquirir la virtud cardinal de la Fortaleza, mediante la repetición de acciones buenas que la refuercen. Es recomendable tener un plan de acción para trabajar las virtudes, pues todo ser humano debe luchar en forma constante por ser mejor y ser dócil a la gracia de Dios, para que eleve y fortifique sus virtudes.



¿Para qué trabajar las virtudes?

Se deben trabajar las virtudes para mejorar y crecer como personas. Las virtudes humanas permiten que el hombre realice el bien y perfeccione su naturaleza. Son el cimiento o base de las virtudes sobrenaturales, nos hacen más atractivos en el plano humano y en el sobrenatural nos encaminan hacia la santidad. Las personas que son humanamente rectas, alegres, optimistas, trabajadoras, ordenadas, sinceras..., ya tienen el alma preparada para adquirir las virtudes sobrenaturales si Dios les concede la gracia. Todas las virtudes humanas sirven de base para que la persona sea un buen hijo/a de Dios. Cuando hay empeño personal por cultivar las virtudes humanas, el corazón está ya muy cerca de Cristo. Por lo tanto, toda persona debe esforzarse por adquirir virtudes, porque a través de ellas, aumentará su capacidad de amar, se hará más querible, alcanzará la felicidad y la santidad.¹

¹ cf. Ibáñez Langlois, Diego. *Hijos felices, La Educación de las Virtudes*. Santiago de Chile, 1998

LA PRUDENCIA

“El hombre cauto o prudente, medita sus pasos.”
Proverbios 14, 15



La Prudencia es la facultad de discernir rectamente. La Prudencia dispone la razón para discernir, en toda circunstancia, el verdadero bien y elegir los medios adecuados y justos para realizarlo. Es llamada “virtud de oro” pues sirve de guía a las otras virtudes, indicándoles regla y medida (cf. CEC 1806; CCEC 380).

La virtud de la Prudencia guía directamente el juicio de la conciencia. La persona prudente decide y ordena su conducta según este juicio. Gracias a esta virtud, superamos las dudas sobre el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar (cf. CEC 1806).

La Prudencia nos lleva en cada situación a buscar los medios más adecuados para cumplir nuestro fin. Es el juicio práctico que nos dice en cada caso lo que conviene hacer o dejar de hacer, el que nos enseña los medios que conducen al fin que pretendemos, el que nos indica cuándo y cómo debemos obrar.¹

Una persona temperamental o impulsiva, propensa a acciones precipitadas y sin premeditación, tendrá por delante la tarea de quitar estas barreras para que la virtud de la Prudencia pueda actuar en ella efectivamente. En cualquier circunstancia, el conocimiento y la experiencia personal facilitan el ejercicio de esta virtud. Los niños poseen la virtud de la Prudencia en germen, por eso, en asuntos relativos al mundo de los adultos, no puede esperarse que hagan juicios prudentes, porque carecen de conocimiento y experiencia.²

En una persona prudente se reconocerá:

- ★ docilidad para pedir y aceptar el consejo de los sabios y de personas experimentadas;
- ★ flexibilidad para aceptar cambios;
- ★ cautela o precaución antes de actuar;
- ★ la memoria de lo pasado, ya que la experiencia es la madre de la ciencia y el recuerdo de los fracasos señalan un camino a seguir o un camino a dejar;
- ★ la providencia, que consiste en la capacidad de prever y obtener los medios necesarios para lograr objetivos de largo plazo;
- ★ el orden;
- ★ la sagacidad o prontitud de espíritu para resolver por sí mismo casos urgentes cuando no es posible detenerse a pedir consejo;
- ★ la sensatez o sentido común; hoy en día en “menos común de los sentidos”.
- ★ la intuición o comprensión de la realidad presente y sus circunstancias;

¹ cf. Fernández Carvajal, Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1983, (12) pg. 1200

² cf. Trese, Leo J. *La fe explicada*. Madrid, 1979, pg. 160

- ★ la razón, que hace al hombre reflexionar y madurar antes de resolver una situación dada;
- ★ la circunspección, que mira atentamente las circunstancias que rodean al acto que se va a realizar.³



El don del Espíritu Santo, que ayuda a perfeccionar la prudencia, es el “Consejo” por el cual la persona en gracia juzga rectamente lo que conviene hacer. Es importante pedir este don con fuerza en la oración, para que su luz ilumine la conciencia y fortalezca la voluntad a fin de actuar siempre como hijos de Dios.⁴

³ cf. Fernández Carvajal, Francisco *Antología de textos*, Madrid, 1983 (12) pg. 1201

⁴ cf. Royo Marín, op. cit. pg. 595

Los obstáculos que impiden vivir la virtud de la Prudencia son:

- ★ la precipitación y la impulsividad, que es actuar temeraria y precipitadamente guiados por la pasión o el capricho;
- ★ la inconsideración y la ligereza, que desprecia o descuida atender las cosas necesarias para juzgar rectamente;
- ★ la inconstancia, que lleva a abandonar por cualquier motivo los buenos propósitos;
- ★ la negligencia, o no hacer lo que se debe, o como se debe;
- ★ la astucia, el dolo y el fraude, que llevan a conseguir cosas por caminos deshonestos, utilizando mentiras y engaños;
- ★ la imprudencia;
- ★ la indolencia.⁵

⁵ cf. Fernández Carvajal, Francisco *Antología de textos*, Madrid, 1983 (12) pg. 1201

LA JUSTICIA

“Los justos viven para siempre, el Señor los recompensará y el Altísimo cuidará de ellos.”

Sapiencia 5, 15



La Justicia consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que es debido. El lugar propio de la Justicia es la sociedad, la vida común en la familia, en el país, en la patria y en la religión (cf. CEC 1807; CCEC 381).

La Justicia tiene una gran importancia tanto en el orden individual como en el social. Pone orden y perfección en nuestras relaciones con Dios y con el prójimo. Hace que respetemos mutuamente nuestros derechos, prohíbe el fraude y el engaño; exige la sencillez, veracidad y mutua gratitud; regula las relaciones particulares de las personas entre sí y de cada cual con la sociedad y con los otros. Pone en orden todas las cosas y, por consiguiente, trae paz y bienestar de todos, ya que la paz no es otra cosa que la “tranquilidad del orden”. Por eso, la Sagrada Escritura afirma que la obra de la justicia es la paz.¹

De la virtud de la Justicia derivan la virtud de la Religión y de la Piedad. La virtud de la Religión es la virtud moral que inclina al hombre a dar a Dios el culto debido como primer principio de todas las cosas. La religión requiere actos tales como la devoción, la oración, la adoración, el sacrificio, las ofrendas, el voto, el juramento y la invocación del santo nombre de Dios.



El don del Espíritu Santo que perfecciona la Justicia es la Piedad: esta virtud infunde en nosotros un tierno amor a Dios y a las cosas santas, amor al prójimo —pues todo hombre es nuestro hermano por ser hijo de Dios— que se expresa en actos de abnegación y compasión. La Piedad también nos inclina a tributar el honor debido a nuestros padres, a la patria, a las cosas y personas que veneramos.²

¹ cf. Royo Marín, Antonio. *Teología de la Perfección Cristiana*. Madrid (7) 1994, pg. 554
² *Íd.*, pg. 560; 556

En una persona justa se reconocerá la virtud de la Justicia por:

- ★ la veracidad y sinceridad en sus palabras y en su actuar,
- ★ la laboriosidad,
- ★ el honor,
- ★ el respeto en el trato con los demás y consigo mismo,
- ★ la fidelidad en sus promesas y palabras,
- ★ la lealtad en sus relaciones y actuar,
- ★ la gratuidad y generosidad con los demás,
- ★ el patriotismo: amor, servicio, fidelidad y agradecimiento a su país,
- ★ la religión,
- ★ la piedad.

Los obstáculos que impiden vivir la virtud de la Justicia son:

- ★ la calumnia,
- ★ la murmuración,
- ★ la mentira,
- ★ la brusquedad,
- ★ la impiedad,
- ★ la avaricia,
- ★ la injusticia.

LA FORTALEZA



*“Confía en Dios pues vendrá en tu ayuda,
procede con rectitud y espera en él.”*

Ecclésiastés 2, 6

La Fortaleza es la virtud que asegura firmeza en las dificultades y constancia en la práctica del bien. Resiste las tentaciones y supera los obstáculos en la vida moral. Hace capaz de vencer el temor, incluso a la muerte, y de hacer frente a las pruebas y a las persecuciones. Capacita para aceptar la renuncia y hasta el sacrificio de la propia vida por defender una causa justa (cf. CEC 1808; CCEC 382).

La esencia de la Fortaleza consiste en aceptar el riesgo de ser herido en el combate por la realización del bien. El que es fuerte o valiente conoce el bien y sabe que su valentía se funda en su expresa voluntad de luchar para que éste triunfe. La Fortaleza no busca el peligro sino la realización del bien¹.

El desarrollo de la virtud de la Fortaleza nos ayuda a luchar por nuestra superación, venciendo con valor y por amor a Dios todos los peligros y obstáculos que encontramos en nuestra vida. Nos ayuda a resistir las malas influencias que nos alejan del bien que hemos alcanzado y nos ayuda a permanecer en él. La Fortaleza es una virtud que permite alcanzar grandes ideales. Sólo la persona fuerte es capaz de renunciar a un bien inmediato en aras de otro más alto.

La Fortaleza se vive cuando se trata de hacer tan perfectamente como sea posible y por amor las pequeñas cosas de cada día; es una suma de esfuerzos, de actos que pueden llegar a ser algo grande, una muestra de auténtico amor a Dios y al prójimo. La capacidad de vencerse en las pequeñas batallas de cada día, como el levantarse a la hora señalada, resistir y soportar situaciones molestas, evitar las quejas, prescindir de ciertas comodidades, hace posible conquistar muchos otros bienes.¹

¹cf. Pieper, Josef. *Las Virtudes Fundamentales*. Bogotá, (10), 1988, pg. 190



El don del Espíritu Santo que vigoriza al alma es el don de la Fortaleza. Este don nos da fuerza para superar, por impulso del Espíritu Santo, los mayores peligros o dificultades que puedan surgir en nuestra vida. Es importante pedirlo a fin de enfrentar las dificultades con serenidad y valentía.

En una persona que posee la virtud de la Fortaleza se destacan:

- ★ paciencia y tolerancia en su trato con los demás;
- ★ magnanimidad, que busca siempre hacer el mayor bien posible;
- ★ perseverancia y constancia en el trabajo, en los ideales y propósitos;
- ★ valentía para soportar las humillaciones, las dificultades e incomprensiones;
- ★ optimismo y alegría para enfrentar la vida y comenzar cada día nuevamente;
- ★ paz y serenidad en su actuar, hablar y rezar;
- ★ generosidad con su tiempo, dinero y bienes;
- ★ longanimidad, virtud que nos da ánimo para tender a un bien que está muy lejos de nosotros o por el que se debe esperar durante mucho tiempo.

Los obstáculos que impiden vivir la virtud de la Fortaleza son:

- ★ el temor, que impide la acción;
- ★ la osadía,
- ★ la ambición,
- ★ la vanagloria,
- ★ la insensibilidad,
- ★ la impaciencia,
- ★ la inconstancia,
- ★ la mediocridad,
- ★ la cobardía,
- ★ la tacañería,
- ★ la flojera,
- ★ el temor “al qué dirán”;
- ★ el miedo a la crítica, es decir, todo tipo de respeto humano;
- ★ la indiferencia, disposición que se manifiesta a veces en una falta de ideales, y otras, en una falta de realismo que lleva a suponer que sin esfuerzo se pueden alcanzar metas. El indiferente no se entera, o no quiere enterarse, de que para lograr algo hay que enfrentar y superar obstáculos externos e internos.

LA TEMPLANZA

*“Hijo, fíjate en lo que es bueno para tu salud,
mira lo que te perjudica y prívate de ello.”*
Eclesiastés 37, 27

La Templanza es la virtud que modera la atracción hacia los placeres sensibles y procura la moderación en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites establecidos por Dios (cf. CEC 1809; CCEC 383).



La persona moderada orienta hacia el bien sus apetitos sensibles, es discreta y no se deja arrastrar por sus impulsos ni pasiones. El Antiguo Testamento alaba y recomienda a menudo la virtud de la Templanza: “No vayas detrás de tus pasiones, tus deseos refrena” (Si 18, 30; CEC 1809).

La Templanza permite usar el placer para el fin honesto y sobrenatural para que el que fue creado, siguiendo los dictámenes de la razón y la fe.

La Templanza tiene por objeto defender, conservar y guardar el orden dentro del ser humano. Lo defiende contra sí mismo, dado que a partir del pecado original existe en él no sólo la capacidad, sino también una fuerte tendencia a ir contra la propia naturaleza, a obedecer las exigencias desordenadas de su yo en vez de la sabiduría de Dios, su Creador.

La tendencia natural hacia el placer sensible que se obtiene en la comida, en la bebida y en el deleite sexual es una manifestación y un reflejo de las fuerzas naturales más potentes que actúan en la conservación del hombre. La Templanza no se opone al recto goce de estos bienes sino que a toda perversión del orden interior, porque de este orden brota la tranquilidad del espíritu.

Lo que distingue la Templanza de las demás virtudes cardinales es que opera exclusivamente sobre el sujeto actuante. Actuar con Templanza quiere decir que el hombre “enfoca” sobre sí y sobre su situación interior la mirada y la voluntad.¹

La Templanza no es represión sino armonía. Esta virtud produce muchos frutos: aumenta la amistad con Dios en lo íntimo del corazón, permite disfrutar de todos los goces que Dios nos regala, pero con paz y alegría del alma; genera en nosotros las condiciones necesarias para preocuparnos por los demás y abocarnos a grandes tareas. La Templanza da al cristiano un gran señorío en medio del mundo; le ayuda a vivir en paz, sin apegarse indebidamente a los bienes materiales y así aspirar con más intensidad a bienes superiores.²



El don del Espíritu Santo que fortalece al alma y ayuda a perfeccionar la virtud de la Templanza es el don de Temor de Dios. Es preciso que el Espíritu Santo venga en ayuda del hombre para que éste pueda acceder en forma justa a los placeres de los sentidos y rechazar los incentivos a pecar.³

¹ cf. Pieper, J. *Las Virtudes Fundamentales*. Bogotá (10) 1988, , pgs. 225; 228

² cf. Fernández Carvajal, Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1983, (12) pg. 1523

³ cf. Royo Marín, Antonio. *Teología de la Perfección Cristiana*. Madrid, (7) 1994, pg. 625

Destacan en una persona que posee la virtud de la Templanza:

- ★ la humildad en su hablar y actuar;
- ★ el desprendimiento;
- ★ la sobriedad y moderación en el comer y beber;
- ★ la abstinencia;
- ★ la castidad y pureza;
- ★ el buen humor;
- ★ la modestia;
- ★ la mansedumbre, que modera la ira según la recta razón, el pudor, la honradez y la sinceridad.

Los obstáculos que impiden vivir la Templanza son:

- ★ el desenfreno en el comer, en el beber y en la búsqueda del placer corporal;
- ★ evitar los sacrificios;
- ★ el exceso de comodidades;
- ★ la falta de autocontrol;
- ★ la soberbia;
- ★ la rabia;
- ★ la ira;
- ★ el deseo de venganza;
- ★ el rencor;
- ★ el egoísmo;
- ★ la curiosidad malsana;
- ★ el orgullo,
- ★ la vanidad,
- ★ la adulación,
- ★ la falta de rectitud interior,
- ★ la desesperación,
- ★ el alcoholismo,
- ★ la lujuria,
- ★ el adulterio.⁴

⁴ cf. Fernández Carvajal, Francisco op. cit. pg. 1524

VIRTUDES TEOLOGALES



Fe, Esperanza y Caridad

Las virtudes teologales son tres: Fe, Esperanza y Caridad. Las virtudes teologales se llaman así porque tienen su origen en Dios (en griego Theós) y tienen como fin u objeto a Dios mismo, el fundamento y esencia de la vida cristiana. Son virtudes sobrenaturales, constantes y firmes, referidas directamente a Dios y que disponen a vivir en relación con la Santísima Trinidad (cf. CEC 1812-1813).

Las virtudes teologales —Fe, Esperanza y Caridad— son un don infinito, gratuito, que eleva el alma, perfecciona la vida sobrenatural permitiendo al hombre adentrarse en la vida divina y permanecer en intimidad con Dios. Por la Fe creemos en Dios, por la Esperanza esperamos en Él y por la Caridad lo amamos (cf. CEC 1813). La Fe, Esperanza y Caridad son garantía de la presencia y la acción del Espíritu Santo en el ser humano.

Las virtudes teologales son dones que Dios infunde en el cristiano desde el momento en que recibe el Bautismo para que pueda obrar como hijo suyo y así merecer la vida eterna. Todo niño recién bautizado las posee, aunque no sea capaz de ejercerlas hasta que alcance el uso de razón. Las virtudes teologales vivifican las virtudes humanas; fundan, animan y caracterizan el obrar moral del cristiano. Nos permiten vivir una vida divina ya aquí, en la tierra.

No hay que olvidar que Dios ha escogido a todos los hombres para un fin sobrenatural que excede infinitamente las posibilidades de la naturaleza creada. Por más que progrese usando las fuerzas e inclinaciones que posee por sí mismo, el hombre jamás conseguirá traspasar los límites de su naturaleza; sin embargo, lo puede conseguir por la gracia que Dios infunde en su alma, con las virtudes teologales y morales y los dones del Espíritu Santo.¹

¹ cf. Ortiz, Jesús. *Palabras de vida eterna*. Madrid 1982, pg. 62

LA FE

“El discípulo de Cristo no debe sólo guardar la fe y vivir de ella, sino que también profesarla, testimoniarla con firmeza y difundirla.”¹



La Fe es la virtud teologal por la cual creemos en Dios y en todo lo que nos ha revelado y que la Santa Iglesia nos propone como objeto de fe (cf. CEC 1842; CCEC 386).

Por la fe, el hombre se entrega libremente a Dios y se esfuerza en conocer su voluntad y cumplirla. El discípulo de Cristo debe vivir, profesar, testimoniar y difundir su fe, pero también debe recordar siempre que la fe sin caridad y sin esperanza no lo une a Cristo ni hace de él un miembro vivo de su Cuerpo (cf. CEC 1814-1816).

La Fe debe generar una vida coherente, debe influir en nuestras decisiones y en nuestro actuar diario, debe tener relación con el plan de Dios para cada uno de nosotros en orden a nuestra Salvación. El Señor quiere que lo amemos y sirvamos de corazón y con todas nuestras fuerzas, por eso debemos aprender a buscar su voluntad en todas las situaciones de nuestra vida: acostumbrarnos a descubrirlo en las personas y en su creación, a percibir su “huella” y presencia en todo y en todos.²

El don de la Fe será para el cristiano una fuente de consuelo en los dolores y enfermedades, en las amarguras y pruebas del alma, en la ingratitud, en las pérdidas dolorosas de familiares y amigos. Nos hará ver que el sufrir pasa, pero el premio de haber sufrido no pasará jamás y que los que nos han precedido con el signo de la fe nos esperan en la eternidad.³

¹ CEC 1816

² cf. Fernández C, Francisco. *Hablar con Dios*. Madrid, 1987, tomo 3, pg. 44

³ cf. Royo Marín, Antonio. *Teología de la Perfección Cristiana*. Madrid, (7) 1994, pg. 479

LA ESPERANZA

La esperanza nos procura el gozo en la prueba misma: con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación.¹



La Esperanza es una virtud teologal que Dios infunde en nosotros en el Bautismo y que nos lleva a aspirar al Reino de los Cielos y a la vida eterna, a poner nuestra confianza en las promesas de Cristo, en su Resurrección, y a apoyarnos en la gracia del Espíritu Santo más que en nuestras propias fuerzas (cf. CEC 1817; CCEC 387).

La Esperanza corresponde al anhelo de felicidad puesto por Dios en el corazón de todo hombre, asume las esperanzas que inspiran sus actividades, las purifica para ordenarlas al Reino de los Cielos, protege del desaliento, sostiene en todo desfallecimiento, dilata el corazón en la espera de la bienaventuranza eterna, nos preserva del egoísmo y conduce a la dicha de la Caridad (cf. CEC 1818).

Desde el comienzo de la predicación de Jesús, esta virtud se manifiesta en la proclamación de las Bienaventuranzas, las cuales elevan nuestra esperanza hacia el Cielo como hacia la nueva Tierra Prometida. Ella nos procura el gozo en la prueba misma: “con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación” (Rm 12, 12). Se expresa y se alimenta en la oración, especialmente en la del Padre Nuestro, resumen de todo lo que la Esperanza nos hace desear (cf. CEC 1820).

¹ CEC 1816

El que ha puesto su esperanza en Cristo, vive de ella y tiene ya en sí mismo algo del gozo celestial, porque es fuente de alegría, pues permite soportar con paciencia los sufrimientos, orar con fiadamente en todas las situaciones de la vida, soportar pacientemente las tentaciones, los sufrimientos y el dolor. Nos hace trabajar esforzadamente por el Reino de Dios y emplear todas nuestras fuerzas para merecerlo a través del quehacer humano.

La esperanza cristiana debe ser activa y evitar la presunción y el desaliento. Existe presunción cuando se confía más en las propias fuerzas que en la ayuda de Dios, olvidando que necesitamos su gracia para realizar cualquier obra buena. Esta virtud se pierde sólo con el pecado directo contra ella: la desesperación, producto de la desconfianza en la bondad y misericordia divina.²

² cf. Fernández Carvajal, Francisco. *Antología de textos*. Madrid, 1983, (12) pg. 543; Royo Marín, Antonio. *Teología de la Perfección Cristiana*. Madrid, (7)1994, pg. 497

LA CARIDAD

“Si no tengo caridad, nada soy.”
1 Corintios 13.



La Caridad o amor es la virtud teologal por la cual amamos a Dios por sobre todas las cosas y a nuestro prójimo como a nosotros mismos (cf. CEC 1822; CCEC 388).

La Caridad es superior a todas las virtudes, es el “vínculo de la perfección”, es la forma o alma de todas las virtudes. El ejercicio de todas ellas está animado por la Caridad. Ella asegura y purifica nuestra facultad humana de amar y la eleva a la perfección sobrenatural del amor divino (cf. CEC 1826-1827; 1842-1844).

La Caridad da al cristiano la libertad espiritual de los hijos de Dios, pues le permite estar frente a Él como un hijo que responde al amor de su Padre. Sus frutos son el gozo, la paz, la misericordia; exige la práctica del bien y la corrección fraterna; es benevolente, suscita reciprocidad, es siempre desinteresada y generosa (cf. CEC 1828-1829).

Jesús hace de la Caridad el mandamiento nuevo al decir: “Este es el mandamiento mío, que se amen unos a otros como yo los he amado”. Fruto del Espíritu Santo y plenitud de la Ley, comprende los Mandamientos de Dios y de Cristo: “Permanezcan en mi amor. Si guardan mis mandamientos, permanecerán en mi amor” (Jn 15, 12; CEC 1823-1824).

Los discípulos, imitando el amor de Jesús, se amaban los unos a los otros, de modo que la Caridad pasó a ser el signo por el cual se reconocía a un cristiano. Asimismo, nuestro trato con el Señor se manifiesta inmediatamente en el trato con los demás. La Caridad se muestra en las obras, se demuestra haciendo lo que se debe hacer en cada caso concreto: cuando Dios nos pone al prójimo con sus necesidades en el camino de la vida, la Caridad hace lo que el momento y la hora exigen.¹

Las obras de caridad no siempre son difíciles o heroicas: muchas veces son obras sencillas de la vida corriente y por eso son tan diversas como las necesidades que pueda tener el hombre. La preocupación por ayudar a los demás nos saca de nuestro egoísmo y ensancha nuestro corazón, impidiéndonos ser mezquinos. Ni la falta de tiempo ni el exceso de ocupaciones ni el miedo a complicarnos la vida podrán justificar jamás las omisiones a la caridad.²

La caridad debe manifestarse, por ejemplo, en detalles de atención, de cortesía, de educación; en la renuncia a nosotros mismos por amor a los demás. Debe incluir a todos los hombres, sin limitación alguna: no puede limitarse sólo a quienes nos hacen el bien o nos ayudan. La Caridad no tiene medida humana, porque es imitación del amor de Dios, que es infinito.³

La Caridad es la virtud que viviremos para siempre; amamos en este mundo, y continuaremos amando eternamente.

El Señor nos ha dado una regla sencilla pero exacta para vivirla: “hagan con los demás como lo que les gustaría que hicieran con ustedes” (Mt 7, 12).

El apóstol San Pablo, en 1 Co 13, 13, hace una gran descripción de la Caridad:

“La caridad es paciente, servicial, no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe, es decorosa, no busca su interés, no se irrita, no toma en cuenta el mal, no se alegra de la injusticia, se alegra con la verdad, todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta” (cf. CEC 1825).

¹ cf. Fernández Carvajal Francisco, op. cit., pg. 177

² *Íd.*

³ *Íd.*

EL PECADO

*“Donde abundó el pecado,
sobreabundó la gracia.”
Romanos 5, 20*



LA MISERICORDIA Y EL PECADO

El Evangelio es la Revelación, en Jesucristo, de la misericordia de Dios para con los pecadores. Su misericordia no tiene límites, es eterna, inmensa, universal, infinita. Es la prontitud del Padre para acoger a los hijos “pródigos” que vuelven a casa. Este volver a la casa del Padre implica saberse pecador y estar arrepentido: es una conversión interior. Como dice san Agustín: “Dios nos ha creado sin nosotros, pero no ha querido salvarnos sin nosotros”. Su misericordia, por tanto, exige el reconocimiento de nuestras faltas. Si decimos: “no tenemos pecado”, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si nos reconocemos pecadores, Dios, que es fiel y justo, nos perdonará y purificará de toda injusticia (cf. CEC 1846-1847).

La gracia de Dios nos hace ver o descubrir nuestras faltas; nos hace darnos cuenta de que hemos actuado mal y lo hemos ofendido y convierte nuestro corazón hacia Él. Como un médico que descubre la herida antes de curarla, Dios, mediante su Palabra y su Espíritu, proyecta una luz viva sobre el pecado. Entonces se produce un regalo de gracia y amor, es decir, el don de la verdad de la conciencia y la certeza del perdón. La conversión exige el reconocimiento del pecado en el Sacramento de la Penitencia (cf. CEC 1848).

El pecado:

- ★ Es una ofensa a Dios, va en contra del amor que Dios nos tiene y nos aparta de Él;
- ★ es faltar al verdadero amor a Dios y al prójimo a causa de un apego desordenado a determinados bienes;
- ★ es una falta contra la razón, la verdad y la recta conciencia. Ha sido definido como una palabra, un acto o un deseo contrario a la ley eterna.
- ★ El pecado hiere o lesiona la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana (cf. CEC 1849; CCEC 392).

En la Pasión de Nuestro Señor, la misericordia de Cristo vence al pecado. Allí es en donde mejor se manifiesta la diversidad de faltas contra Dios que comete el hombre: violencia, burla, incredulidad, rechazo por parte de los jefes y del pueblo, debilidad de Pilato, crueldad de los soldados, traición de Judas, negaciones de Pedro y el abandono de los discípulos (cf. CEC 1851).

El sacrificio de Cristo se convierte secretamente en la fuente de la que brotará el inagotable perdón de nuestros pecados (cf. CEC 1851).

LA DIVERSIDAD DE PECADOS

“La raíz del pecado está en el corazón del hombre, en su libre voluntad.”¹

Existe una gran variedad de pecados. La Escritura contiene varias listas. La Carta a los Gálatas opone las obras de la carne al fruto del Espíritu: “Las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, odios, discordia, celos, iras, rencillas, divisiones, disensiones, envidias, embriaguez, orgías y cosas semejantes, sobre las cuales los prevengo como ya los previne, que quienes hacen tales cosas no heredarán el Reino de los Cielos” (Rm 1, 28-32; 1 Co 6, 9-10; cf. CEC 1854).

Se pueden distinguir los pecados según:

- ★ su objeto;
- ★ las virtudes a las que se oponen, por exceso o por defecto;
- ★ los mandamientos que quebrantan;
- ★ pecados espirituales o carnales;
- ★ pecados de pensamiento;
- ★ pecados de palabra;
- ★ pecados de obra, pecados de omisión (cf. CEC 1853).

También se puede agrupar los pecados según:

- ★ si ofenden a Dios;
- ★ ofenden al prójimo;
- ★ si se ofende a sí mismo (cf. CE 1853).

¹ cf. CEC 1853

LA GRAVEDAD DEL PECADO

Conviene valorar los pecados según su gravedad. La distinción entre pecado mortal y venial, perceptible ya en la Sagrada Escritura (cf. 1 Jn 5, 16-17), se ha impuesto en la tradición de la Iglesia (cf. CEC 1854).

El pecado mortal



El pecado mortal es una transgresión voluntaria a la ley de Dios en materia grave, con plena advertencia y perfecto consentimiento (cf. CCEC 395).

Se llama pecado mortal porque mata la vida de la gracia de quien peca; destruye la caridad del corazón del hombre y lo aparta de Dios, que es su fin último y su felicidad. Por preferir un bien inferior, el pecador pierde la gracia santificante, es decir, el estado de gracia (cf. CEC 1855; 1861).

Para que el hombre sea sanado o liberado del pecado mortal necesita una nueva iniciativa de la misericordia de Dios y una conversión del corazón, que se realiza normalmente en el Sacramento de la Reconciliación o Confesión. Si no es rescatado por el arrepentimiento y el perdón de Dios, se le excluye del Reino de Cristo y se lo condena a la muerte eterna del infierno (cf. CEC 1856; 1861).

Para que el pecado sea mortal debe cumplir con tres condiciones:

- ★ materia grave;
- ★ plena conciencia;
- ★ **y entero consentimiento** (cf. CEC 1857).

- ★ **La materia grave** está determinada por los Diez Mandamientos. Jesús dice al joven rico: “No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes falso testimonio, no seas injusto, honra a tu padre y tu madre” (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados puede ser mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas también cuenta, por ejemplo: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño (cf. CEC 1858).
- ★ **La plena conciencia** presupone el cabal conocimiento de que el acto a realizar es pecaminoso y contrario a la ley de Dios (cf. CEC 1859).
- ★ *El entero consentimiento* implica el consentimiento libre y deliberado, la capacidad de elección personal. Es elegir deliberadamente, es decir, sabiendo y queriendo lo que se elige (cf. CEC 1859; 1874).

La ignorancia involuntaria puede disminuir, si no excusar, la imputabilidad de una falta grave, pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre (cf. CEC 1860).

No hay límites a la misericordia de Dios, pero quien se niega deliberadamente a acoger su misericordia mediante el arrepentimiento, rechaza el perdón de sus pecados y la salvación ofrecida por el Espíritu Santo. Semejante endurecimiento puede conducir a la condenación final, a la perdición eterna (cf. CEC 1864).

El pecado mortal es la mayor desgracia para el hombre: es incomparablemente peor que la pérdida de toda su fortuna y de su honra, peor que la enfermedad más grave y dolorosa. Nada puede compararse al pecado mortal. Por él perdemos la gracia santificante, las virtudes y dones, todos los méritos conseguidos hasta ese momento, y nos hace merecedores del peor de los destinos: la lejanía de Dios.¹

No hay pecado que la misericordia de Dios no pueda perdonar. Lo importante es saberse “hijo predilecto”, “hijo pródigo”, porque los brazos del Padre estarán siempre abiertos para acoger y perdonar las más grandes miserias en el Sacramento de la Penitencia.

¹ cf. Fernández C., op. cit., pg. 1110

El pecado venial

El pecado venial es una transgresión voluntaria de la ley de Dios en materia leve o en materia grave sin plena advertencia o entero consentimiento. El pecado venial no nos hace contrarios a la voluntad y amistad de Dios. Es humanamente reparable con la gracia de Dios. No priva de la gracia santificante, de la amistad con Dios, de la caridad ni de la bienaventuranza eterna. Puede ser reparado por la Caridad, aunque esté ofendida y herida (cf. CEC 1862-1863; CCEC 396).

Efectos y consecuencias del pecado venial:

- ★ Aleja de Dios;
- ★ debilita la caridad;
- ★ genera un apego desordenado a los bienes creados;
- ★ dificulta la práctica de las virtudes;
- ★ impide la práctica del bien moral;
- ★ dispone poco a poco a cometer algún pecado mortal;
- ★ engendra vicios, como los pecados capitales;
- ★ hace reinar la concupiscencia, la violencia y la injusticia;
- ★ ensombrece la verdadera alegría;
- ★ quita o disminuye la paz;
- ★ produce indiferencia y ceguera de la conciencia;
- ★ produce egoísmo, egocentrismo (cf. CEC 1863; 1869; 1876).

Para evitar los pecados veniales, debemos llevar una vida muy cerca de Dios, buscando y recibiendo a Cristo en la Eucaristía y amparándonos en nuestra Madre, la Virgen María. Debemos estar vigilantes, atentos a nuestras debilidades; pedir perdón con humildad por nuestras faltas y acercarnos al Sacramento de la Reconciliación para luego levantarnos con ánimo y valentía. La grandeza del ser humano no está en no haber caído nunca, sino en el coraje de volver a comenzar cada día como hijo/a de Dios.

LA PROLIFERACIÓN DEL PECADO

El pecado crea facilidad para el pecado, engendra el vicio por la repetición de actos. De ahí nacen inclinaciones desviadas que oscurecen la conciencia y corrompen la valoración concreta del bien y del mal. Así el pecado tiende a reproducirse, pero no puede destruir el sentido moral hasta su raíz (cf. CEC 1865).

El vicio es contrario a la virtud, son hábitos perversos que oscurecen la conciencia y la inclinan al mal. Los vicios pueden estar referidos a los pecados capitales, que son: soberbia, avaricia, envidia, ira, gula, lujuria, pereza o asedia (cf. CCEC 398).

Pueden ser catalogados según las virtudes a las que se oponen o como pecados capitales. Son llamados capitales porque generan otros pecados, otros vicios (cf. CEC 1866).

Los pecados capitales son:

- ★ soberbia;
- ★ avaricia;
- ★ envidia;
- ★ ira;
- ★ lujuria;
- ★ gula;
- ★ pereza (cf. CEC 1866).

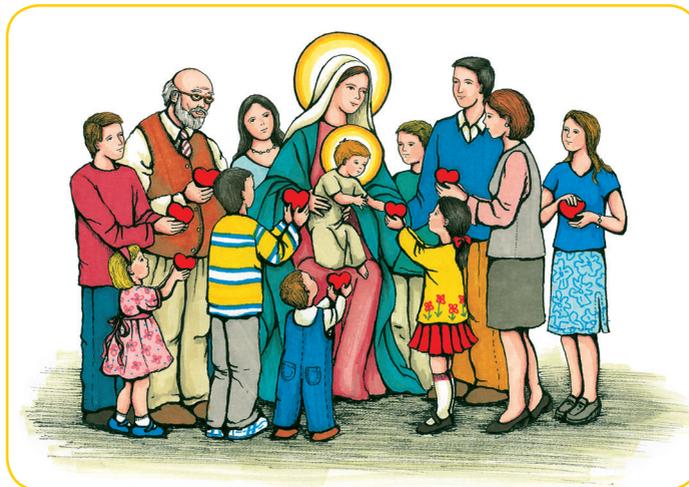
El pecado es un acto personal, pero tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando cooperamos con ellos:

- ★ participando directa y voluntariamente;
- ★ ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos;
- ★ no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo;
- ★ protegiendo injustamente a los que hacen el mal (cf. CEC 1868).

El pecado convierte a los hombres en cómplices para hacer el mal; hace reinar la concupiscencia, la violencia y la injusticia. Los pecados provocan situaciones sociales e institucionales contrarias a la bondad divina y también inducen a sus víctimas al mal (cf. CEC 1869).

LA COMUNIDAD HUMANA

Somos llamados a construir la civilización del amor.¹



Todo el mensaje social de la Iglesia se puede resumir en el siguiente objetivo: buscar y construir una civilización del amor. Ello implica permitir que la gracia de Dios entre en los corazones humanos para que puedan vivir la caridad y llevarla a la política, la justicia y el amor social (cf. CDSI 580-583).

Junto al llamado personal a la bienaventuranza, la dimensión social es un componente esencial de la naturaleza y vocación de las personas. En efecto, todas ellas están llamadas al mismo fin, que es Dios mismo. Existe una cierta semejanza entre la comunión de las Personas divinas y la fraternidad que los seres humanos deben instaurar basándose en la Verdad y la Caridad, pues el amor al prójimo es inseparable del amor a Dios (cf. CCEC 401).

¹ CDSI 580

El Evangelio nos motiva a hacer un discernimiento moral y pastoral respecto de las características de nuestro tiempo. Hay que evangelizar a la dimensión social y permitir que la luz y el amor de Cristo lleguen a todas las estructuras sociales. Hay que fecundar y hacer fermentar a la sociedad con el Evangelio (cf. CDSI 62).

Con su Doctrina Social, la Iglesia se preocupa de la vida humana en sociedad; de la calidad de la vida social, es decir, de las relaciones de justicia y amor entre los hombres. Esta preocupación se muestra, por una parte, denunciando las estructuras y situaciones de pecado y, por otra, anunciando el Evangelio, enseñando a las personas, en nombre de Cristo, su dignidad personal y su vocación a una vida comunitaria en que reine la justicia y la paz requerida por la sabiduría divina (cf. CDSI 81; 63).

La enseñanza social de la Iglesia se propone ayudar al hombre en el camino de la Salvación, pues se trata de su fin único y primordial. La Iglesia tiene derecho a ser para el hombre maestra de la verdad de la Fe, pero no sólo de la verdad del dogma, sino también de la verdad moral que brota de la misma naturaleza humana y del Evangelio (cf. CDSI 69-70).

LA PERSONA Y LA SOCIEDAD



La persona humana necesita la vida social para desarrollarse, pues fue hecha para vivir en comunidad. El hombre desarrolla sus capacidades mediante el diálogo con sus hermanos, el intercambio con otros, los servicios que hace y que recibe. Así también responde a su vocación. Existe cierta semejanza entre la unión de las personas divinas (Padre, Hijo y Espíritu Santo) y el tipo de comunidad y relación fraterna que los hombres debieran instaurar en el mundo (cf. CEC 1878-1879).

Una sociedad es un conjunto de personas ligadas por un principio de unidad que supera a cada una de ellas. Es una asamblea a la vez visible y espiritual, que recoge el pasado y prepara el porvenir. Mediante la sociedad, cada hombre es heredero, recibe “talentos” que enriquecen su identidad y a los que debe hacer fructificar. También cada persona tiene deberes para con la sociedad en que vive (cf. CEC 1880).

La persona debe ser principio, medio y fin de todas las instituciones sociales (cf. CCEC 402).

La familia es considerada, en el designio de Dios, como el “lugar primario de la humanización” de la persona y de la sociedad y “cuna de la vida y del amor”. En la familia se aprende a conocer el amor y la fidelidad del Señor, así como la necesidad de corresponderle a su amor y a la solidaridad con los hermanos. La familia está llamada a ser protagonista de la vida social (cf. CDSI 210).

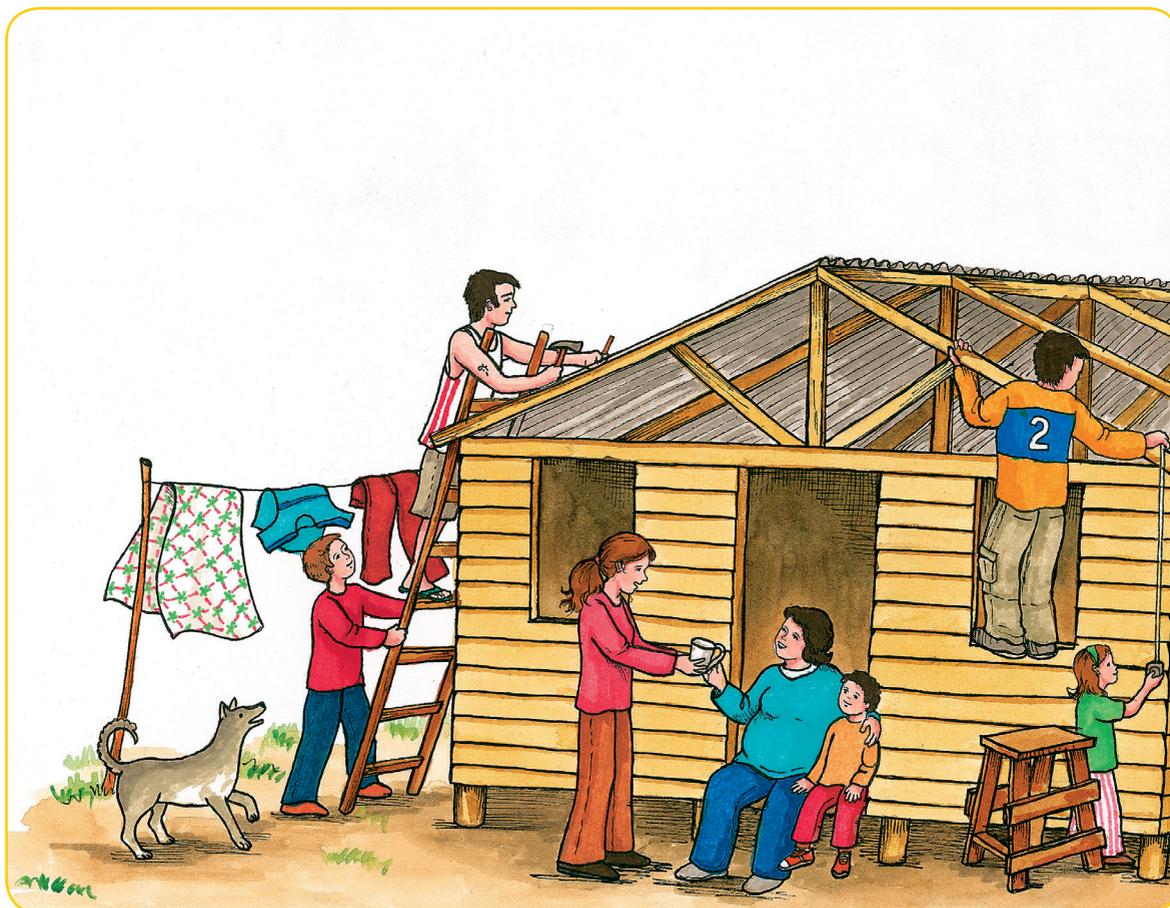
La entrega recíproca del hombre y de la mujer unidos en matrimonio crea un ambiente de vida en el cual los hijos pueden desarrollar sus potencialidades, hacerse conscientes de su dignidad y prepararse a enfrentar un destino único e irrepetible. Un destino que puede influir favorablemente en la sociedad (cf. CDSI 212).

El bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente relacionados con la “prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”. Sin familias fuertes en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan. En las familias se inculcan desde los primeros años de vida los valores morales, se transmite el patrimonio espiritual de la comunidad religiosa y el cultural de la nación. En ella se aprenden las responsabilidades sociales y la solidaridad (cf. CDSI 213).

La sociedad debe estar al servicio de la familia y debe ayudar a promover sus derechos. Las instituciones estatales tienen la responsabilidad de garantizar y favorecer la identidad de la vida familiar y evitar y combatir todo lo que la altere y dañe. Esto significa que la acción política y legislativa debe velar por sus valores: desde la promoción de la intimidad y la convivencia familiar hasta el respeto de la vida por nacer y la efectiva libertad de elección en la educación de los hijos (cf. CDSI 246; 252).

Dios no ha querido retener para Él solo el ejercicio de todos los poderes. Entrega a cada criatura las funciones que sea capaz de ejercer, según las capacidades de su naturaleza. Este modo de gobierno debe ser imitado en la vida social. El comportamiento de Dios en el gobierno del mundo, que manifiesta tanto respeto a la libertad humana, debe inspirar la sabiduría de los que gobiernan, quienes deberían comportarse como ministros de la Providencia Divina (cf. CEC 1884).

LA CONVERSIÓN Y LA SOCIEDAD



La sociedad debe favorecer el ejercicio de las virtudes e inspirarse en una justa jerarquía de valores. Donde el pecado pervierte el clima social, es preciso apelar a la conversión de los corazones y a la gracia de Dios, pues la Caridad empuja a realizar reformas justas (cf. CEC 1895-1896; CCEC 404).

La Caridad es signo distintivo de los discípulos de Cristo, por eso el amor debe estar presente y penetrar todas las relaciones sociales (cf. CDSI 581). Sin embargo, para plasmar una sociedad más humana, más digna de la persona, es necesario revalorizar el amor en la vida social.

La sociedad debe impulsar a sus miembros a:

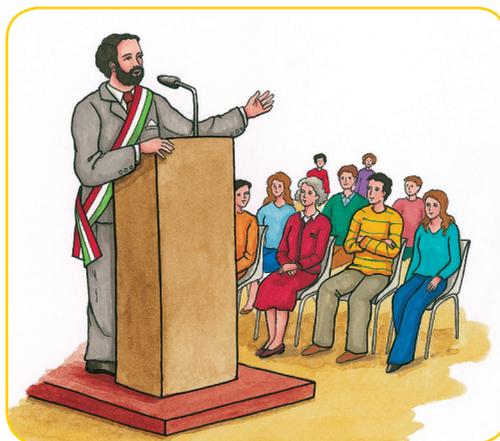
- ★ compartir diversos conocimientos;
- ★ defender sus derechos y cumplir con sus deberes;
- ★ desear los bienes del espíritu;
- ★ disfrutar en común del justo placer de la belleza en todas sus manifestaciones;
- ★ sentirse inclinados a compartir con los demás lo mejor de sí mismos;
- ★ esforzarnos por asimilar, en provecho propio, los bienes espirituales del prójimo (cf. CEC 1886).

Es preciso apelar a las capacidades espirituales y morales de las personas y a la permanente exigencia de convertir el corazón, para así lograr que los cambios sociales estén realmente al servicio de todos y permitan eliminar las estructuras injustas, la mezquindad, la violencia y la injusticia (cf. CEC 1888-1889).

Sin la ayuda de la gracia, los hombres no sabríamos encontrar el camino de la verdadera conversión. La caridad, el mayor mandamiento social, nos empuja a respetar al otro y sus derechos. Exige la práctica de la justicia y es la única que nos hace capaces de ésta. La Caridad inspira una vida de entrega de sí mismo, de generosidad y de solidaridad (cf. CEC 1889).

LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL

La autoridad en la vida social



Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija. Ésta tiene su fundamento en la naturaleza humana y su misión consiste en asegurar, en cuanto sea posible, el bien común. Toda autoridad bien ejercida viene de Dios y debe ser obedecida (cf. CEC 1898-1899; CCEC 405).

La autoridad se ejerce de manera legítima si busca el bien común y si para lograrlo emplea medios moralmente lícitos. La diversidad de regímenes políticos es legítima, con tal que promuevan el bien de la comunidad (cf. CEC 1903; 1921-1922).

Los regímenes políticos deben ser elegidos libremente por los ciudadanos. Las autoridades, a su vez, deben respetar el Estado de Derecho, principio según el cual el Estado y la nación se rigen por leyes justas y no por la voluntad arbitraria de los hombres (cf. CCEC 406).

La autoridad debe actuar dentro de los límites del orden moral y garantizar las condiciones necesarias al ejercicio de la libertad (cf. CEC 1923).

El ciudadano no está obligado en conciencia a seguir las prescripciones de las autoridades civiles si éstas son contrarias a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio (cf. CEC 2242).

Cuando los ciudadanos son llamados a colaborar en acciones moralmente ilícitas, tienen obligación de negarse.¹ Es un grave deber de conciencia no prestar colaboración, ni siquiera formal, a aquellas prácticas que, aun siendo admitidas por la legislación civil, sean contrarias a la ley de Dios. Nadie puede sustraerse de la responsabilidad moral por los actos realizados, y Dios mismo juzgará la responsabilidad que por sus actos cabe a cada persona (cf. CDSI 399).

¹ cf. Juan Pablo II, EV, 73

El bien común en la vida social

“No vivan aislados, cerrados en ustedes mismos como si estuviesen ya justificados, sino reúnanse para buscar juntos lo que constituye el interés común.”
Bernabé, ep. 4, 10

El bien común comprende el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección. El bien común afecta la vida de todos. Exige prudencia a cada miembro de la sociedad y más aún a quienes ejercen la autoridad (cf. CEC 1906; CCEC 407).

El hombre participa en el bien de los demás y de la sociedad cuando realiza sus tareas con amor, dedicación y entrega: la educación de su familia y su responsabilidad laboral (cf. CEC 1914). La dignidad de la persona humana implica la búsqueda del bien común. Cada cual debe procurar, suscitar y sostener instituciones que mejoren las condiciones de la vida humana (cf. CEC 1926).

Cada hombre, según el puesto y el rol que cumple, participa en la promoción del bien común cuando respeta las leyes justas y se hace cargo responsablemente de los sectores que de él dependen en lo personal, familiar y laboral. Los ciudadanos, en cuanto sea posible, deben tomar parte activa en la vida pública (cf. CCEC 410).

El bien común comporta tres elementos esenciales:

1. El respeto y la promoción de los derechos fundamentales de la persona: el bien común debe permitir a cada uno de los miembros de la sociedad realizar su vocación, actuar de acuerdo con la recta norma de su conciencia, proteger su vida privada y una libertad justa, también en materia religiosa (cf. GS 26, 2; CEC 1907).

2. La prosperidad o el desarrollo de los bienes espirituales y temporales de la sociedad: el bien común debe facilitar a cada uno lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana: alimento, vestido, salud, trabajo, educación, cultura, derecho a fundar una familia y toda la información adecuada y necesaria para llevar una vida social digna (cf. GS 26, 2; CEC 1908).

3. La paz y la seguridad del grupo y de sus miembros: el bien común asegura por medios honestos la seguridad de un orden justo y permite la legítima defensa individual y colectiva (cf. GS 26, 2; CEC 1909; CCEC 408).

Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil. El bien común de la familia humana requiere también ser protegido por la organización de la sociedad internacional (cf. CEC 1927).

La realización más completa del bien común se logra en aquellas comunidades políticas que defienden y promueven el bien de los ciudadanos y los grupos intermedios, sin olvidar el bien universal de la familia humana (cf. CCEC 409).

Responsabilidad y participación en la vida social



La participación es el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales (cf. CEC 1913). Todos estamos llamados, en cuanto sea posible, a tomar parte activa en la vida pública. Los modos de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. Es un hecho que todos influimos en la sociedad: la madre abnegada que educa bien a sus hijos, el empresario, el obrero, el profesional, el presidente de la república, etc. Todos tenemos un papel social querido por Dios, que debemos desempeñar para hacer mejor la sociedad y el mundo (cf. CEC 1915).

La participación en la sociedad implica, como deber ético, una conversión renovada sin cesar de sus miembros. Es preciso ocuparse del desarrollo de instituciones que mejoren las condiciones de la vida humana. El fraude y otras trampas, mediante los cuales algunos escapan a las obligaciones que les impone la ley y evaden sus deberes sociales, deben ser firmemente condenados, porque atentan contra la exigencia de la justicia, el bien común y el querer de Dios (cf. CEC 1916).

Las personas que ejercen la autoridad tienen el deber de reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros del grupo y que los estimula a ponerse al servicio de sus semejantes. La participación comienza por la educación y la cultura. El futuro de la humanidad está en manos de aquellos que sean capaces de transmitir esperanza y razones para vivir a las generaciones venideras (cf. CEC 1917).

LA JUSTICIA SOCIAL

La sociedad debe asegurar la justicia social procurando las condiciones que permitan a las asociaciones y a las personas obtener lo que les es debido (cf. CEC 1943; CCEC 411).



La justicia social se consigue respetando la dignidad del hombre. La defensa y la promoción de la dignidad humana nos han sido confiadas por el Creador, y de ella son rigurosa y responsablemente deudores todos los hombres y mujeres en cada coyuntura de la historia (CEC 1929; SRS 47).

La Doctrina Social de la Iglesia colabora fuertemente en el respeto a los derechos humanos. Toda persona humana merece nuestro respeto, porque ha sido creada por Dios a su imagen y semejanza (cf. CDSI 153-154).

El respeto a la persona pasa por observar el siguiente principio: Cada uno, sin ninguna excepción, debe considerar al prójimo como un 'otro yo', cuidando, en primer lugar, de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente (cf. GS 27, 1; CEC 1931).

Todos los hombres gozan de igual dignidad y de los mismos derechos fundamentales porque han sido creados a imagen del único Dios y dotados de una misma alma racional; tienen la misma naturaleza, el mismo origen y son llamados, en Cristo, único Salvador, a la misma bienaventuranza divina (cf. CEC 1945; CCEC 412).

Hay que superar y eliminar, como contraria al plan de Dios, toda forma de discriminación, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión (cf. GS 29, 2; CEC 1935).



Las diferencias entre las personas obedecen al plan de Dios, que quiere que nos necesitemos y complementemos mutuamente. Esas diferencias deben alentar la caridad, la magnanimidad, la benevolencia y la comunicación (cf. CEC 1947; 1937).

Existen desigualdades escandalosas que afectan a millones de hombres y mujeres y que se oponen al Evangelio, a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y también a la paz social e internacional (cf. CEC 1938; GS 29, 3).

Pero entre las personas también hay diferencias debidas a otros factores que entran en el plan de Dios. Él quiere que cada uno reciba de los demás lo que necesita y que quienes disponen de “talentos” particulares los compartan con los demás. Tales diferencias animan y obligan a la magnanimidad, a la benevolencia y al compartir e incitan a las culturas a un mutuo enriquecimiento (cf. CCEC 413).

La pobreza en la que viven muchos seres humanos los incapacita para realizar el potencial que Dios les ha dado, pues carecen de las condiciones necesarias para desarrollarse hasta reflejar la imagen que Dios concibió para ellos o para ser tal como fueron creados. Por eso, la lucha contra la pobreza significa también contribuir a que la gente realice el potencial que Dios les dio.¹

¹ cf. Mons. Diarmuid Martin, citado en la revista *Servicio* de la CECH 265, Santiago de Chile, enero, 2005, pg. 19

La Iglesia proclama y defiende sin cesar los derechos humanos fundamentales, por desgracia violados aún en diferentes partes de la tierra. Se esfuerza por lograr que se reconozca el derecho de toda persona a la vida, al alimento, a tener una casa, al trabajo, a la asistencia médica, a la protección de la familia, a la porción del desarrollo social que le corresponde; al respeto a la dignidad del hombre y de la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios.²

La igual dignidad de las personas humanas exige un serio esfuerzo para reducir las excesivas desigualdades sociales y económicas. Impulsa a la desaparición de las desigualdades inicuas (cf. CEC 1947).

La solidaridad se manifiesta en primer lugar en la distribución de bienes y la remuneración del trabajo. También en el esfuerzo en favor de un orden social más justo en el que las tensiones puedan ser mejor resueltas y donde los conflictos encuentren salida a través del diálogo (cf. CEC 1940; CCEC 414).

Los problemas socio-económicos sólo pueden ser resueltos con la ayuda de todas las formas de solidaridad: solidaridad de los pobres entre sí, de los ricos y los pobres, de los trabajadores entre sí, de los empresarios, los empleados, solidaridad entre las naciones y entre los pueblos. La solidaridad internacional es una exigencia del orden moral. En buena medida, la paz del mundo depende de ella (cf. CEC 1941).

Estamos hoy en día en un mundo globalizado que exige un discernimiento ético en dos principios inseparables. El primero es el valor inalienable de la persona humana, fuente de todos los derechos humanos y de todo el orden social. El ser humano debe ser siempre un fin y nunca un medio, un sujeto y no un objeto, y tampoco un producto comercial. El segundo es el valor de las culturas humanas, que ningún poder externo tiene el derecho de menoscabar y menos destruir. La globalización debe respetar la diversidad de las culturas, que en el ámbito de la armonía universal de los pueblos son las claves para interpretar la vida.

La solidaridad es una virtud eminentemente cristiana; es ejercicio de comunicación de bienes espirituales aún más que de bienes materiales (cf. CEC 1948; CCEC 414).

² cf. Santo Padre Benedicto XVI, Discurso al Cuerpo Diplomático, 12 de mayo de 2005

³ cf. Juan Pablo II, Discurso a la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, 27 de abril de 2001, citado por Mons. Angelo Sodano, Secretario de Estado de su Santidad el 5 de junio de 2001

EL TRABAJO



El trabajo es una realidad buena e ineludible que acompaña toda la vida humana; es un don, un derecho, un deber y sobre todo una oportunidad para alcanzar la santidad.

El Señor no sólo nos ha creado y regalado la existencia, “el ser”, también puso en nosotros la capacidad de perfeccionar el mundo por medio del trabajo, de descubrir y desarrollar las potencialidades y riquezas dadas en la naturaleza mediante el uso de los talentos que Él nos dio. El trabajo es propio de la persona humana creada a imagen y semejanza de Dios.

El trabajo es para el hombre un mandato divino desde su origen. Dios encarga a los hombres trabajar y cuidar la creación. Más tarde, con el pecado original, surge el mal y todo el plan de Dios queda alterado, incluso el trabajo se convierte en fatiga y pena a causa de que Adán y Eva rompen su relación confiada y armoniosa con Dios (cf. CDSI 256).

No obstante, el trabajo no es por ello ni un castigo ni una maldición, ni puede ser visto como un mal. Es un don de Dios que dignifica al hombre, le permite realizarse, servir, crecer, darse a los demás y mejorar el mundo. Mediante su trabajo las personas participan en la obra del Creador, y en la medida de sus propias posibilidades continúan desarrollándola.

Tan importante es el trabajo para la realización del ser humano que se puede afirmar que una vida sin trabajo corrompe al hombre y que, en cambio, “en el trabajo el hombre se hace más hombre”.

★ **El trabajo es un derecho fundamental.** El Estado y la sociedad deben ayudar a los ciudadanos a conseguir un trabajo que les permita llevar una vida digna. A través de él, las personas obtienen el sustento, los recursos para mantener a la familia y contribuir al bien de la sociedad (cf. CDSI 287). El acceso al trabajo y a la profesión debe estar abierto a todos sin discriminación alguna: hombres y mujeres, sanos y disminuidos, autóctonos y extranjeros (cf. CEC 2433).

- ★ **El trabajo es un deber.** “Si alguno no quiere trabajar, que no coma” (2 Ts 3, 10). Jesús condena el comportamiento del siervo perezoso, pero también enseña el justo equilibrio. En su predicación aconseja no dejarse dominar por el trabajo: “Deben, ante todo, preocuparse por su alma; ganar el mundo entero no es el objetivo de su vida” (cf. Mc. 8, 36).
- ★ **El trabajo es redentor.** Es de gran valor el ejemplo de vida de trabajo de Jesús nuestro Señor. Siendo perfecto Dios, trabajó durante treinta años de su vida como cualquier hombre. Se esforzó, sintió cansancio, trabajó mucho y duro, en una labor sencilla de carpintero. Jesús no sólo predicó el trabajo, Él era un hombre de trabajo (cf. CDSI 258, b). Todos esos largos años, de los cuales los Evangelios apenas nos hablan, tienen un carácter redentor, es decir, Jesús realizando su trabajo de carpintero también redime al mundo. El trabajo puede ser también redentor para el hombre cuando colabora con el Hijo de Dios en su obra redentora, llevando la cruz de cada día en las actividades que está llamado a realizar.
- ★ **El trabajo es un medio de santificación.** Toda circunstancia de la vida humana, todo trabajo nos puede llevar a Dios, por lo tanto en él debemos buscar y encontrar la santidad. La vida de trabajo del Señor alienta a hombres y mujeres comunes a hacer de su trabajo diario un medio de santificación. Él demostró que todas las circunstancias, trabajos y tareas humanas interesan y nos acercan a Dios, y que todas las realidades nobles de la vida del hombre pueden y deben santificarse: el estudiante, estudiando responsablemente; la dueña de casa, organizando bien su hogar y preocupándose de sus hijos y marido; el empleado, el empresario, el obrero, realizando lo mejor posible el trabajo que a cada cual corresponda. Todos los trabajos son dignos y deben hacerse bien pues nos permiten recoger los frutos que nos harán merecedores de la vida eterna. Esto significa que algún día podremos llegar al Cielo gracias a nuestro trabajo bien hecho aquí en la tierra.

¿Qué hacer para “santificar el trabajo”?

Santificamos nuestro trabajo cuando lo ofrecemos a Dios, cuando trabajamos con rectitud de intención y por amor. Cuando trabajamos bien, con perfección humana, tomando en cuenta que a Dios no se le ofrecen cosas mal hechas. Al buscar servir a los demás por medio del trabajo, tomándolo como una ocasión de entrega y de apostolado. Al transformar el trabajo en oración, en un medio de encuentro y diálogo amoroso con el Señor. Si hacemos del trabajo una continua acción de gracias por todo lo que Dios nos da, pues en todo instante y en cada una de nuestras actividades podemos glorificarle.

LA SALVACIÓN DE DIOS LA LEY Y LA GRACIA



El hombre, llamado a la bienaventuranza pero herido por el pecado, necesita la salvación de Dios. La ayuda divina le viene en Cristo por la ley que lo dirige y la gracia que lo sostiene (cf. CEC 1949).

La ley moral es obra de la Sabiduría divina; es una enseñanza paternal, una pedagogía de Dios que muestra al hombre los caminos y las reglas de conducta que llevan a la felicidad eterna. Proscribe aquello que nos aparta de Dios y de su amor. Es a la vez firme en sus mandatos y amable en sus promesas (cf. CEC 1950-1951; CCEC 415).

Esta ley es una regla de conducta grabada en el corazón del hombre, que nos permite conocer la ley de Dios por medio de la razón natural. Nos traza un camino natural hacia el bien para el cual fuimos creados.

La ley moral tiene en Cristo su plenitud y su unidad. Jesucristo es en persona el camino de la perfección. Es el fin de la ley, porque sólo Él enseña y da la justicia de Dios: “Porque el fin de la ley es Cristo para justificación de todo creyente” (Rm 10, 4; CEC 1953).

LEY MORAL NATURAL



La Ley moral natural está inscrita y grabada en el alma de todos y cada uno de los hombres; les permite discernir, mediante la razón, lo que es el bien y el mal moral, la verdad y la mentira. No se la puede destruir ni arrancar del corazón del ser humano (cf. CEC 1954; 1958).

Esta ley “divina y natural”, obra maravillosa del Creador, muestra al hombre el camino que debe seguir para practicar el bien y alcanzar su fin último. Tiene como raíz la aspiración y la sumisión a Dios, fuente y juez de todo bien, así como también el sentido del prójimo como igual a sí mismo (cf. CEC 1955).

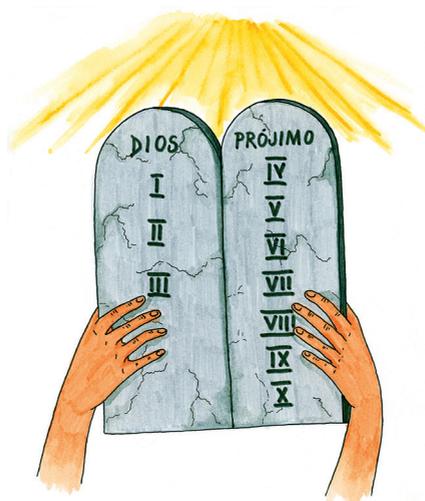
La Ley natural es la luz de la inteligencia puesta en nosotros por Dios; por ella conocemos lo que es preciso hacer y lo que es preciso evitar.¹ Es el sólido fundamento sobre el cual los hombres pueden construir normas morales.

¹ cf. S. Tomás de A., dec. Praec.1, citado en CEC 1955

La Ley moral natural:

- ★ está explicada y revelada en los Diez Mandamientos;
- ★ es universal, sus preceptos y su autoridad se extiende a todos los hombres;
- ★ expresa la dignidad de la persona y determina la base de sus derechos y deberes fundamentales;
- ★ es inmutable y permanente, no cambia con las variaciones de la historia;
- ★ establece una base moral indispensable para la formación y funcionamiento de las comunidades humanas;
- ★ proporciona la base necesaria a la ley civil que se adhiere a ella (cf. CEC 1954- 1960).

LA LEY ANTIGUA



Dios, nuestro Creador y Redentor, eligió a Israel como su pueblo y le reveló a Moisés su Ley, los Diez Mandamientos, preparando así la venida de Cristo. La Ley antigua es la primera ley revelada a los hombres.

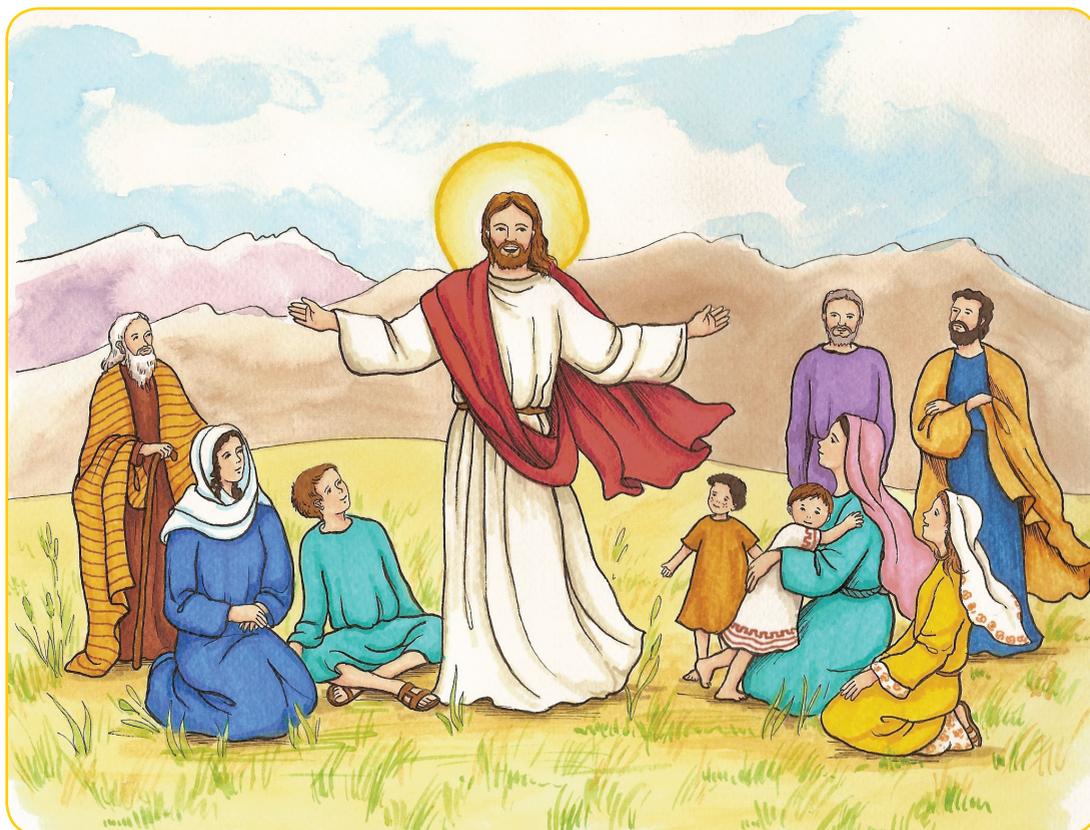
Esta Ley prepara y dispone al pueblo elegido y a cada cristiano a la conversión y a la fe en Dios Salvador, pero es aún imperfecta. Muestra lo que es preciso hacer, pero no da la fuerza, la gracia del Espíritu Santo para cumplirlo. No obstante, esta Ley constituye la primera etapa en el camino del Reino (cf. CEC 1963).

La Ley antigua es una preparación para el Evangelio: profetiza y presagia la obra de liberación del pecado que se realizará con Cristo; suministra al Nuevo Testamento las imágenes, los “tipos”, los símbolos para expresar la vida según el Espíritu (cf. CEC 1964).

La ley revelada a Moisés:

- ★ contiene verdades naturalmente accesibles a la razón;
- ★ establece los fundamentos de la vocación del hombre, formado a imagen de Dios;
- ★ prohíbe lo que es contrario al amor a Dios y al prójimo y señala lo que es esencial para vivir este amor;
- ★ el Decálogo es una luz ofrecida a la conciencia de todo hombre para manifestar la llamada y los caminos de Dios y para protegerlo del mal (cf. CEC 1961-1962).

LEY NUEVA, LEY EVANGÉLICA O LEY DEL AMOR



La Ley nueva o Ley evangélica es la perfección de la Ley divina, natural y revelada. Es obra de Cristo y se expresa particularmente en el Sermón de la Montaña. Es también obra del Espíritu Santo y por Él viene a ser la ley interior de la caridad (cf. CEC 1965).

La nueva Ley es la gracia del Espíritu Santo dada a los fieles mediante la fe en Cristo. Actúa por la Caridad, utiliza el Sermón de la Montaña para enseñar lo que hay que hacer y los Sacramentos para comunicarnos la gracia necesaria para realizarlo. El Sermón de la Montaña contiene todos los preceptos que guían la vida cristiana (cf. CEC 1985, 1966).

La Ley evangélica da cumplimiento, purifica, supera y lleva a su perfección a la Ley antigua. En las Bienaventuranzas, Jesús traza los caminos del Reino y se dirige a todos los que están dispuestos a acoger con fe esta esperanza nueva, a los humildes y pobres de corazón, a los afligidos, a los limpios de corazón, a los perseguidos por causa suya. Jesús da cumplimiento a las promesas divinas, elevándolas y ordenándolas al Reino de los Cielos (cf. CEC 1967).

Esta nueva Ley lleva a la plenitud los Mandamientos de la Ley del Antiguo Testamento: lejos de abolir la Ley antigua, extrae de ésta todas sus potencialidades ocultas y hace surgir de ella nuevas exigencias; revela toda su verdad divina y humana. No añade preceptos exteriores nuevos sino que reforma la raíz de los actos que nacen en el corazón, donde el hombre elige entre lo puro y lo impuro, donde surge la Fe, la Esperanza y la Caridad, y con ella, todas las demás virtudes. El Evangelio conduce así la Ley a su plenitud mediante la imitación de la perfección del Padre celestial, mediante el perdón de los enemigos y la oración por los perseguidores, según el modelo de la generosidad divina (cf. CEC 1968).

Jesús enseña que Dios ve en lo secreto del corazón: Él ve la intención del hombre al actuar; por eso, los actos religiosos tales como la limosna, la oración y el ayuno, deben ser hechos cara a Dios y no para ser vistos y alabados por los hombres. La oración por excelencia de la nueva ley es el Padre Nuestro (cf. CEC 1969).

Para enseñarnos cómo debemos obrar con los demás, nos regala “la regla de oro”: “todo cuanto quieras que te hagan los hombres, hazlo tú también” (Mt 7, 12). Dicho en otras palabras: trata a los demás como tú quieres ser tratado y ama a los demás como tú quieres ser amado. Toda la Ley evangélica está contenida en el Mandamiento nuevo de Jesús: “Debemos amarnos los unos a los otros como Él nos ha amado” (Jn 15, 12; CEC 1970).

La nueva Ley es ley de amor, ley de gracia y ley de libertad:

- ★ es ley del amor, porque hace obrar al hombre por el amor que infunde el Espíritu Santo en su persona más que por el temor;
- ★ es ley de gracia, porque confiere la fuerza de la gracia para obrar mediante la Fe y los Sacramentos;
- ★ es ley de libertad, porque nos libera de las observancias rituales y jurídica de la ley antigua; nos inclina a obrar espontáneamente bajo el impulso de la Caridad, es decir, del amor; y nos hace pasar de la condición de siervos que ignoran lo que hace su Señor a la de amigos de Cristo y de hijos herederos de Dios (cf. CEC 1972).

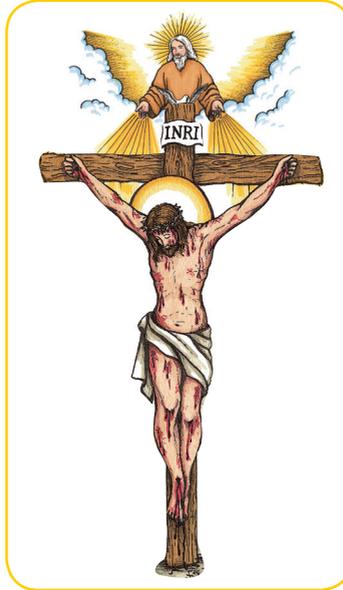
Más allá de sus preceptos, la nueva Ley contiene consejos evangélicos (obediencia, castidad, pobreza) que nos llevan a actuar por la Caridad, que nunca se sacia. Nos ayudan a encontrar vías más directas y medios más apropiados para amar a Dios y al prójimo. La santidad de la Iglesia se fomenta de manera especial poniendo en práctica los múltiples consejos que el Señor dio a sus discípulos.¹

La Ley nueva se encuentra en toda la vida y predicación de Cristo, cuya principal expresión es el Sermón de la Montaña y en la catequesis moral de los Apóstoles (cf. CCEC 421).

¹ cf. LG 42

GRACIA Y JUSTIFICACIÓN

LA JUSTIFICACIÓN



Dios Padre, por Jesucristo, acoge, sin excepción alguna y sin ningún tipo de condiciones, a todo hombre que acepta con fe el Evangelio. Esta aceptación incondicional significa el fin de la enemistad con Dios, el perdón de los pecados, la liberación del poder del pecado, la liberación de la muerte. La aceptación por parte de Dios significa una nueva comunión y amistad con Dios, reconciliación y paz. Al hacerse realidad esta nueva Alianza en la sangre de Jesús, surge la nueva criatura, en la que al hombre perdido se le otorga un nuevo espacio de vida. Se restablece de nuevo la creación original. Jesucristo nos devolvió la justicia original (cf. CCA, pg. 253).

La justificación es el proceso de santificación que convierte al hombre a Dios y lo aparta del pecado, acogiendo la iniciativa misericordiosa de Dios Salvador. El hombre no se salva a sí mismo. La justificación nos fue merecida por la Pasión de Cristo y se nos concede por la fe en Jesucristo y mediante el Bautismo (cf. CEC 1987-1989; 2017-2018).

La justificación es la obra más excelente del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús y concedido por el Espíritu Santo. El Espíritu Santo, Maestro interior, hace nacer el “hombre interior”, santifica todo su ser. San Agustín afirma que “la justificación del pecador es una obra más grande que la creación del cielo y de la tierra, porque el cielo y la tierra pasarán, mientras que la salvación y la justificación de los elegidos permanecerán” (cf. CEC 1994).

La justificación establece la colaboración entre la gracia de Dios y la libertad del hombre. El hombre no tiene un papel pasivo, el Espíritu Santo lo ilumina y él acoge con fe la Palabra de Dios, que lo invita a la conversión y a la caridad para convertirse en un nuevo hombre y acceder a la santidad y a la vida eterna (cf. CEC 1995, 1993).

Podemos resumir la justificación en las siguientes ideas principales:

- ★ nos fue merecida por la pasión de Cristo, que se ofreció en la Cruz por nuestros pecados;
- ★ es prolongación de la iniciativa misericordiosa de Dios Padre, manifestada en Cristo;
- ★ es concedida por el Espíritu Santo;
- ★ nos hace acoger la justicia de Dios por la fe en Jesucristo;
- ★ nos reconcilia con Dios, nos libera de la servidumbre del pecado y no sana. Produce nuestra santificación y renovación interior;
- ★ es concedida por el Bautismo, sacramento que infunde en nuestros corazones las virtudes de la Fe, la Esperanza y la Caridad;
- ★ es concedida cuando nos acogemos a la voluntad de Dios;
- ★ nos asemeja a la justicia de Dios, que nos hace interiormente justos por el poder de su misericordia;
- ★ es obra de la gracia de Dios (cf. CEC 1987-1996).

LA GRACIA

La gracia es el amor de Dios que se nos manifiesta.



- ★ **La gracia es el mayor tesoro que tiene el hombre.** Es el “favor”, el “auxilio gratuito” que Dios nos da a fin de que podamos responder a su llamada. Por su gracia, llegamos a ser sus hijos adoptivos; participamos de su naturaleza divina y de la vida eterna (cf. CEC 1996).
- ★ **La gracia es una participación de la vida de Dios en nosotros,** nos introduce en la intimidad de la vida Trinitaria. Por el Bautismo nos hacemos “hijos adoptivos” y podemos llamar “Padre” a Dios, en unión con Cristo; recibimos la vida del Espíritu que nos infunde la caridad. Todos los bautizados formamos una familia, que es la Iglesia (cf. CEC 1997).

- ★ **La gracia es sobrenatural porque depende enteramente de la iniciativa de Dios,** sobrepasa las capacidades de la inteligencia y las fuerzas de la voluntad humana, escapa a nuestra experiencia y sólo puede ser conocida por la fe (cf. CEC 1998).
- ★ **Es el don gratuito que Dios nos hace de su vida infundida** por el Espíritu Santo en nuestra alma para sanarla del pecado y santificarla: es la gracia santificante o divinizadora recibida en el Bautismo (cf. CEC 1999).
- ★ **La gracia eleva nuestra naturaleza, haciéndola partícipe de la misma naturaleza divina.** Es semilla de vida eterna, un real anticipo del Cielo por ser una participación de la vida íntima de la Santísima Trinidad. Trae consigo la Fe, la Esperanza y la Caridad, virtudes por las cuales el hombre se dirige a Dios y se dispone a recibir con docilidad el influjo del Espíritu Santo.¹
- ★ **La gracia crece en la persona por la oración y los Sacramentos.** Toda la vida del cristiano consiste en crecer cada día un poco más en la gracia de Dios, que es un tesoro infinito, pero que también podemos perder a causa de nuestra debilidad. Sin embargo, el amor infinito de Dios nos da el medio para recuperar este tesoro, si por el pecado lo hubiéramos perdido: este medio es el Sacramento de la Reconciliación, que hemos de considerar uno de los mayores bienes que el Señor ha dejado a su Iglesia.² Tenemos que valorar el estado de gracia y huir del estado de pecado, pues no hay nada tan bueno en el mundo como estar en gracia de Dios: es lo mejor que puede pasarnos en la tierra, es un anticipo del Cielo, es vivir unidos a Dios. Por el contrario, estar en pecado mortal, sin arrepentimiento ni voluntad de confesarse, es la peor desgracia del mundo.
- ★ **La gracia puede ser actual y habitual: la gracia actual es un don transitorio y la gracia habitual es un don permanente.** La gracia que permanece se llama habitual o santificante porque permanece de modo estable en la persona, la hace vivir en “estado de gracia”; lleva al hombre a vivir en justicia y santidad.

La gracia que pasa se llama actual porque es un acto que termina después de un tiempo; por ejemplo: un buen deseo. Son ayudas sobrenaturales que Dios nos da para hacer el bien, como por ejemplo, ayudar al necesitado. La gracia actual se llama también auxiliante, pues es un auxilio que Dios da a la persona, un don para conservar y aumentar la gracia santificante. Son las que nos mueven en diversas circunstancias a realizar acciones inspiradas por Dios.

¹ cf. Fernández C., Francisco. *Antología de Textos*. Madrid (4o) 1983, pgs. 752-753
² *Id.*, pg. 753

LA GRACIA SANTIFICANTE



La gracia santificante es un don habitual y sobrenatural. Es una disposición estable que perfecciona a la persona para hacerla capaz de vivir con Dios, de obrar por su amor y según la vocación divina (cf. CEC 2000; 2023). Confiere la dignidad más alta a la que el hombre puede aspirar: con ella se posee una vida superior que no se compara con ninguna de las más altas aspiraciones naturales. Por la gracia, Dios nos hace partícipes de todos sus bienes.

La gracia santificante:

- ★ se recibe en el Bautismo;
- ★ es gracia divinizadora; es, en nosotros, fuente de santificación y de vida eterna, “fuente de agua viva que sacia para siempre nuestra sed” (Jn 4, 13); Jesús dijo: “Si alguno tiene sed, venga a mí y beba. El que cree en mí, de su interior correrán ríos de agua viva” (Jn 7, 37-38);
- ★ aumenta principalmente por la recepción de los Sacramentos y también por la oración y las buenas obras;
- ★ se pierde por cualquier pecado mortal y se recupera por el Sacramento de la Penitencia.

La preparación del hombre para acoger la gracia es ya una obra de la gracia. Ésta es necesaria para suscitar y sostener la Fe y la santificación mediante la Caridad. Dios completa en nosotros lo que Él mismo comenzó (cf. CEC 1999-2001).

La gracia exige la respuesta libre del hombre, porque Dios creó al hombre a su imagen concediéndole el don de la libertad, el poder de conocerlo y amarlo. La persona libremente entra en la comunión del amor (cf. CEC 2002).

La gracia es, ante todo, el don del Espíritu que nos justifica y santifica mediante los dones que el Espíritu Santo nos concede para asociarnos a su obra, para hacernos capaces de colaborar en la salvación de otros y en el desarrollo de la Iglesia (cf. CEC 2003).

Las “gracias o dones” especiales del Espíritu Santo, llamados carismas, están ordenados a la gracia santificante y tienen por fin el bien común de la Iglesia. Como vimos anteriormente, Dios actúa mediante “gracias actuales” múltiples que se distinguen de la “gracia habitual” o “santificante”, que es permanente en nosotros (cf. CEC 2024; CCEC 424).

LA GRACIA SACRAMENTAL



La gracia sacramental es el don propio de cada Sacramento. Cada Sacramento confiere una gracia sacramental específica, distinta en cada uno de ellos, que añade a la gracia santificante un cierto auxilio divino para conseguir el fin del Sacramento (cf. CEC 2003).

Las gracias sacramentales son las gracias de estado que acompañan el ejercicio de las responsabilidades de la vida cristiana y los ministerios en la Iglesia. Cada Sacramento regala una gracia propia; por ejemplo, el Sacramento del Matrimonio infunde las gracias necesarias para recibir y educar cristianamente a los hijos; la Confirmación, para ser testigos de Cristo en el mundo; el Orden, para el desempeño del ministerio sacerdotal (cf. CEC 2003-2004).

La gracia sacramental comprende también los dones especiales que el Espíritu Santo nos concede para asociarnos a su obra, para hacernos capaces de colaborar en la salvación de los otros y en el crecimiento del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia (cf. CEC 2003).

EL MÉRITO



Los santos han tenido siempre una conciencia viva de que sus méritos eran pura gracia.¹

El mérito es aquello que da derecho a la recompensa por una acción buena. Frente a Dios no hay, en el sentido de un derecho estricto, mérito por parte del hombre. Entre Él y nosotros hay una desigualdad absoluta, porque nosotros todo lo hemos recibido de Él, nuestro Creador. Sin embargo, Dios nos da la posibilidad de adquirir méritos para unirnos a la caridad de Cristo, fuente de nuestras virtudes delante de Dios. Los méritos de las obras buenas deben ser atribuidos, por tanto, en primer lugar a la gracia de Dios y en segundo lugar, a la libre voluntad del hombre (cf. CEC 2006; CCEC 426).

El mérito del hombre ante Dios proviene del hecho de que Dios ha dispuesto asociar al hombre a la obra de su gracia. La acción paternal de Dios es lo primero, en cuanto Él es quien nos impulsa, y el libre obrar del hombre es lo segundo en cuanto éste colabora. Luego, los méritos de las buenas obras deben atribuirse a la gracia de Dios en primer lugar y después al esfuerzo del hombre (cf. CEC 2008).

Todos los méritos de las buenas acciones de los hombres recaen en Dios, pues sus buenas acciones proceden de Cristo y de la gracia y el auxilio del Espíritu Santo (cf. CEC 2008).

Puesto que la iniciativa en orden de la gracia pertenece a Dios, nadie puede merecer la gracia primera, en el inicio de la conversión, del perdón y de la justificación. Bajo la moción del Espíritu Santo y de la caridad, podemos después merecer a favor nuestro y de los demás, gracias útiles para nuestra santificación, para el crecimiento de la gracia y de la caridad, y para obtener la vida eterna (cf. CEC 2010; CCEC 427).

La adopción filial, haciéndonos partícipes por la gracia de la naturaleza divina, puede conferirnos, según la justicia gratuita de Dios, un verdadero mérito. Se trata de un derecho por gracia al pleno derecho del amor, que nos hace “coherederos” de Cristo y dignos de obtener la “herencia prometida de la vida eterna” (cf. CEC 2009).

¹ cf. CEC. 2011

LA SANTIDAD CRISTIANA

“¿Qué es la santidad? Es precisamente la alegría de hacer la voluntad de Dios.”

Juan Pablo II

La santidad es la plenitud de la vida cristiana. Es la coronación de la obra de la gracia de Dios en nosotros. Todos los fieles, de cualquier estado o régimen de vida, son llamados a la perfección de la vida cristiana y a la perfección del amor. Todos somos llamados a la santidad desde el día de nuestro Bautismo (cf CEC 2013; CCEC 428).

El cristiano debe luchar por vivir la santidad en el lugar que ocupa en la sociedad. Es un llamado universal a todos los fieles, sin excepción, “a ser perfectos como nuestro Padre Celestial es perfecto” (cf. LG 11).

Todos los cristianos tenemos la vocación de buscar el Reino de Dios. Para lograrlo, debemos vivir nuestra vida diaria atentos a su presencia y a su voluntad ordenando nuestro quehacer y todos nuestros asuntos temporales según lo que Él, con amor de Padre, ha dispuesto para cada uno de nosotros (cf. LG 31). En Cristo nuestro Señor, tenemos el modelo de santidad perfecta. Debemos seguir sus huellas y ser dóciles a las inspiraciones del Espíritu Santo. También su Madre, la Santísima Virgen María y los santos han recorrido ya este camino.

Para aspirar a la santidad, no hay que hacer cosas extraordinarias ni necesariamente salirnos del lugar que tenemos en el mundo; cada situación, toda labor es digna de santificar: la familia, las relaciones personales, la sociedad, el trabajo. Si vivimos junto a Dios, cada actividad humana, por monótona e insignificante que sea, adquiere un valor sobrenatural insospechado.

La forma de irnos perfeccionando y hacernos mejores personas es en la lucha perseverante por adquirir virtudes humanas y sobrenaturales.

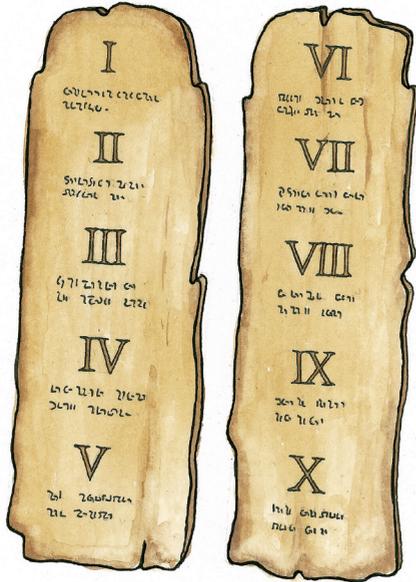
Como padres tenemos el gran privilegio de poder despertar en nuestros hijos el anhelo de santidad. Concretar este anhelo requiere esfuerzo; no hay santidad sin renuncia y sin combate espiritual. Nos dice el Señor: “Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame” (cf. Mt 16, 24; CEC 2014-2015).

Todos los fieles, cada uno en su propio camino, estamos llamados a la santidad.

“En mis charlas de todos los países y de los ambientes sociales más diversos, con frecuencia me preguntan: ¿Y qué nos dice a los casados?, ¿Qué, a los que trabajamos en el campo?, ¿Qué, a las viudas?, ¿Qué, a los jóvenes? Respondo sistemáticamente que tengo *un solo puchero*. Y suelo puntualizar que Jesucristo Señor Nuestro predicó la buena nueva para todos, sin distinción alguna. Un solo puchero y un solo alimento: *mi comida es hacer la voluntad del que me ha enviado, y dar cumplimiento a su obra* (Jn 4, 34). A cada uno llama a la santidad, de cada uno pide amor: jóvenes y ancianos, solteros y casados, sanos y enfermos, cultos e ignorantes, trabajen donde trabajen, estén donde estén...” (cf. José María Escrivá de Balaguer, *Amigos de Dios*, pg 294)

¹ cf. Fernández C., Francisco. *Antología de Textos*. Madrid 1983, pg. 1329

II. LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS



*“¿Maestro, qué debo hacer para tener la vida eterna?”
“Si quieres entrar en la vida, observa los mandamientos”,
y luego le dijo: “Ven y sígueme.”*

Mateo 19, 16-21

Los Diez Mandamientos de la Ley de Dios o Decálogo –que significa “diez palabras”– son parte de la Revelación de Dios y exponen los deberes y derechos esenciales de todo ser humano (cf. Ex 34, 28). Estos mandamientos son:

- 1° Amar a Dios sobre todas las cosas.
- 2° Respetar el nombre del Señor.
- 3° Santificar las fiestas.
- 4° Honrar al padre y madre.
- 5° No matar.
- 6° No cometer acciones impuras.
- 7° No robar.
- 8° No mentir.
- 9° No consentir en pensamientos ni deseos impuros.
- 10° No codiciar los bienes ajenos.

Los israelitas, luego de ser liberados de la esclavitud de Egipto, recibieron de Dios estos mandamientos para que vivieran con la dignidad que corresponde al hombre, creado a imagen de Dios. Durante el Éxodo, cuando el pueblo de Israel se dirigía a la Tierra Prometida conducido por Moisés, Dios se les manifestó de diversas maneras, pero la más importante fue en la entrega del Decálogo a Moisés en el monte Sinaí. En esa oportunidad, Dios los grabó en piedra (en las Tablas de la Ley) para que el pueblo los conservara y obedeciendo la Ley ahí inscrita, permaneciera fiel a su Alianza de Dios (cf. Ex 20, 1-17; 30, 18). Sin embargo, Dios no se limitó a grabar sus mandamientos en tablas que podían ser desechadas, también las inscribió para siempre en el corazón humano (cf. CEC 2056-2059).

Jesucristo, el Hijo de Dios, no vino a abolir la ley sino a darle pleno cumplimiento, por eso en sus enseñanzas se destaca no tanto la letra de la ley sino su espíritu: Jesús interpreta los Diez Mandamientos a la luz del doble y único mandamiento de la Caridad, plenitud de la Ley: “Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente”. Este es el primer y más grande mandamiento. Y el segundo es similar al primero: “Amarás al prójimo como a ti mismo”. De estos dos mandamientos depende toda la Ley (cf. Mt 22, 37-40; CCEC 435).

Seguir a Jesús ciertamente implica cumplir los mandamientos, pero por amor a nuestro Padre bueno y no por temor. Esto mismo se aplica al llamado de seguirlo en obediencia, pobreza y castidad, consejos evangélicos inseparables de los mandamientos y que Él hace en forma personal a cada uno de nosotros (cf. CEC 2053; CCEC 434).

Los Diez Mandamientos enuncian las exigencias del amor a Dios y al prójimo. Los tres primeros se refieren al amor a Dios y los otros siete al amor al prójimo. Nos enseñan la verdadera humanidad del hombre, sus deberes esenciales, e indirectamente, sus derechos fundamentales. El Decálogo forma una unidad orgánica en la que cada mandamiento forma un todo con el conjunto: transgredir un mandamiento es quebrantar toda la ley (cf. CEC 2067; 2069; 2070; CCEC 439).

Conocemos los mandamientos de la Ley de Dios por la revelación divina, que nos es presentada por la Iglesia, y por la voz de la conciencia moral, ya que están grabados por Dios en el corazón del ser humano. Los mandamientos son accesibles a la razón, pero han sido revelados por Dios para que alcancemos un conocimiento completo y cierto de las exigencias de la ley natural (cf. CEC 2071).

PRIMER MANDAMIENTO "AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS"

*"Me muestro favorable hasta mil generaciones
con los que me aman."
Éxodo 20, 6*



La primera y justa llamada de Dios al hombre es que éste lo acoja y lo adore. Los cristianos debemos creer en Dios, confiar en su inmenso poder y amarlo con todo el corazón y con todas las fuerzas, para corresponder a su amor y a su bondad. El primer mandamiento nos pide vivir en plenitud las tres virtudes teologales que recibimos originalmente en el Bautismo: la Fe, la Esperanza y la Caridad (cf. CEC 2083-2086).

- ★ **La Fe:** nuestra vida moral tiene su fuente y fundamento en la fe en Dios, quien nos revela su amor. Nuestro primer deber para con Dios es creer y dar testimonio de Él. El primer mandamiento nos pide que alimentemos y guardemos con prudencia y vigilancia nuestra fe y que rechacemos todo lo que se opone a ella (cf. CEC 2087-2088).
- ★ **La Esperanza:** cuando Dios se revela y llama al hombre, éste no puede responder plenamente al amor divino por sus propias fuerzas. Es Dios quien le da la capacidad de amarlo y de obrar de acuerdo al Mandamiento del Amor. La virtud de la esperanza consiste en aguardar confiadamente la bendición divina y la bienaventurada visión de Dios; es también el sano temor de ofender el amor de Dios (cf. CEC 2090).
- ★ **La Caridad:** la fe en el amor de Dios encierra la llamada y la obligación de responder a la caridad de Dios mediante un amor sincero a Él y a nuestro prójimo (cf. CEC 2093).

La vida del ser humano está en equilibrio cuando reconoce a Dios como tal y vive para adorarlo, y trastorna y pervierte su existencia cuando adora lo que no es Dios: cuando él mismo crea sus divinidades y, con ello, en definitiva se adora a sí mismo. Esta infracción fundamental pervierte y carcome lo más íntimo de la persona, porque apartarse de Dios, que es la fuente de la vida, significa abandonar la vida.¹

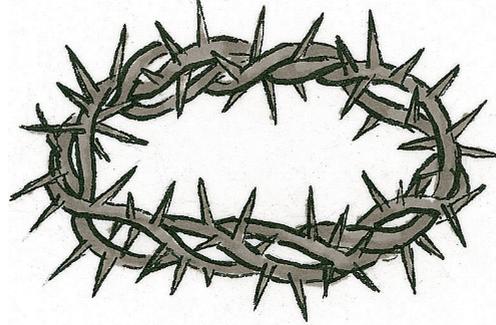
¹ cf. Ratzinger, Joseph. *Dios y el Mundo*. Buenos Aires 2005, pg. 157

FORMAS DE DAR CULTO A DIOS



- ★ **La adoración** es el primer acto de la virtud de la Religión. Adorar a Dios es reconocerlo como Dios, Creador, Salvador y Señor de todo lo que existe, y como Amor Infinito y Misericordioso. Es reconocer, con respeto y sumisión absoluta, la pequeñez de uno mismo, que sólo existe por Dios. Es alabarlo, exaltarlo y reconocerse pequeño ante su grandeza y misericordia, como lo hace María en el Magnificat. La adoración a Dios libera al hombre del egoísmo, de la esclavitud del pecado y de la idolatría del mundo (cf. CEC 2096-2097; CCEC 443).
- ★ **La oración**, primer acto de Fe, de Esperanza y de Caridad. La elevación del espíritu hacia Dios en oraciones de alabanza, de acción de gracias, de intercesión y de súplica, es expresión de nuestra adoración. La oración es condición indispensable para obedecer los Mandamientos de Dios: Es preciso orar siempre y sin desfallecer (cf. CEC 2098).
- ★ **El sacrificio** es señal de adoración y de gratitud, de súplica y de comunión. El único sacrificio perfecto es el que ofreció Cristo en la cruz en ofrenda total por amor al Padre y por nuestra salvación. Uniéndonos a su sacrificio, podemos hacer de nuestra vida una ofrenda permanente, un sacrificio para Dios (cf. CEC 2100).
- ★ **Las promesas** son compromisos que asume el cristiano en diversas circunstancias de su vida: el Bautismo y la Confirmación, el Matrimonio y la Ordenación sacerdotal implican compromisos para toda la vida. Por devoción personal, el cristiano puede también prometer a Dios un acto, una oración, una limosna, una peregrinación. La fidelidad a las promesas hechas a Dios es una manifestación de respeto a la Majestad divina y de amor hacia el Dios fiel (cf. CEC 2101).
- ★ **Los votos**, es decir, las promesas deliberadas y libres hechas a Dios respecto a un bien posible y mejor, deben cumplirse por la virtud de la religión. El voto es un acto de devoción en el que el cristiano se consagra a Dios o le promete una buena obra. Mediante el cumplimiento de sus votos, el cristiano entrega a Dios lo que ha prometido y consagrado. La Iglesia reconoce un valor ejemplar a los votos que implican practicar los consejos evangélicos de obediencia, pobreza y castidad. En algunos casos, la Iglesia puede, por razones justificadas, dispensar de los votos y las promesas (cf. CEC 2102-2103).

FALTAS AL PRIMER MANDAMIENTO



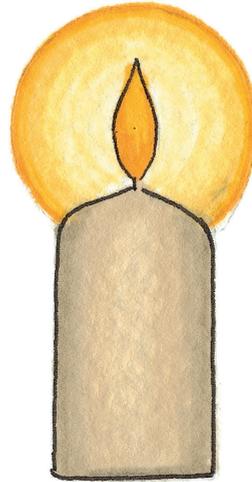
- ★ **La duda voluntaria** o rechazar lo que Dios ha revelado y lo que la Iglesia propone creer. Es una falta contra la virtud de la Fe (cf. CEC 2088).
- ★ **La incredulidad** o el menosprecio de la Verdad revelada o el rechazo voluntario de prestarle asentimiento. Se llama herejía a la negación pertinaz, después de haber recibido el Bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica o a la duda pertinaz sobre la misma. Es una falta contra la virtud de la Fe (cf. CEC 2089).
- ★ **La apostasía** o el rechazo total a la fe cristiana, es el abandono de esta fe. Es una falta contra la virtud de la Fe (cf. CEC 2089).
- ★ **El cisma** o el rechazo a la obediencia al Papa o la Santa Madre Iglesia o a la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos. Es una falta contra la virtud de la Fe (cf. CEC 2089).
- ★ **La desesperación**, que consiste en dejar de esperar de Dios la salvación personal; en creer que Dios ya no nos puede perdonar los pecados. Se opone a la bondad de Dios, a su justicia, porque el Señor es fiel a sus promesas y a su misericordia. Es una falta contra la virtud de la Esperanza (cf. CEC 2091).
- ★ **La presunción**, que consiste en un exceso de confianza que lleva al hombre a creer que puede salvarse sin la ayuda de Dios o que puede obtener el perdón de Dios sin conversión y la gloria sin mérito alguno. Es una falta contra la virtud de la Esperanza (cf. CEC 2092).
- ★ **La indiferencia**, que es descuido o rechazo del amor de Dios, desprecio a su acción providente y negación de su fuerza. Es una falta contra la virtud de la Caridad (cf. CEC 2094).
- ★ **La ingratitud**, que omite o se niega a reconocer y agradecer la Caridad divina y a devolver amor por amor. Es una falta contra la virtud de la Caridad (cf. CEC 2094).

- ★ **La tibieza**, que es una vacilación o negligencia en responder al amor de Dios. Es una falta contra la virtud de la Caridad (cf. CEC 2094).
- ★ **El odio a Dios**, que tiene su origen en el orgullo. Se opone al amor de Dios cuya bondad niega y lo maldice porque condena el pecado e inflige penas (cf. CEC 2094).
- ★ **El politeísmo** o creencia en más de un Dios y la idolatría, que diviniza una criatura o el poder y el dinero, y que al final lleva a caer en poder del demonio (cf. CCEC 445).
- ★ **La irreligión**, que se expresa en el tentar a Dios con palabras o con obras, y en el sacrilegio, que consiste en profanar personas o cosas sagradas (cf. CCEC 445; CEC 2118).
- ★ **El ateísmo**, que rechaza la existencia de Dios, fundándose a menudo en una concepción falsa de la autonomía humana (cf. CCEC 445; CEC 2140).
- ★ **El agnosticismo**, que no se pronuncia sobre la existencia de Dios, pues considera imposible probarla e incluso afirmarla o negarla. El agnosticismo equivale, con frecuencia, a un ateísmo práctico (cf. CCEC 445).
- ★ **La superstición** o desviación del sentimiento religioso y de sus prácticas. Puede afectar al verdadero culto a Dios, por ejemplo, cuando se atribuye poderes mágicos a ciertas prácticas. Atribuir su eficacia a la sola materialidad de las oraciones o de los signos sacramentales, prescindiendo de las disposiciones interiores que éstos exigen, es caer en la superstición (cf. CEC 2111; CCEC 445).
- ★ **La idolatría** es una tentación constante de la fe. Consiste en divinizar lo que no es Dios. Existe idolatría desde el momento en que el hombre honra y reverencia —o adora y sirve— a una criatura en lugar de Dios. Hay tres ídolos que atraen especialmente a las personas: el poder, el placer y el dinero (cf. CEC 2112- 2113).
- ★ **La adivinación**, que pretende descubrir las cosas ocultas, predecir el futuro o adivinar mágicamente un evento o realidad. Todas las formas de adivinación deben rechazarse. Están en contradicción con el honor y el respeto que debemos solamente a Dios (cf. CEC 2116).

- ★ **La magia** o hechicería, que pretende poseer y manejar supuestas ciencias ocultas y ser capaz de ponerlas al servicio del mago o hechicero, dándole poder sobrenatural sobre el prójimo. Estas prácticas, aunque pretendan hacer un bien, son gravemente contrarias a la virtud de la Religión. Cuando se proponen dañar a otro, recurran o no a la intervención de demonios, adquieren un carácter mucho más grave (cf. CEC 2117).
- ★ **El espiritismo**, que implica prácticas adivinatorias o mágicas. La Iglesia advierte a los fieles que se guarden de él (cf. CEC 2117).
- ★ **La acción de tentar a Dios**, que consiste en poner a prueba, de palabra o de obra, su bondad y su omnipotencia. Con ello se falta al respeto y confianza debida a nuestro Creador y Señor. Incluye siempre una duda respecto a su amor, su providencia y su poder (cf. CEC 2119).
- ★ **El sacrilegio**, que consiste en profanar o tratar indignamente los Sacramentos y las otras acciones litúrgicas, así como a las personas, las cosas y los lugares consagrados a Dios. El sacrilegio es una falta grave sobre todo cuando es cometido contra la Eucaristía, pues en este sacramento el Cuerpo de Cristo se nos hace presente substancialmente (cf. CEC 2120).
- ★ **La simonía**, que es la compra o venta de cosas o favores espirituales. Es imposible apropiarse de los bienes espirituales y de comportarse respecto de ellos como un poseedor o un dueño, pues tienen su fuente en Dios. Sólo es posible recibirlos gratuitamente de Él (cf. CEC 2121).

SUGERENCIAS PARA AMAR A DIOS CON TODO EL CORAZÓN

*“Si aman a Dios,
hablarán con frecuencia de Él.”
San Francisco de Sales*



- ★ **Darse tiempo para conocer a Dios.** Leer y meditar su Palabra en la Sagrada Escritura. No se puede amar a quien no se conoce. Es importante alimentar la fe.
- ★ **Buscar la intimidad y el silencio en Dios durante el día.**
- ★ **Saludar a Dios** cada mañana, durante y al término del día. Reconocerlo cuando nos visita en el más necesitado.
- ★ **Confiar siempre en Él.** Estar seguros de que Él es nuestro Padre y cuida de nosotros. Recordar que todo lo que nos sucede es, en definitiva, para nuestro bien, aun cuando no lo podamos comprender.
- ★ **Agradecer a Dios** todos sus regalos, su Creación, lo que cada uno es y tiene. Cada talento, cada capacidad personal es un regalo suyo.
- ★ **Aprender a vivir en presencia de Dios.** Descubrir a Dios en cada persona, en cada uno de nuestros hermanos, especialmente en los más débiles.
- ★ **Preocuparse de los que no conocen a Dios,** enseñándoles su Amor de Padre.
- ★ **Dar testimonio de Dios** en el trabajo, al estudiar o cuando estemos en reuniones sociales o con amigos.

SEGUNDO MANDAMIENTO "RESPETAR EL NOMBRE DEL SEÑOR"

*"No tomes el nombre de Dios en vano."
Éxodo 20,7*



El segundo mandamiento nos pide respetar el nombre del Señor. Dios revela y confía su nombre a los que creen en Él. El don del nombre es una confianza, es un acto de confianza e intimidad. El nombre de Dios es Santo, porque Él es Santo. Por eso guardamos su nombre y lo invocamos para bendecirlo, alabarlo y glorificarlo (cf. CEC 2142-2143).

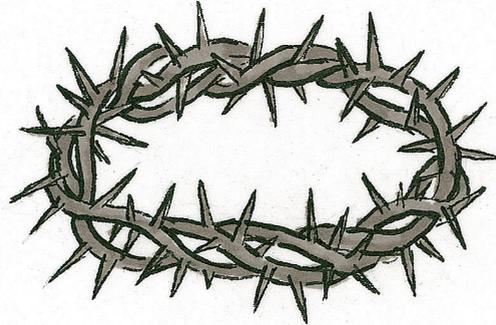
Como cristianos, debemos dar testimonio del nombre del Señor confesando nuestra fe sin temor. La predicación y la catequesis deben transparentar la adoración y respeto al nombre de Nuestro Señor Jesucristo (cf. CEC 2145).

Jesucristo nos enseña que todo juramento implica una referencia a Dios y que la presencia de Dios y de su Verdad debe ser honrada en toda palabra. Debemos ser prudentes al invocar a Dios como testigo, por respeto a su presencia. El juramento, es decir, el invocar el nombre de Dios como testigo de la verdad, sólo puede hacerse con veracidad, sensatez y justicia (cf. CEC 2153-2154).

El Bautismo es dado "En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". En el Bautismo, el nombre de Dios santifica al hombre (cf. CEC 2156).

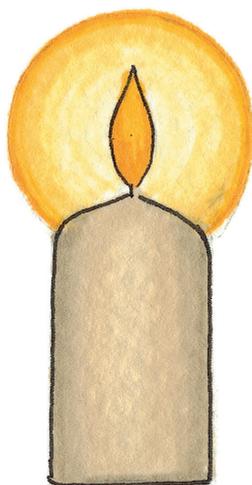
El nombre santo de Dios se respeta invocándolo, bendiciéndolo, alabándolo y glorificándolo. Por tanto, se debe evitar todo uso inconveniente de su nombre y sobre todo el abuso de apelar a él para justificar crímenes (cf. CCEC 447).

FALTAS AL SEGUNDO MANDAMIENTO



- ★ **Abusar del nombre de Dios** es todo uso inconveniente del nombre de Dios, de Jesucristo, de la Virgen María y de los santos (cf. CEC 2146).
- ★ **Blasfemar:** decir o hacer gestos injuriosos contra Dios interior o exteriormente, faltándole el respeto, desafiándolo, reprochándolo o usando palabras de odio. Se extiende la prohibición de blasfemia a las palabras contra la Iglesia de Cristo, los santos y las cosas consagradas (cf. CEC 2148; CCEC 447).
- ★ **Perjurio:** comete perjurio quien hace promesas bajo juramento sin intención de cumplirlas o quien después de haber prometido bajo juramento no cumple con lo prometido (cf. CEC 2152; CCEC 449).
- ★ **El juramento en falso.** Hacer un juramento o jurar es tomar a Dios por testigo de lo que se afirma. Es invocar la verdad divina como garantía de la propia verdad. El juramento compromete el nombre del Señor (cf. CEC 2150; CCEC 448).
- ★ **Las palabras vulgares que emplean el nombre de Dios,** aunque sin intención de blasfemar, son una falta de respeto hacia el Señor (cf. CEC 2149).

SUGERENCIAS PARA RESPETAR Y AMAR EL NOMBRE DEL SEÑOR

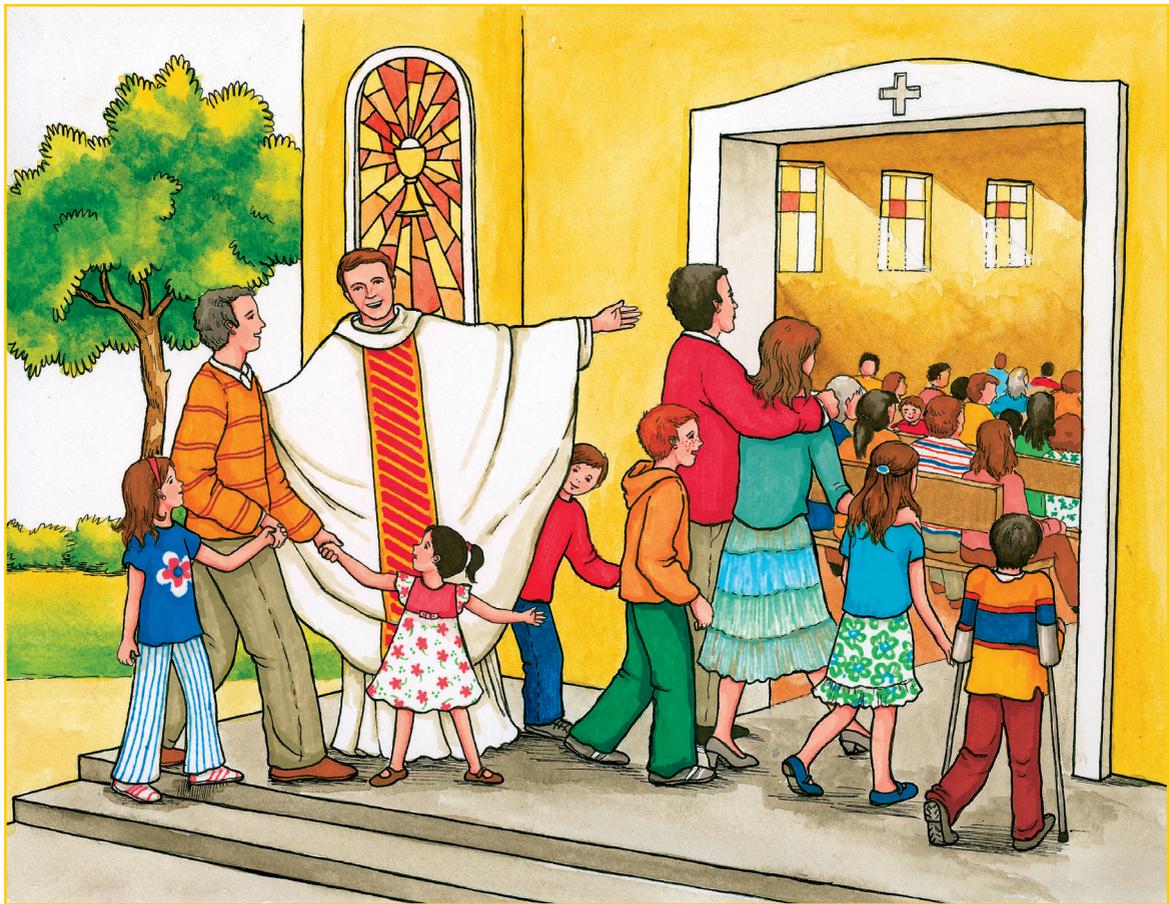


- ★ **Persignarse al rezar con respeto y adoración** sabiendo que se está saludando a nuestro Señor.
- ★ **Usar el nombre de Dios para bendecirlo, alabarlo y glorificarlo.**
- ★ **Dar testimonio del nombre del Señor** confesando la fe en Él sin temor.
- ★ **Respetar a toda persona**, pues es imagen de Dios.
- ★ **Respetar todo lo consagrado**, las personas, los lugares sagrados, los templos, los cementerios, los objetos sagrados.
- ★ **Ser veraces y coherentes**, para que nos crean sin tener la necesidad de invocar el nombre del Señor.
- ★ **Evitar chistes y conversaciones livianas sobre Dios**, la Virgen, los santos, el Santo Padre, los sacerdotes, las religiosas o personas consagradas y en general. No mofarse o denigrar a nadie.
- ★ **Enseñar a los niños** que así como no deben admitir que hablen mal de su familia, no admitan que se hable mal de Dios, de su Iglesia y de quienes la sirven.

TERCER MANDAMIENTO "SANTIFICAR EL DÍA DEL SEÑOR"

*"El día séptimo, es día de descanso,
consagrado al Señor, tu Dios."*

Éxodo 20, 10



Los israelitas reservaban el sábado para el culto divino y para su descanso. Ese día se hacía memoria del reposo de Dios en el séptimo día de la Creación, de la liberación de Israel de la esclavitud de Egipto y de la Alianza que Dios había sellado con su pueblo (cf. CCEC 450).

Los cristianos lo trasladaron al domingo en recuerdo del acontecimiento cumbre de la vida de Jesús: su Resurrección. La celebración del domingo cumple la prescripción moral inscrita en el corazón del hombre: “dar a Dios un culto exterior, visible y público” (cf. CEC 2174; 2176).

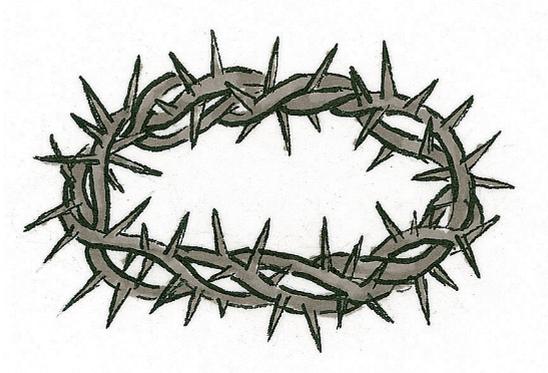
La participación en la celebración común de la Eucaristía dominical es un testimonio de pertenencia y de fidelidad a Cristo y a su Iglesia. Los fieles proclaman así su comunión en la Fe y la Caridad. Testimonian también la santidad de Dios y su esperanza en la salvación y se reconfortan mutuamente guiados por el Espíritu Santo (cf. CEC 2182).

Así como Dios “descansó el séptimo día de toda las tareas que había realizado”, así también el ser humano está invitado a descansar y buscar un equilibrio entre el trabajo y el descanso. La institución del día del Señor contribuye a que todos disfrutemos un tiempo de descanso y a que tengamos tiempo suficiente para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa (cf. CEC 2184).

Tanto el domingo como las demás fiestas de precepto, los fieles deben abstenerse de hacer trabajos o actividades que impidan el culto debido a Dios. El domingo está tradicionalmente consagrado, por la piedad cristiana, a realizar obras buenas y servicios humildes en beneficio de los enfermos, débiles y ancianos. Los cristianos deben santificar el domingo dedicando a su familia el tiempo y los cuidados difíciles de prestar los otros días de la semana. En el día domingo se debería favorecer el crecimiento de la vida interior mediante la reflexión, el silencio, el fomento de la cultura y la meditación. Todo cristiano debe evitar imponerse a sí mismo o a otros, sin verdadera necesidad, impedimentos para guardar el día del Señor (cf. CEC 2186-2187; CCEC 453).

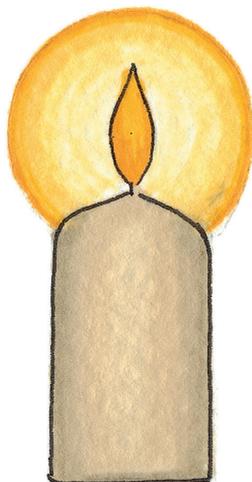
Es importante reconocer civilmente el domingo como día festivo, porque así a todos se les da la posibilidad real de descansar y suficiente tiempo libre como para cuidar la vida religiosa, familiar, cultural y social o bien para meditar o dedicarse a las obras de misericordia, especialmente a las que benefician a los enfermos y a los ancianos (cf. CCEC 454).

FALTAS AL TERCER MANDAMIENTO



- ★ No asistir, deliberadamente, a Misa entera el domingo o fiestas de guardar.
- ★ Impedir, sin razón válida, que asistan a Misa las personas que dependen de nosotros.

SUGERENCIAS PARA SANTIFICAR EL DÍA DEL SEÑOR



- ★ **Participar con buena disposición en la Santa Misa los domingos y fiestas de guardar.** Recordar frecuentemente el milagro de amor que se realiza en cada Eucaristía: Jesús se nos entrega vivo y verdadero para ser nuestro alimento y darnos vida sobrenatural.
- ★ **Prolongar la Eucaristía durante la vida diaria.** El Padre Hurtado dice: “Muchos se han dejado llenar del pensamiento de la eternidad en el templo, pero fuera de él, desgraciadamente, se han dejado absorber por las preocupaciones del tiempo, de la riqueza y del placer”.¹
- ★ **Prever,** cuando se realizan actividades familiares como paseos o viajes, que exista la posibilidad concreta de asistir a Misa, por ejemplo, participando el día sábado en la tarde.
- ★ **Defender el domingo como día del Señor,** día de descanso y día de familia.
- ★ **Practicar la caridad cristiana** visitando enfermos, ancianos o personas solas.
- ★ **Realizar paseos familiares:** caminar en la naturaleza, ir de excursión en bicicleta, hacer paseos, etc.

¹ Hurtado Cruchaga, Alberto. *Humanismo Social*. Santiago 1992, pg. 81

CUARTO MANDAMIENTO "HONRAR PADRE Y MADRE"

"Respetar a tu padre y a tu madre, para que se prolongue tu vida sobre la tierra que el Señor, tu Dios, te da."

Éxodo 20,21



Dios quiere que después de Él, honremos a nuestros padres y a los que Él reviste de autoridad para nuestro bien. La observancia de este mandamiento trae frutos espirituales de paz y de prosperidad (cf. CEC 2200; 2248; CCEC 455).

Este mandamiento es, de hecho, la Carta Magna de la familia. Aquí se establece un orden fundamental. La célula esencial de la sociedad, nos dice, es la familia, son los padres y los hijos. Y sólo dentro de ese orden fundamental pueden ejercitarse las virtudes humanas esenciales. Sólo en su seno crece la relación adecuada entre los sexos y entre las generaciones. El mandamiento contempla la tarea de la educación, tarea que consiste en enseñar al otro el uso correcto de su libertad, de forma que aprenda sus leyes internas, que aprenda a ser persona. Aquí, la obediencia está al servicio de este entrenamiento en el ejercicio de la libertad personal. Pero también exige, lógicamente, que los hijos acepten dicha educación.¹

¹ cf. Ratzinger, Joseph. *Dios y el mundo*. Buenos Aires, 2005, pg. 161

El cuarto mandamiento incluye también un capítulo silencioso sobre el trato a las personas ancianas que ya no son útiles, que han perdido el poder. Se concede gran valor a honrar a los padres ancianos. No deberíamos guiarnos por criterios de utilidad, sino honrar siempre a los ancianos, a las personas que nos han dado la vida. En ellos también puedo honrar la dignidad del ser humano, justo cuando éste ya no se puede valer por sí mismo. Ese respeto fundamental, inherente a la persona, es un aspecto muy importante de este mandamiento. En él radican asimismo las condiciones de mi propio futuro, que más tarde me permitirán iniciar con confianza la vejez.²

Se refiere también al respeto que debe tener el alumno para con sus profesores, el ciudadano para con su patria y sus gobernantes, el subalterno para con su jefe. Este mandamiento pide y exige deberes de respeto de los padres, tutores, maestros, jefes, magistrados, gobernantes y autoridades para con sus subalternos (cf. CEC 2199).

² *Íd.*, pg. 161; CEC 2199

DEBERES DE LOS HIJOS

- ★ **Amor y respeto a los padres.** La paternidad humana tiene su origen y su raíz en la paternidad divina, de ahí surge la honra y respeto que deben tener los hijos para con los padres. Ese respeto se va alimentando del afecto natural que nace del vínculo de amor que los une (cf. CEC 2214; CCEC 459).
- ★ **Gratitud para con los padres.** El respeto a los padres surge de la gratitud para quienes, con la ayuda de Dios, nos han traído al mundo y nos apoyan y enseñan a crecer tanto en el plano humano como en el espiritual (cf. CEC 2215; CCEC 459).
- ★ **Obedecer y respetar a los padres.** Mientras vive en el hogar de sus padres, el hijo debe obedecer todo lo que éstos dispongan para su bien o el de la familia. Los niños deben obedecer también a sus educadores y a quienes sus padres lo han confiado. Pero si el niño está convencido en conciencia de que es moralmente malo obedecer alguna orden, no debe seguirla. Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres. Cuando los hijos se hacen mayores, deben seguir respetando a sus padres. Deben prevenir sus deseos, ayudarlos, pedirles dócilmente sus consejos y aceptar sus amonestaciones justificadas. La obediencia a los padres va decreciendo cuando el hijo entra en la mayoría de edad y madura en libertad y responsabilidad. Pero el respeto hacia ellos permanece para siempre (cf. CEC 2217; CCEC 459).
- ★ **Los hijos mayores de edad tienen una gran responsabilidad de ayudar a los padres.** En la medida que puedan, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades y en los momentos de soledad o de abatimiento (cf. CEC 2218).
- ★ **Ser buenos hijos exige también ser buenos hermanos.** Al ser hijos estamos invitados a vivir la fraternidad entre los hermanos y hermanas, ayudándonos unos a otros con caridad, humildad, dulzura y paciencia (cf. CEC 2219).

Los cristianos están obligados a una especial gratitud para con aquellos de quienes recibieron el don de la fe, la gracia del Bautismo y la vida en la Iglesia. Puede tratarse de los padres, de otros miembros de la familia, abuelos, pastores, catequistas, maestros o amigos (cf. CEC 2220).

DEBERES DE LOS PADRES



Partícipes de la paternidad divina, los padres son para los hijos los primeros anunciadores de la fe. Los padres educan a los hijos en la fe cristiana principalmente con el ejemplo, la oración, la catequesis familiar y la vida eclesial (cf. CCEC 461).

Los padres deben:

- ★ **Respetar a sus hijos como personas y como hijos de Dios** (cf. CEC 2222; CCEC 460).
- ★ **Proveer en cuanto sea posible sus necesidades materiales y espirituales**, eligiendo para ellos una escuela adecuada y ayudándolos con consejos prudentes a discernir la profesión y estado de vida a seguir (CCEC 460).
- ★ **Educar moral y espiritualmente a sus hijos**. El derecho y el deber de dar una buena educación a sus hijos son valores primordiales e inalienables. Deben educar a sus hijos en el cumplimiento de la Ley de Dios, mostrándose ellos mismos obedientes a la voluntad del Padre de los Cielos (cf. CEC 2221-2223).
- ★ **Iniciar a los hijos en la solidaridad y en las responsabilidades comunitarias** (cf. CEC 2224). El Padre Hurtado dice: “Hay que aprovechar esos hermosos años de la niñez y juventud para inculcar en el alma el espíritu de generosidad, la ambición de dar”.
- ★ **Enseñar a los hijos a guardarse de los riesgos y las degradaciones** que amenazan a las sociedades humanas (cf. CEC 2224).
- ★ **Favorecer con gozo el seguimiento a Jesús de sus hijos**, en todo estado de vida, también en la vida consagrada o en el ministerio sacerdotal (cf. CCEC 462).

LOS DEBERES DE LAS AUTORIDADES CIVILES

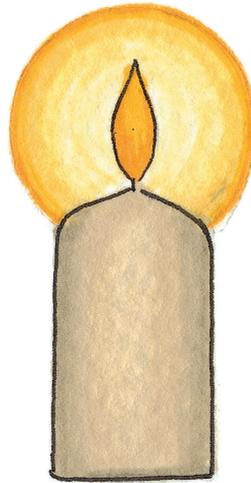


Los que ejercen una autoridad deben:

- ★ **Ejercerla como un servicio** (cf. CCEC 463).
- ★ **Respetar los derechos fundamentales de la persona humana y las condiciones del ejercicio de su libertad.** Nadie puede ordenar o establecer algo que sea contrario a la dignidad de las personas y la ley natural (cf. CEC 2235; 2254; CCEC 463).
- ★ **Construir la sociedad en un espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad.** Respetar el principio de solidaridad y subsidiaridad (cf. CEC 2237; 2255; CCEC 463).
- ★ **Ejercer su poder en beneficio del bien común de la nación y de toda la comunidad humana** e inspirar sus decisiones en la verdades por Dios reveladas acerca del hombre y del mundo (cf. CEC 2237; CCEC 463).
- ★ El ciudadano no está obligado, en conciencia, a seguir prescripciones de las autoridades civiles que sean contrarias a las exigencias del orden moral. Las Escrituras nos recuerdan que en estos casos hay que obedecer a Dios antes que a los hombres (cf. CCEC 465).

- ★ Toda sociedad refiere sus juicios y su conducta a una visión del hombre y de su destino. Si se prescinde de la luz del Evangelio sobre Dios y el hombre, las sociedades se hacen fácilmente totalitarias (cf. CEC 2257).
- ★ Los que están sometidos a la autoridad deben mirar a sus superiores como representantes de Dios, ofreciendo su leal colaboración para el buen funcionamiento de la vida pública y social. Ello implica el amor y el servicio a la patria, el derecho y el deber de votar, el pago de impuestos, la defensa del país y el derecho a una crítica constructiva (cf. CCEC 464).

SUGERENCIAS PARA QUE EL ROL DE PADRES SEA RESPETADO



- ★ **Amar a los hijos incondicionalmente con sus virtudes y defectos.** Recordar que los hijos son un don de Dios confiado a los padres, que no son propiedad propia.
- ★ **Rezar siempre por cada uno de los hijos** para que sean fieles a su vocación divina.
- ★ **Educar siempre y en cada momento,** sin importar el cansancio ni el estado de ánimo. “El que ama a su hijo le corrige con cariño, lo forma y lo educa” (Si 30, 1-2).
- ★ **Aprender a conversar con los hijos individualmente.** Preocuparse por sus actividades, inquietudes y problemas. Escucharlos con paciencia y aconsejarlos con prudencia para que no sientan coartada su libertad e invadido su derecho a la privacidad.
- ★ **Educar especialmente a través del ejemplo.** Debe existir coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.
- ★ **Lograr que los hijos obedezcan por amor y no por temor al castigo.** Los hijos deben aprender a creer y confiar en la sabiduría y amor de sus padres.
- ★ **Preocuparse especialmente de las amistades de los hijos.** Enseñar a los hijos que esta preocupación de los padres es señal de amor y de cariño.
- ★ **Ser los primeros en perdonarlos** si se han equivocado en su actuar, sin humillarlos, acogiéndolos siempre con un amor incondicional, así como Dios Padre nos perdona y acoge diariamente.

- ★ **Educar en responsabilidad.** San Alberto Hurtado hace un llamado urgente a educar en la responsabilidad: “Hay que entregar gradualmente la responsabilidad de sus acciones a aquellos que la han de tener toda la vida. Es una horrenda tragedia para el joven encontrarse de repente con su destino en sus manos, pero sin haber hecho nunca antes la experiencia de su propio gobierno; encontrarse de un momento ante la obligación de asumir responsabilidades, sin haber tenido nunca ocasión de actuar frente a los demás”.¹
- ★ **Educar en disciplina y libertad, respeto y confianza, iniciativa y obediencia.**

¹ cf. Hurtado Cruchaga, Alberto. *Humanismo Social*. Santiago 1992, pg. 113

QUINTO MANDAMIENTO, "NO MATAR"

*"Bienaventurados quienes buscan la paz,
porque ellos serán llamados hijos de Dios."*

Mateo 5, 9



Toda vida humana es sagrada, desde el momento de la concepción hasta la muerte, pues la persona humana ha sido amada por sí misma a imagen y semejanza del Dios vivo y santo (cf. CEC 2319).

En el Sermón de la Montaña, el Señor recuerda el precepto: "No matarás" (Mt 5, 21); pide la paz del corazón y denuncia la inmoralidad de la ira, que es sed de venganza por el mal recibido y del odio, que llega a desear el mal para el prójimo. Cristo exige a sus discípulos presentar la otra mejilla si es necesario, y amar a los enemigos. Él mismo no se defendió y le dijo a Pedro que guardara la espada cuando éste intentó defenderlo de los que venían a tomarlo prisionero la noche antes de su crucifixión (cf. CCEC 480; CEC 2262).

EL QUINTO MANDAMIENTO NOS PIDE

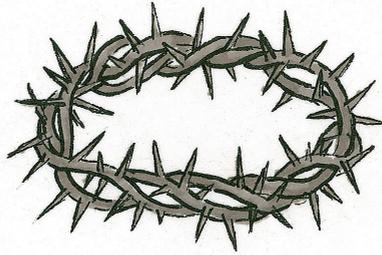
- ★ **Conservar y defender la integridad de la vida humana propia y ajena.** La vida humana debe ser respetada porque es sagrada. Desde su inicio, es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en especial relación con el Creador, su único fin. Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de destruir directamente a un ser humano inocente, siendo esto gravemente contrario a la dignidad de la persona y a la santidad del Creador, quien nos ordenó: “No quites la vida del inocente y del justo” (cf. Ex 23, 7; 466; CCEC 466).
- ★ **Respetar y cuidar la salud física,** pues es un bien regalado por Dios Padre. Debemos cuidarla en forma razonable, tanto la propia como la ajena. Esto implica evitar tanto el culto al cuerpo como todo tipo de excesos dañinos. La sociedad entera debe velar por que todos tengan alimento, vestido, vivienda, acceso al cuidado de la salud, enseñanza básica, empleo y asistencia social (cf. CCEC 474; CEC 2288).
- ★ **Proteger la vida espiritual,** cuidarla a través de la oración y de los sacramentos, en especial mediante la Eucaristía y la Penitencia.
- ★ **Evitar el uso de estupefacientes,** que causan gravísimos daños a la salud; el abuso de la comida, del alcohol, del tabaco, de las drogas y de las medicinas (cf. CCEC 474).
- ★ **Evitar el escándalo,** que consiste en inducir a otro a hacer el mal. Si deliberadamente se induce a otros a pecar, se comete una falta grave (cf. CCEC 473).
- ★ **Respetar la opinión de los demás.** El quinto mandamiento pide no sólo no matar, sino ser siempre instrumentos de paz, de diálogo y de amistad con todos nuestros hermanos.
- ★ **Construir ante todo la paz.** Ser siempre instrumentos de vida, de alegría, de optimismo aun en la dificultad o desesperanza. Para cuidar la paz se debe cuidar la justicia y la fraternidad. En la medida en que nos acercamos a Cristo, recibimos de Él la paz que viene de Dios Padre. Si nos reconocemos como hijos del mismo Padre, podremos vivir mejor la fraternidad y reconocernos como hermanos (cf. CEC 2304- 2305; CCEC 481).

- ★ **Mantener siempre vínculos de amistad y diálogo** y una actitud sencilla y honesta con las naciones vecinas o lejanas. El orgullo, la envidia, la soberbia, la desconfianza, amenazan siempre la paz entre los hombres. La Iglesia nos pide rezar siempre y actuar para que la bondad de Dios nos libre de las guerras (cf. CEC 2307).
- ★ **Cuidar, ayudar y acompañar al moribundo** con el afecto y la oración de sus familiares. Ellos tienen el derecho a vivir con dignidad los últimos momentos de su vida terrena. Preocuparse de que reciban a tiempo los Sacramentos que preparan para el encuentro con Dios vivo (cf. CCEC 478; CEC 2299).
- ★ **Respetar el cuerpo de los difuntos.** El cuerpo de los difuntos debe ser tratado con mucho respeto y caridad en la fe y la esperanza de la Resurrección. Ellos merecen una cristiana sepultura. Su cremación está permitida si con ella no se cuestiona la fe en la resurrección del cuerpo (cf. CCEC 479; CEC 2300).
- ★ **Evitar la guerra.** Todos estamos llamados a evitar las guerras y a solucionar los conflictos mediante el diálogo y la razón (cf. CEC 2308).
- ★ **Evitar la carrera armamentista,** ya que es una plaga gravísima de la humanidad y perjudica a los pobres de modo intolerable (cf. CEC 2329).

EL QUINTO MANDAMIENTO PERMITE

- ★ **La legítima defensa**, ya que implica optar por defenderse y el derecho a la vida, propia y la ajena, y no la opción por la muerte. La legítima defensa, para el que es responsable de la vida de otros, puede ser también un deber grave. Sin embargo, se debe evitar toda violencia innecesaria (cf. CCEC 467).
- ★ **Los experimentos científicos**, médicos y psicológicos, son moralmente legítimos si están al servicio del bien integral de la persona y de la sociedad, sin riesgos desproporcionados para la vida y la integridad física de los sujetos, oportunamente informados (cf. CCEC 475).
- ★ **La autopsia de los cadáveres** es moralmente admisible cuando hay razones de orden legal o de investigación científica (cf. CEC 2301).
- ★ **La donación de órganos**. El trasplante de órganos es moralmente aceptable con el consentimiento del donante y sin riesgos excesivos para él. El noble acto de la donación de órganos después de la muerte exige que la muerte real del donante esté plenamente certificada (cf. CCEC 476; CEC 2296, 2301; CIC can 1176, 3).

FALTAS AL QUINTO MANDAMIENTO



- ★ **Descuidar la salud** por no preocuparse de las enfermedades y por tener una actitud irresponsable respecto a lo que los médicos aconsejen (cf. CEC 2288).
- ★ **Poner en peligro la propia vida.** Quienes en estado de embriaguez o por afición inmoderada a la velocidad ponen en peligro la seguridad de los demás y la suya propia en las carreteras, en el mar o en el aire, cometen una falta grave (cf. CEC 2290).
- ★ **La gula o el apetito desordenado de comer y beber** perjudica la salud y fácilmente arrastra a otros pecados, como la intemperancia, escándalos, riñas, blasfemias, omisión del deber, etc. (cf. CEC 2290).
- ★ **La embriaguez** o el beber bebidas alcohólicas en exceso perjudica la salud y puede llevar a la persona a causar escándalo, incluso la muerte, ya que pierde el dominio y responsabilidad de sus actos.
- ★ **El uso de drogas**, ya que inflige graves daños a la salud y a la vida humana. Producen dependencia física y psíquica, privan del pleno dominio sobre los propios actos y frecuentemente causan graves lesiones al propio organismo y a las personas que los rodean (cf. CEC 2291).
- ★ **El suicidio y la cooperación voluntaria** a éste, es una ofensa grave al justo amor a Dios, a sí mismo y al prójimo. La vida es un don de Dios y Él es su único dueño. Nosotros estamos obligados a recibirla con gratitud y conservarla. El suicidio es el acto de quitarse la propia vida. Ofende el amor a Dios y al prójimo porque rompe injustamente los lazos de solidaridad con Él y con nuestros hermanos. Sin embargo, los trastornos psíquicos graves, la angustia o el temor grave a la prueba, al sufrimiento o a la tortura, pueden disminuir la responsabilidad del suicida. La Iglesia reza por las personas que han atentado contra su vida (cf. CCEC 470; CEC 2280-2283).
- ★ **La esterilización directa.** Operación en el hombre o en la mujer para impedir la capacidad de procrear (cf. CEC 2297; CCEC 477). Éstas pueden ser ligación de trompas, extracción del útero, vasectomía en el hombre, etc.

- ★ **El homicidio o asesinato.** El quinto mandamiento condena gravemente el homicidio directo y voluntario. Este mandamiento también prohíbe cualquier acción cuyo fin sea provocar indirectamente la muerte de una persona. La ley moral prohíbe exponer a alguien, sin razón grave, a un riesgo mortal, así como negar la asistencia a una persona en peligro de muerte (cf. CEC 2268-2269).

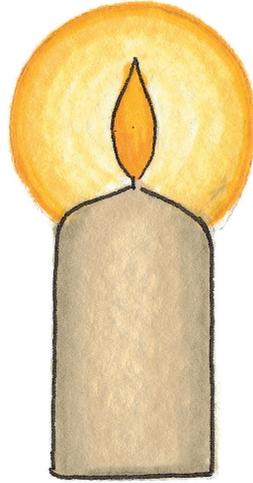
- ★ **El aborto** o matar a un niño antes de su nacimiento, en el seno de su madre, es un homicidio y un atentado contra un ser inocente que no puede defenderse, gritar o huir. La vida humana merece respeto y protección total desde el primer momento de su existencia, es decir, desde el momento de la concepción. Cooperar en un aborto también constituye una falta grave. La Iglesia sanciona con la excomunión (pena canónica) este delito contra la vida humana, por ser un grave crimen que causa un daño irreparable al inocente a quien se mata, a sus padres y a toda la sociedad. El Concilio Vaticano II lo califica como un crimen abominable (cf. CEC 2270-2272; CCEC 470).

- ★ **Píldora del día después.** Píldora de carácter abortiva que impide que el embrión se anide. Atenta en contra de un ser humano inocente al no permitirle que continúe normalmente su desarrollo. No siempre produce un aborto. Depende del momento en el cual la mujer tuvo una relación sexual y de la etapa de su ciclo sexual. Si se administra en el periodo previo a la ovulación, es posible que tenga un efecto anovulatorio, pero si es durante el periodo de ovulación y se produce la fecundación, la ingesta de ella está encaminada a que actúe su efecto antianidatorio. La mujer que no tiene certeza en qué momento del ciclo se encuentra, al ingerir la píldora se está expuesta a que cualquiera de los mecanismos actúen, y ello, desde el punto de vista moral, es inaceptable. En la conciencia de la mujer debiera quedar la duda si la píldora que ingirió actuó impidiendo la ovulación o la anidación. En ese sentido, la valoración moral de su uso es equivalente a la del aborto procurado. Este producto químico puede tener efectos secundarios como náuseas, vómitos, vértigo, cefaleas, dolores abdominales, tensión mamaria, entre otros (Chamolí, Fernando, Mons. Consideraciones Antropológicas de la “píldora del día después”, Centro de bioética- Facultad de Medicina PUC, Chile, 2006).

- ★ **La eutanasia directa**, que consiste en poner fin, mediante una acción u omisión premeditada, a la vida de personas discapacitadas, enfermas o moribundas. La eutanasia es siempre moralmente inaceptable por ser un homicidio, aunque se busque suprimir el dolor. Cuando se requieren tratamientos médicos muy costosos, peligrosos o desproporcionados, puede ser legítimo interrumpir esos tratamientos ya que con eso no se busca provocar la muerte, sólo se está aceptando no poder impedirla (cf. CCEC 470; CEC 2277- 2278).

- ★ **La mutilación o amputación**, que es el acto de cortar, separar o arrancar del cuerpo un miembro sano. El hombre sólo puede disponer de los miembros de su cuerpo para los usos que Dios ha querido para ellos. Se permite la mutilación para salvar la vida o con fines estrictamente terapéuticos, por orden médica (cf. CEC 2297; CCEC 477).
- ★ **El escándalo** o la actitud o comportamiento que lleva a hacer el mal a otro, pudiendo incluso causarle una muerte espiritual. El escándalo es grave cuando es causado por quienes, por naturaleza o por función, están obligados a enseñar y educar a otros. Jesús nos dice: “Al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le vale que le cuelguen del cuello de esas piedras de molino... y lo hundan en lo profundo del mar” (Mt 18, 6; CEC 2284-2285).
- ★ **El odio y la ira**. La ira es una reacción violenta frente a algún sufrimiento o contrariedad. El odio, la ira y la venganza atentan contra la integridad de la vida ajena y sólo producen heridas, peleas, venganzas, burlas, malos tratos y rencor (cf. CEC 2303).
- ★ **La venganza** o el deseo de venganza son actos e intenciones ilícitas (cf. CEC 2302; CCEC 477).
- ★ **Los secuestros**, el tomar rehenes y la tortura hacen que impere el terror; las amenazas ejercen intolerables presiones sobre las víctimas. El terrorismo que amenaza, hiere y mata sin discriminación, atenta gravemente contra la Justicia y la Caridad (cf. CEC 2297; CCEC 477).

SUGERENCIAS PARA CONQUISTAR LA PAZ, EL AMOR Y LA COMPRENSIÓN



- ★ **Reconocer que la vida es un don que Dios nos ha regalado.** No somos nosotros los llamados a manipularla.
- ★ **No arriesgar la propia vida ni la de los hijos y tampoco la de los demás.**
- ★ **Establecer un estilo de vida familiar sencillo y austero** en la comida, bebida y forma de vivir. Con ello se cuidará la vida corporal y espiritual de los hijos.
- ★ **Respetar las diferentes formas de pensar, pero saber defender la verdad.** No considerar nunca la violencia como un medio válido para conseguir un fin, por bueno que se lo considere.
- ★ **Evitar los insultos y todo tipo de agravios,** enseñando a dominar y encausar pasiones y caracteres fuertes. Fomentar el respeto, pues “la cortesía es la primera forma de la caridad y de verdadero apostolado” (Beato Juan XXIII). Hay que aprender a decir la verdad sin herir: La verdad sin amor hiera, y el amor sin verdad engaña.
- ★ **Estimular el interés por los demás.** Enseñar con el ejemplo a conversar, a ser capaces de ver el punto de vista ajeno, a hacer pequeñas atenciones y dar muestras de afecto, a cultivar el optimismo y la alegría en las cosas pequeñas.
- ★ **Aprender a corregir y perdonar al que se equivoca.**
- ★ **Respetar a cada persona** sin discriminación de raza, color, sexo, capacidad intelectual, religión, clase social o posición política.

SEXTO MANDAMIENTO "NO COMETER ACCIONES IMPURAS"

"¿No saben que su cuerpo es templo del Espíritu Santo, que han recibido de Dios y que habita en ustedes? Ustedes han sido comprados a un precio muy alto; den pues, gloria a Dios en su cuerpo."

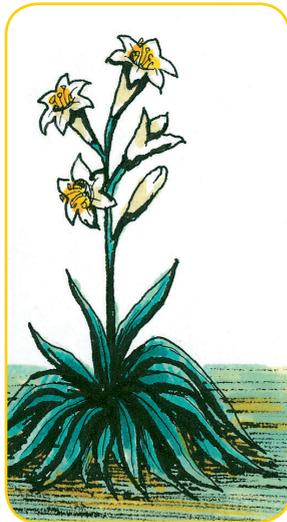
1 Corintios 6, 19-20



Dios Padre es amor y vive un misterio de comunión de amor con el Hijo en el Espíritu Santo. Dios inscribe en el corazón del hombre y de la mujer la vocación, la capacidad y la responsabilidad de amar y de vivir en comunión con otro. Creó al hombre y a la mujer para que se atraigan y complementen en mutua ayuda, para que vivan en comunión de amor (cf. CEC 2394).

Al crear al ser humano hombre y mujer, Dios confirió a ambos idéntica dignidad personal. A cada cual le corresponde reconocer y aceptar su identidad sexual (cf. CEC 2393).

LA VOCACIÓN A LA CASTIDAD



“Cuando el hombre controla sus pasiones obtiene paz; en cambio, si se deja dominar por ellas, se va desintegrando.”¹

La Tradición de la Iglesia entiende el sexto mandamiento como referido a la globalidad de la sexualidad humana. La castidad significa integrar la propia sexualidad a nuestra vida, en forma sana y madura. La persona casta mantiene la integridad de las fuerzas de la vida y del amor que fueron depositadas en ella. Esta integridad le asegura la unidad de su persona; se opone a todo comportamiento que la pueda lesionar. No tolera ni la doble vida ni el doble lenguaje (cf. CEC 2237-2338).

La castidad exige dominio de sí mismo. Cuando el hombre controla sus pasiones obtiene paz; en cambio, si se deja dominar por ellas, se va desintegrando. Como el hombre fue creado libre, su dignidad exige que elija libre y conscientemente entre ambas actitudes. Sin embargo, esta dignidad que le fue dada por Dios se hace realidad solamente cuando el hombre se libera de toda esclavitud de las pasiones e instintos para lograr un bien mayor y busca los medios adecuados para lograrlo (cf. CEC 2339).

El que quiere permanecer fiel a las promesas del Bautismo y resistir las tentaciones, debe poner los medios para ello, como por ejemplo, conocerse a sí mismo, la práctica de una lucha ascética adaptada a las situaciones que se le van presentando, la obediencia a los mandamientos, la práctica de las virtudes morales, la fidelidad a la oración (cf. CEC 2340).

La virtud de la Castidad forma parte de la virtud cardinal de la Templanza, que tiende a impregnar de racionalidad las pasiones y los apetitos de la sensibilidad humana. El dominio de sí mismo es una tarea que dura toda la vida, nunca se logra adquirirlo de una vez y para siempre. En ciertas épocas de la vida, como la infancia y la adolescencia, debe ponerse mayor esfuerzo en esta virtud, pues son las etapas en las que se está formando la personalidad (cf. CEC 2341-2342).

¹ cf. CEC 2339

La castidad tiene leyes de crecimiento y éste pasa por diferentes grados marcados por la imperfección y, muy a menudo, por el pecado. Pero el hombre, llamado a vivir responsablemente el sabio y amoroso designio de Dios, es un ser histórico que se construye día a día con sus opciones numerosas y libres; por esto, él conoce, ama y realiza el bien moral según sus diversas etapas de crecimiento (cf. CEC 2343).

La castidad es un don y una tarea personal; la sociedad debe ayudarla y protegerla. La castidad exige el respeto a los derechos de la persona, en especial la de recibir una información y una educación que respeten las dimensiones morales y espirituales de la vida humana (cf. CEC 2344).

La castidad es una virtud moral, es un don de Dios, una gracia, un fruto de la gracia y del esfuerzo personal. El Espíritu Santo regala, al que ha sido regenerado por el agua del Bautismo, la posibilidad de imitar la pureza de Cristo. Uno de los frutos de la castidad es el de ser testigos de la fidelidad y de la ternura de Dios. La castidad se expresa especialmente en la amistad y cuando ésta se da entre personas del mismo sexo o de sexos distintos, conduce a la comunión espiritual y representa un gran bien para todos. Cristo nos da ejemplo de cómo amar: al elegirnos como amigos, se dio totalmente a nosotros y nos hace participar de su condición divina (cf. CEC 2345-2347).

LA EDUCACIÓN DE LA CASTIDAD

Para San Alberto Hurtado, lo más importante en la educación de la castidad es forjar el carácter, especialmente la voluntad. La actitud sexual de un joven es el resultado de toda su educación. Si ésta ha sido floja o puramente intelectual, fracasará a la primera tentación a pesar de la mejor iniciación a la sexualidad; si toda la educación recibida ha despertado en él un sentimiento de moralidad, del honor, del deber, sabrá el joven, aun sin iniciación, reaccionar con espontaneidad y acertadamente ante la seducción que descubre en el placer.

Para el Padre Hurtado la educación de la virtud de la Castidad implica tres aspectos:

1. El ambiente
2. La voluntad
3. La inteligencia

• El ambiente.

El primer elemento de la educación de la Castidad es ofrecer al niño y al adolescente un ambiente de vida profundamente cristiana en el sentido integral de la palabra. El contexto adecuado para desarrollar la pureza supone la primacía de los valores espirituales e implica generosidad y heroísmo. Un ambiente de relajamiento de las costumbres, de superficialidad, de falta de ánimo, de ansia de gozo, conduce a la impureza porque quita a la persona ese pan de vida que es el vencimiento propio, porque la coloca en un plano de placer y hace que inconscientemente la tesis fundamental de su vida sea: “aprovecha el tiempo para divertirme; pásalo bien o lo menos mal posible”. Un cristianismo de fachada no sirve, porque el que no se niega a veces lo lícito, caerá en lo ilícito.

• La voluntad.

La formación de la voluntad comprende dos dimensiones: un ideal concreto y el esfuerzo cotidiano. Una vida sin una meta o un motivo fuerte y claro carece de un rumbo definido y se vuelve zigzagueante, caprichosa. Un ideal superior, concreto, atrayente, definido, exigente, ascético, de tono heroico, que incrementa la fuerza interior, es necesario para formar la voluntad y fortalecerla. Este ideal se encarna en la figura de Cristo y en el modelo de vida a que nos invita. El entrenamiento de la voluntad es otro elemento importante para su desarrollo. Hay que proponer fortalecer esta facultad realizando ejercicios de voluntad referidos a asuntos que no tengan que ver con la castidad, ya que de esta manera el niño o el joven incrementa la confianza en sus propias fuerzas. Es más eficaz la lucha indirecta que la directa. Ella puede consistir en ejercicios de silencio, de orden, de gimnasia corporal, de ayuno, de dominio de impresiones desagradables, de sinceridad, de estudio.

La educación más fundamental de la castidad consiste, por tanto, en enseñar al niño a vencerse a sí mismo desde mucho antes que llegue a la pubertad y poniendo el énfasis en otras esferas de actividad, como ordenarse en el comer, soportar el sueño, vencer la fatiga, en otras palabras, educación de la voluntad. Éstas son excelentes ocasiones para que los niños adquieran dominio de sus pasiones. La necesidad del autodomínio debe nacer del interior y no debe imponerse como una coacción exterior que violente a las personas.

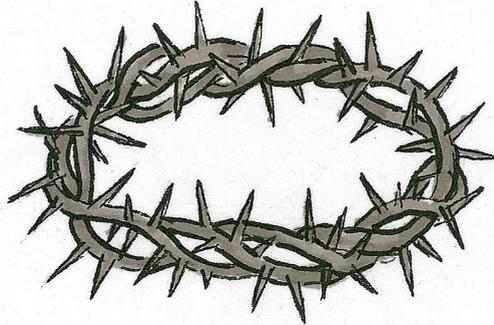
• **La inteligencia.**

La educación de la inteligencia con relación a la castidad, llamada comúnmente “educación sexual”, es menos importante que la formación de la voluntad, pero también es necesaria. El tiempo propicio para comenzarla depende del mismo niño o adolescente: normalmente, cuando pregunta o cuando los padres se dan cuenta de que tienen inquietudes que requieren respuestas. No hay que angustiarse pensando en cuál es el mejor momento para iniciar la educación sexual de un niño. Debe esperarse el momento en que él mismo se encargue de señalarlo. La educación es difícil si los padres quieren darla antes de tiempo; es fácil si se contentan con darla en forma natural y cuando el mismo niño la pida. A medida que el niño lo va pidiendo, las respuestas irán siendo cada vez más completas y profundas. Ello supone comunicación y confianza entre padres e hijos. Corresponde a los padres el derecho y el deber de realizar esta educación. Para muchos padres es difícil, para muchos es una pesada carga; sin embargo, no pueden desentenderse de esta tarea. Nadie podrá hacerlo con tanta delicadeza como ellos. En caso de no poder realizar esta educación, los padres pueden recurrir a un sacerdote, al educador o a un médico. Referida a las mujeres, es más importante aún que lo haga su madre.¹

*“La educación sexual, es una educación para el amor.
La instrucción ha de ser siempre positiva y prudente, clara y delicada.”
Familiaris Consortio 37*

¹ cf. Hurtado, Alberto. “La Educación a la castidad”, artículo citado en revista *Carisma*, Santiago, 2000

LAS OFENSAS A LA CASTIDAD



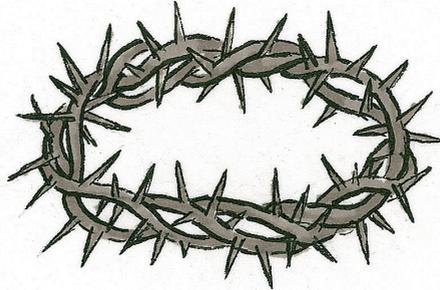
El pecado de impureza destruye los tesoros que Dios ha puesto en nuestra alma; perdemos su amistad y dañamos muchas virtudes. El hombre impuro es un hombre triste, porque está esclavizado por el pecado. Es egoísta, porque piensa demasiado en sí mismo, en su placer sensible.

Ofenden a la Castidad:

- ★ **La lujuria** o deseo desordenado de placer sexual. El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo, separado de sus finalidades: cuando no es expresión de amor, cuando no busca una auténtica unión en la pareja y niega la procreación (cf. CEC 2351).
- ★ **La masturbación** o excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener placer sexual. Es un acto desordenado porque busca el goce sexual al margen de la relación que realiza el sentido íntegro de la mutua entrega y de la procreación humana en el contexto de un amor verdadero (cf. CEC 2352).
- ★ **La fornicación** o el acto sexual entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contrario a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, la cual debe vivirse sólo en el matrimonio (cf. CEC 2353).
- ★ **La pornografía** o el dar a conocer actos sexuales reales o simulados o insinuaciones sexuales. Desgraciadamente, la televisión, internet y los avisos publicitarios realizan campañas en las que se exalta el desnudo, especialmente el femenino, convirtiendo el aspecto puramente físico del sexo en uno de los grandes ídolos del presente. Ofende a la Castidad porque desnaturaliza la finalidad del acto sexual. Atenta contra la dignidad de las personas que se dedican a ella, pues son reducidos a objetos de placer rudimentario y de ganancias ilícitas. Las autoridades civiles deberían impedir la producción y distribución de material pornográfico (cf. CEC 2354).

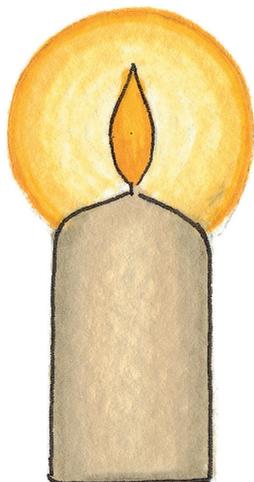
- ★ **La prostitución** atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, ya que queda reducida al placer sexual que se saca de ella y que ella vende. El que paga peca gravemente ya que usa a la otra persona como objeto de placer y se corrompe a sí mismo destruyendo su cuerpo, que es templo del Espíritu Santo (cf. CEC 2355).
- ★ **La violación** o el forzar o agredir con violencia la intimidad sexual de una persona, lesiona profundamente el derecho de cada uno al respeto, a la libertad, a la integridad física y moral. Produce un daño grave que puede marcar a la víctima para toda la vida. Es siempre un acto intrínsecamente malo. Más grave todavía es la violación cometida por los padres (incesto) o por educadores que abusan de los niños que les están confiados (cf. CEC 2356).
- ★ **El incesto** o relación carnal entre parientes entre quienes está prohibido el matrimonio. El incesto corrompe las relaciones familiares y representa una regresión a la animalidad (cf. CEC 2388).
- ★ **La homosexualidad** y el lesbianismo o relación sexual entre personas del mismo sexo atenta gravemente contra la ley moral natural.
- ★ **La pedofilia**, grave degeneración sexual que consiste en el abuso de niños. Se la considera también una enfermiza desviación del instinto sexual.

OFENSAS CONTRA LA CASTIDAD CONYUGAL



- ★ **El adulterio o infidelidad conyugal.** Cristo condena incluso el deseo de adulterio (cf. Mt 5, 27-28). El adulterio lesiona el signo de la alianza que es el vínculo matrimonial. Compromete el bien de la generación humana y de los hijos, que necesitan de la unión exclusiva y estable de sus padres (cf. CEC 2380-2381; CCEC 502).
- ★ **El divorcio** es una ofensa grave a la ley natural. Pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. El hecho de contraer una nueva unión, aunque reconocida por la ley civil, aumenta la gravedad de la ruptura: el cónyuge casado de nuevo se halla en situación de adulterio público y permanente. El divorcio adquiere un carácter inmoral a causa del desorden que introduce en la célula familiar y en la sociedad. Este desorden entraña daños graves para el cónyuge que se ve abandonado; para los hijos, traumatizados por la separación de los padres y a menudo viviendo en tensión a causa de las desavenencias de sus padres; por su efecto contagioso, que hace de él una verdadera plaga social o cáncer de la sociedad (cf. CEC 2384 -2385; CCEC 502).
- ★ **La poligamia** contradice la comunión conyugal. Niega directamente el designio de Dios, porque es contraria a la dignidad personal del hombre o de la mujer, que en el matrimonio se dan con un amor total, único y exclusivo. El cristiano que ha sido polígamo, está gravemente obligado en justicia a cumplir los deberes contraídos con sus antiguas mujeres e hijos (cf. CEC 2387; CCEC 502).
- ★ **La unión libre** o convivencia de un hombre y una mujer que se niegan a dar forma jurídica y pública a la unión que implica la intimidad sexual. En estos casos se destruye la idea misma de la familia y se debilita el sentido de la fidelidad (cf. CEC 2390-2391; CCEC 502).
- ★ **La unión a prueba**, que no garantiza la sinceridad y la fidelidad. El amor humano no tolera la “prueba”. El auténtico amor exige el don total y definitivo de ambas personas (cf. CEC 2391; CCEC 502).

SUGERENCIAS PARA VIVIR LA CASTIDAD



- ★ **Pedir a Dios Padre que nos regale la gracia de la pureza y nos proteja en las tentaciones.**
- ★ **Reconocernos frágiles y no exponerse a situaciones donde se arriesgue la pureza.**
- ★ **Vivir las virtudes de la Templanza, la Castidad y la modestia, que nos permiten gobernar nuestro cuerpo y nuestro espíritu.**
- ★ **Seleccionar adecuadamente las compañías, lecturas y espectáculos.**
- ★ **Evitar los vicios que debilitan la voluntad y nos hacen dependientes y esclavos.**
- ★ **Formar el carácter, para ser proactivos y no reactivos.**
- ★ **Buscar una vida sana, cultivando el deporte, las ciencias y el arte.**
- ★ **Encomendarse siempre a la protección maternal y virginal de la Virgen María, rezar tres Ave Marías por la pureza, usar escapulario del Carmen, rezar oración Bendita sea tu pureza, reincorporar el uso del agua bendita.**
- ★ **Ser muy cercano a San José, custodio de la pureza. Su vida entera fue de virginal entrega a Dios.**
- ★ **Pedir siempre la especial ayuda al Ángel de la Guarda.**
- ★ **Acercarse a los Sacramentos, especialmente a la Eucaristía y a la Reconciliación.**
- ★ **Sinceridad en la confesión y en la dirección o acompañamiento espiritual.**

SÉPTIMO MANDAMIENTO, "NO ROBAR"

"Mas vale tener poco y ser honrado, que ganar mucho en forma indebida."
Proverbios 16,8



Este mandamiento prohíbe tomar o retener el bien del prójimo injustamente. Recomienda la justicia y la caridad en la gestión de los bienes terrenos y de los frutos del trabajo de los hombres. La vida cristiana se esfuerza por ordenar a Dios y a la caridad fraterna los bienes de este mundo (cf. CEC 2401; CCEC 506).

El séptimo mandamiento exige, en particular, el respeto de las promesas hechas y los contratos estipulados, la reparación de la injusticia cometida y restitución de lo robado (cf. CCEC 506).

La virtud de la Templanza modera el apego a los bienes de este mundo, cuida los derechos del prójimo, da a cada cual lo que le es debido y fomenta la solidaridad. Estos son los pilares para seguir e imitar la generosidad del Señor (cf. CEC 2407; CCEC 506).

Los bienes de la Creación están destinados a todo el género humano. El derecho a la propiedad privada, adquirida por el trabajo o recibida de otro por herencia, es legítima y no anula el destino universal de los bienes. Mediante su trabajo, el hombre participa en la obra de la Creación, y unido a Cristo, el trabajo puede ser redentor (cf. CEC 2452; 2460).

El séptimo mandamiento exige el respeto de la integridad de la Creación. Los animales, las plantas y los seres inanimados están destinados al bien común de la humanidad pasada, presente y futura. Los animales son criaturas de Dios: por su simple existencia bendicen y dan gloria al Creador. Por eso, también los hombres les deben aprecio, lo mismo que al resto de la Creación; además, Dios confió el cuidado de los animales a los hombres, para que hicieran buen y respetuoso uso de ellos. Es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente y sacrificar sin necesidad sus vidas. Es también indigno invertir en ellos sumas que deberían remediar más bien la miseria de los hombres. Se puede amar a los animales, pero no se puede desviar hacia ellos el afecto debido únicamente a los seres humanos (cf. CEC 2415-2418; CCEC 507).

La Iglesia se manifiesta y pronuncia juicios en materia económica y social cuando así lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas. En estos casos, cuida el bien común temporal de los hombres pues éste está ordenado al supremo Bien, nuestro último fin (cf. CEC 2458).

El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social. El punto decisivo de la cuestión social es el trabajo, estriba en que los bienes creados por Dios para todos lleguen de hecho a todos, según la Justicia y con la ayuda de la Caridad (cf. CEC 2459).

EL AMOR A LOS POBRES

“Cuando reconozcamos que nuestro prójimo es la imagen del propio Dios, cuando comprendamos la consecuencia de esa verdad, ya no existirá la pobreza.”

Beata Teresa de Calcuta



Dios bendice a los que ayudan a los pobres y reprueba a los que se niegan a hacerlo. Hay múltiples maneras de servirlos. Jesús pasó por este mundo haciendo el bien y nos invita a seguirlo en la fraternidad con nuestros hermanos. El amor a los pobres es incompatible con el amor desordenado a las riquezas o con su uso egoísta (cf. CEC 2443-2446).

El amor por los pobres se inspira en las Bienaventuranzas del Evangelio y en el ejemplo de Jesús en su constante atención a los pobres: “Todo lo que hagan a uno de estos hermanos más pequeños, a mí me lo hacen” (Mt 25, 40). El amor hacia los pobres se realiza a través de la lucha contra la pobreza material y contra las numerosas formas de pobreza cultural, moral y religiosa. Las obras de misericordia espirituales y corporales y las numerosas instituciones de beneficencia surgidas a través de los siglos son un testimonio concreto del amor preferencial por los pobres que caracteriza a los discípulos de Jesús (cf. CCEC 520).

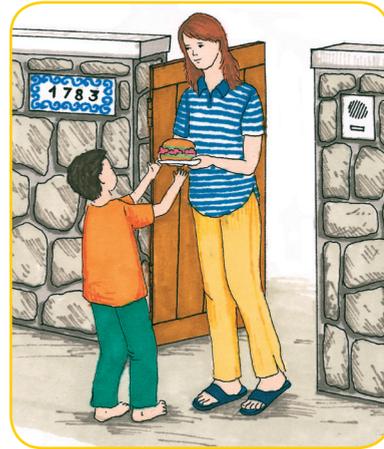
La Iglesia nos invita a ayudar a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales con las obras de misericordia, que son acciones caritativas.

OBRAS DE MISERICORDIA

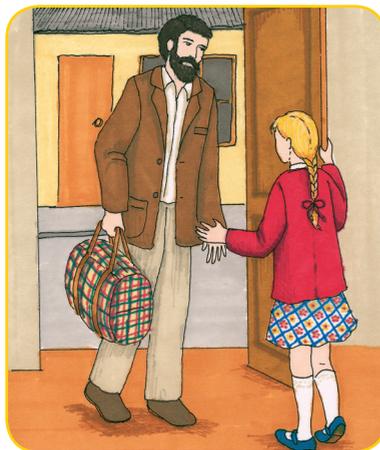
Las obras de misericordia corporales son:



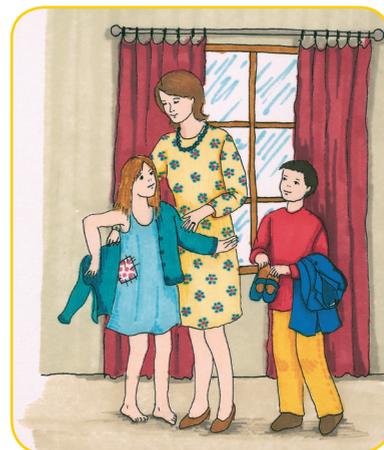
Dar de beber al sediento



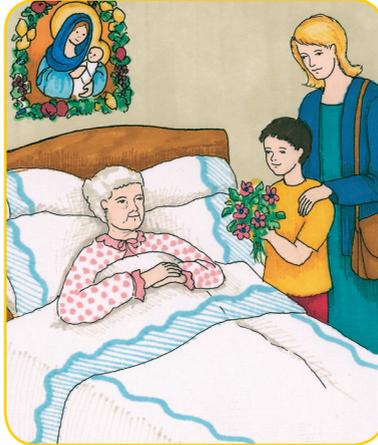
Dar de comer al hambriento



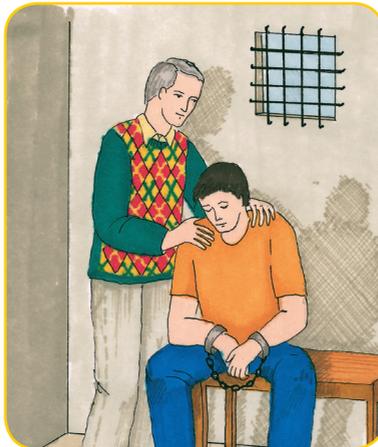
Dar techo a quien no lo tiene



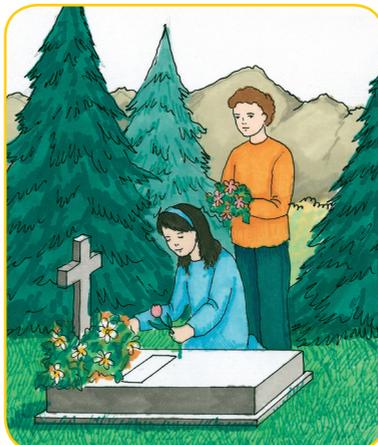
Vestir al desnudo



Visitar al enfermo

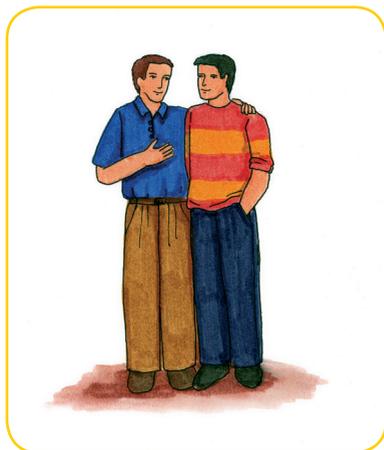


Liberar al cautivo



Enterrar a los muertos

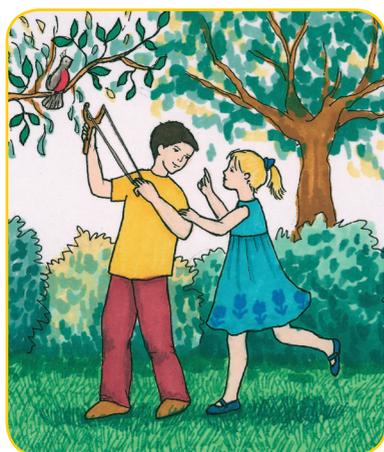
Las obras de misericordia espirituales son:



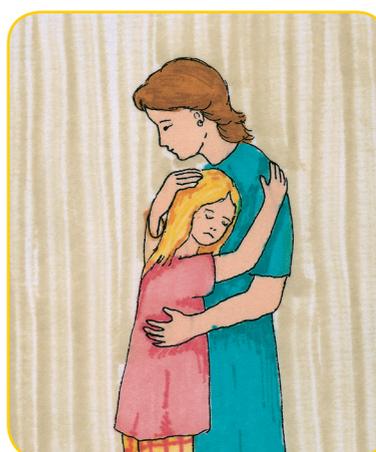
Dar buen consejo al que lo necesita



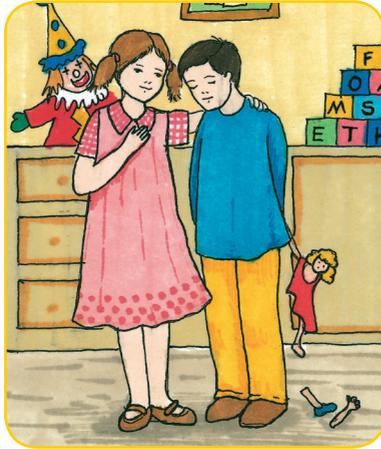
Enseñar al que no sabe



Corregir al que yerra



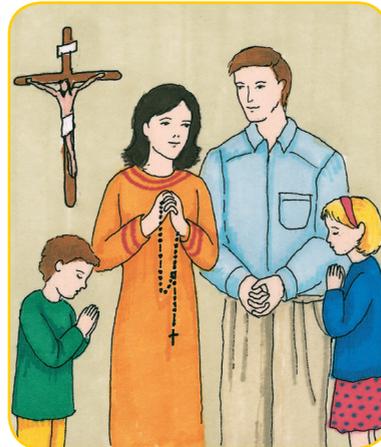
Consolar al afligido



Perdonar las ofensas



Sufrir con paciencia
los defectos del prójimo

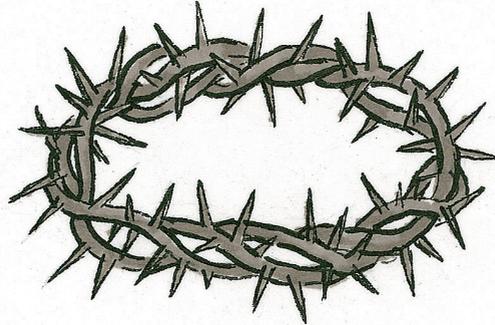


Rogar por vivos y difuntos

La limosna hecha a los pobres es testimonio de caridad fraterna y también una práctica de justicia que agrada a Dios. “El que tenga dos túnicas que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer haga lo mismo” (Lc 3, 11; cf. CEC 2447).

Los oprimidos por la miseria son objeto de un amor de preferencia por parte de la Iglesia, la cual, desde sus orígenes y a pesar de las fallas de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar para aliviarlos, defenderlos y liberarlos (cf. CEC 2448).

FALTAS AL SÉPTIMO MANDAMIENTO



- ★ **El robo** o usurpación del bien ajeno contra la voluntad de su dueño. Para reparar esta injusticia, se debe restituir a su propietario el bien robado o el equivalente a la especie desaparecida (cf. CEC 2412; CCEC 508).
- ★ **El plagio** o robo de derechos o bienes intangibles, por ejemplo: presentar como propias obras literarias ajenas. La copia en las evaluaciones de colegios o universidades son un tipo de plagio intelectual. Son un engaño a sí mismo y al profesor.
- ★ **La usura**, es decir, exigir por un préstamo un interés excesivo, aprovechando la necesidad del deudor (cf. CCEC 508).
- ★ **El fraude** o apropiación de un bien ajeno mediante el engaño (cf. CEC 2409; CCEC 508).
- ★ **La especulación** sobre el valor de los bienes para obtener ventajas y ganancias indebidas con daño a otros (cf. CCEC 508).
- ★ **El salario injusto** (cf. CEC 2409; CCEC 508).
- ★ **El incumplimiento de las promesas**, de la palabra dada y de los contratos, en la medida en que el compromiso adquirido sea moralmente justo. Todo contrato debe acordarse y ejecutarse de buena fe (cf. CEC 2410).
- ★ **Retener** deliberadamente cosas prestadas u objetos perdidos (cf. CEC 2409).
- ★ **Elevar los precios aprovechándose de la ignorancia o las necesidades ajenas** (cf. CEC 2409).
- ★ **Engañar en el peso de la balanza.**
- ★ **El abuso privado de los bienes sociales** (cf. CCEC 508).

- ★ **Falsificar documentos** como cheques, facturas o recibos (cf. CCEC 508).
- ★ **Evadir impuestos justos.**
- ★ **Los trabajos culposamente mal hechos** o perder el tiempo voluntariamente para no realizar los trabajos (cf. CCEC 508).
- ★ **Dañar voluntariamente propiedades privadas o públicas:** teléfonos, letreros, buzones, árboles; ensuciar las calles, engañar en los vueltos al cliente, al empleador o a los padres (cf. CCEC 508).
- ★ **Los juegos de azar** son moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que necesita para sus necesidades básicas o para las de los demás; por ejemplo, un padre que se juega el sueldo privando a los suyos de lo necesario para vivir. La pasión por el juego puede transformarse en vicio y esclavizarnos (cf. CEC 2413).

SUGERENCIAS PARA VIVIR LA HONESTIDAD Y LA GENEROSIDAD



- ★ **Recordar que Nuestro Señor Jesucristo se hizo pobre voluntariamente**, dando ejemplo de que la felicidad radica más en lo espiritual que en lo material.
- ★ **Tener un estilo de vida sencillo y austero**, ser desprendidos y agradecer los bienes que se tienen. Los hijos deben aprender a “amar” la sencillez de vida y apreciar la libertad que ésta les da.
- ★ **Trabajar correctamente**: el trabajo es fundamental para el sustento familiar, para el desarrollo de la persona y para continuar la obra creadora de Dios.
- ★ **Aprender a ser generosos**, ejerciendo la caridad con los que no tienen nada. Recordar que el Señor dijo: “Hay más felicidad en dar que en recibir” (Hch 20, 35).
- ★ **Enseñar a los niños a valorar a las personas por lo que son**, destacando sus cualidades y no lo que tienen, la casa donde viven o la marca de la ropa que usan.
- ★ **Incentivar al servicio, la disponibilidad y la solidaridad**. Practicar la caridad fraterna, especialmente a través de las obras de misericordia, teniendo siempre presente que Nuestro Señor Jesucristo nos juzgará por el bien que hayamos hecho a nuestros hermanos hambrientos, sedientos, desnudos y forasteros.
- ★ Revisar cada cierto tiempo, con los niños, su ropa y juguetes. **Incentivarlos a dar a otros lo que no usan y que esté en buen estado.**
- ★ **Devolver siempre las cosas prestadas u olvidadas.**
- ★ **Pagar salarios justos** a las personas que trabajen para nosotros.

OCTAVO MANDAMIENTO "NO MENTIR NI DAR FALSO TESTIMONIO"

"A veces la proclamación y defensa de la verdad puede costarnos sacrificios y lágrimas, pero es la verdad la que nos hace libres."

Beato Juan XXIII



El octavo mandamiento pide respeto por la verdad, acompañado por la discreción de la caridad. Este mandato se aplica a la comunicación y a la información, que debe valorar el bien común y personal y defender la vida privada contra el peligro del escándalo; a los secretos profesionales, que siempre deben ser guardados, salvo en casos excepcionales y por motivos graves; a las confidencias hechas bajo sigilo de secreto (cf. CCEC 524).

El Antiguo Testamento afirma claramente que Dios es fuente de toda verdad. La Verdad de Dios se manifiesta íntegramente en Jesucristo pues ÉL es la verdad; quien lo sigue vive en Espíritu de verdad y por tanto rechaza la duplicidad, la simulación y la hipocresía (cf. CCEC 521). Tenemos la obligación moral de buscar la verdad religiosa y, una vez que la encontramos y conocemos, se nos invita a adherirnos a ella y a ordenar nuestra vida según sus exigencias (cf. CEC 2465-2467).

El cristiano debe testimoniar la verdad evangélica en todos los campos de la actividad pública y privada y, si es necesario, con el sacrificio de la propia vida. El martirio es el supremo sacrificio en aras de la verdad de la fe (cf. CCEC 522).

Sin embargo, el derecho a decir siempre la verdad debe tomar en cuenta al mandamiento del amor fraterno. El bien y la seguridad del prójimo, el respeto a la vida privada, el bien común son razones suficientes para callar lo que no debe ser conocido o para usar un lenguaje discreto. Nadie está obligado a revelar una verdad a quien no tiene derecho a conocerla (cf. CEC 2488-2489).

El sigilo sacramental o secreto del Sacramento de la Reconciliación es sagrado e inviolable y no puede ser roto bajo ningún pretexto. Está terminantemente prohibido al confesor descubrir, de palabra o de cualquier otro modo, lo que ha conocido bajo secreto de confesión (cf. CEC 2490).

Los secretos profesionales —que obligan, por ejemplo, a políticos, militares, médicos y juristas— o las confidencias hechas bajo secreto, deben ser guardados, salvo los casos excepcionales en los que el no revelarlos podría causar al que los ha confiado, a quien lo recibió o a un tercero daños muy graves y evitables sólo con la divulgación de la verdad. Las informaciones privadas perjudiciales al prójimo, aunque no hayan sido confiadas bajo secreto, no deben ser divulgadas sin una razón grave y proporcionada (cf. CEC 2491).

Los medios de comunicación social se deben guardar la justa reserva respecto a la vida privada de la gente. Los responsables de la comunicación deben mantener un justo equilibrio entre las exigencias del bien común y el respeto de los derechos particulares. La información sobre la vida privada de personas vinculadas a la actividad política o pública es condenable en la medida en que atenta contra su intimidad y libertad (cf. CEC 2492).

La información de estos medios es un servicio del bien común. La sociedad tiene derecho a la información fundada en la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad.

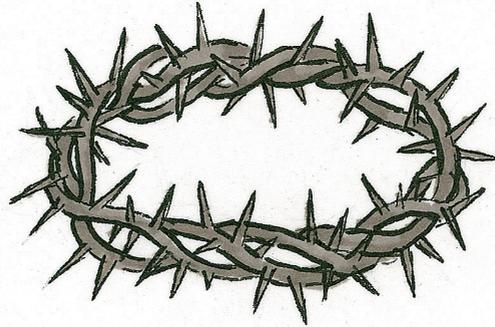
El ejercicio de este derecho exige que, en cuanto al contenido, la comunicación debe ser siempre verdadera e íntegra, salvadas la justicia y la caridad; además, en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, debe respetar escrupulosamente las leyes morales, los derechos legítimos y la dignidad del hombre, tanto en la búsqueda de la noticia como en su divulgación.¹

Cuando me aparto de la verdad o la falseo, incurro en la mentira, perjudico con frecuencia al otro, pero también me perjudico a mí mismo. Como es sabido, la pequeña mentira se convierte fácilmente en un hábito, en una forma de ir trampeando por la vida, de recurrir siempre a la mentira y luego enredarse personalmente en ella, viviendo de espaldas a la realidad. Cada vulneración de esa dignidad de la verdad no sólo rebaja a la persona sino que constituye una grave infracción contra el amor. Porque escatimar a otro la verdad implica hurtarle un bien esencial y llevarlo por el mal camino. La verdad es amor, y el amor que se oponga a la verdad se tergiversa a sí mismo.²

¹ cf. Concilio Vaticano II, *Inter mirifica*, 11; CEC 2494

² cf. Ratzinger, Joseph. *Dios y el mundo*. Buenos Aires, 2005, pg. 168

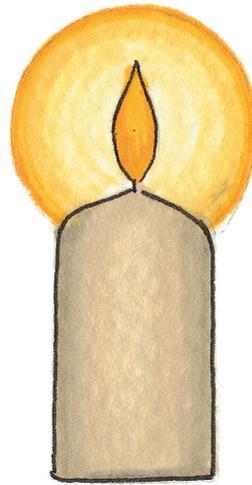
FALTAS AL OCTAVO MANDAMIENTO



- ★ **La mentira**, que consiste en decir falsedad con intención de engañar. El Señor denuncia en la mentira una obra diabólica: “Vuestro padre es el diablo... porque no hay verdad en él... es padre de la mentira (Jn 8, 44). La mentira es la ofensa más directa contra la verdad: es hablar u obrar contra la verdad para inducir a error. Lesionando la relación del hombre con la verdad y con el prójimo, ofende el vínculo fundamental del hombre y de su palabra con el Señor. Su gravedad se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, según las circunstancias y las intenciones de quien la comete y los daños que sufren quienes la padecen. Por ser una violación de la verdad, constituye una verdadera violencia ejercida contra los demás: impide su capacidad de conocer, que es la condición de todo juicio y de toda decisión. La mentira es funesta para la sociedad: socava la confianza entre las personas y rompe el tejido de las relaciones sociales, haciendo así imposible la convivencia familiar y social (cf. CEC 2482- 2486; CCEC 523).
- ★ **El perjurio** o mentira dicha bajo juramento. El perjurio puede contribuir a condenar a un inocente o a exculpar a un culpable, comprometiendo gravemente la justicia (cf. CEC 2476; CCEC 523).
- ★ **El juicio temerario**: es admitir como verdadero y sin fundamento, incluso tácitamente, un defecto moral en el prójimo. Para evitar el juicio temerario debemos, en cuanto sea posible, interpretar en forma favorable los pensamientos, palabras y acciones de los demás (cf. CEC 2477-2478; CCEC 523).
- ★ **La maledicencia o difamación**, que consiste en revelar, sin razón válida, los defectos y faltas ajenas a personas que los ignoran (cf. CEC 2477; CCEC 523).
- ★ **La calumnia**, murmuración o chismes son afirmaciones contrarias a la verdad que dañan la reputación de quien la sufre (cf. CEC 2477; CCEC 523).

- ★ **La adulación o complacencia**, que alienta y confirma a otro en la malicia de sus actos y en la perversidad de su conducta. La adulación puede ser una falta grave si se hace cómplice de vicios y pecados graves, o pecado venial si la intención del adulador es solamente hacerse grato, caer bien o hacerse el simpático para evitar un mal u obtener ventajas legítimas (cf. CEC 2480; CCEC 523).
- ★ **La vanagloria o jactancia**: al igual que la ironía que trata de ridiculizar a otro caricaturizándolo de manera malévola, la vanagloria es producto del orgullo y consiste en una tendencia a “figurar” o llamar la atención frente a los demás. Faltamos a la objetividad atribuyéndonos cualidades o logros que no poseemos (cf. CEC 2481).
- ★ **El revelar secretos sin causa justa**: si alguien ha puesto su confianza en uno, es poco ético divulgar sus secretos. Si el secreto pone en peligro la integridad de la persona, es importante conversar con alguien prudente y sabio, capaz de ayudar a resolver positivamente el problema (cf. CEC 2491).
- ★ **Leer correspondencia ajena**: siempre debe respetarse la intimidad de las personas. Todos tienen el derecho a su privacidad.
- ★ **Toda falta contra la verdad debe ser reparada**, aunque su autor haya sido perdonado. Cuando es imposible hacerlo públicamente, hay que hacerlo en secreto. Si el que ha sufrido un perjurio no puede ser indemnizado directamente, hay que repararlo moralmente en nombre de la Caridad. Este deber de reparación se refiere también a faltas cometidas contra la reputación del prójimo (cf. CEC 2487).

SUGERENCIAS PARA CONQUISTAR LA VIRTUD DE LA VERACIDAD



- ★ **Actuar siempre en presencia de Dios:** si estamos conscientes de su presencia, nos será más difícil caer en la tentación de mentir. Ser siempre los mismos en toda situación y ambiente.
- ★ **Ser siempre veraces:** los padres deben educar a los hijos desde pequeños a decir la verdad, evitando castigarlos o disminuyendo el castigo merecido cuando reconocen haber cometido una falta. Si premiamos su valentía de enfrentar lo dicho o hecho, no temerán decir siempre la verdad.
- ★ **Aprender a perdonar de corazón y a decir la verdad sin herir.**
- ★ **Pedir la virtud de la humildad y valentía para decir siempre la verdad.**
- ★ **Ser objetivos en los relatos,** sin exagerar para jactarse o quedar bien frente a los demás.
- ★ **Enseñar a los hijos que para ser amados no necesitan sobresalir “inventando” grandes hazañas o revelando secretos de otras personas.** Se les debe dar seguridad, cariño y alegría para que no recurran a engaños a fin de conquistar la atención de los adultos.
- ★ **Evitar los chismes y rumores.**

NOVENO MANDAMIENTO "NO CONSENTIR PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS"

*"Bienaventurados los limpios de corazón,
porque ellos verán a Dios."*

Mateo 5, 8



El libro del Éxodo nos dice: "No codiciarás la mujer de tu prójimo" (Ex 20, 17) y el Nuevo Testamento nos dice: "El que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón" (Mt 5, 28).

Este mandamiento nos pide luchar contra la concupiscencia de la carne y todos los desórdenes interiores. La concupiscencia es toda forma desordenada de deseo humano, un apetito sensible contrario a la razón humana. La concupiscencia procede de la desobediencia del primer pecado y de los pecados posteriores que refuerzan la impulsividad y reducen la capacidad de reflexión. La impulsividad desordena las facultades morales del hombre y, sin ser una falta en sí misma, lo inclina a cometer pecados (cf. CEC 2515; CCEC 527).

El corazón es la sede de la personalidad moral: “De dentro del corazón salen las malas inclinaciones, asesinatos, adulterios, fornicaciones” (Mt 15, 19). La lucha contra la concupiscencia de la carne pasa por la purificación del corazón, de la mirada y por la práctica de la Templanza. Las personas de corazón limpio son aquellas que han ajustado su inteligencia y su voluntad a las exigencias de la santidad de Dios, especialmente respecto a la Caridad, la Castidad o rectitud sexual, y al amor a la verdad y a la Fe (cf. CEC 2517- 2518).

A los limpios de corazón se les promete que verán a Dios cara a cara y que serán semejantes a Él. La pureza de corazón es el preámbulo de la visión contemplativa y ya desde ahora concede ver con la mirada de Dios y recibir al otro como a nuestro prójimo. Nos permite considerar el cuerpo humano, tanto el nuestro como el del prójimo, como templo del Espíritu Santo, una manifestación de la belleza divina (cf. CEC 2519).

Un corazón abierto a la gracia divina siempre estará dispuesto a tratar a Dios con sincera piedad y al prójimo con verdadero amor. Éste es el gran mandamiento de la fidelidad, pues quien es fiel en lo pequeño también lo será en lo grande.

EL COMBATE POR LA PUREZA

Educar a los niños y a los adolescentes en el pudor es despertar en ellos el respeto a la persona humana.



El Bautismo regala, al que lo recibe, la gracia y la fuerza para la purificación de todos los pecados. El bautizado debe seguir luchando diariamente contra la concupiscencia de la carne y los apetitos desordenados. Con la gracia de Dios y mediante la oración, consigue la virtud y el don de la castidad, la pureza de intención, la pureza de la mirada exterior e interior, la disciplina de los sentimientos y de la imaginación (cf. CEC 2520; CCEC 529).

San Agustín nos enseña que con las propias fuerzas es difícil luchar, mientras que con la oración todo es posible: la purificación del corazón; la mortificación interior y de los sentidos exteriores, la práctica de la castidad, la pureza de intención y de mirada.¹

La pureza del corazón exige la virtud del pudor, que es paciencia, modestia y discreción (cf. CEC 2533). El pudor preserva o cuida la intimidad de la persona. Es rechazo a mostrar lo que debe permanecer velado. El pudor ordena las miradas y los gestos en conformidad a la dignidad de las personas y de acuerdo a la relación que existe entre ellas (cf. CEC 2521; CCEC 530).

¹ cf. San Agustín, *Confesiones*, 6,11,20

El pudor protege el misterio de las personas y de su amor. Llama a la paciencia y a la moderación en la relación amorosa, a no anticiparse cediendo al impulso del momento, a esperar que se cumplan las condiciones necesarias para el compromiso definitivo entre un hombre y una mujer. El pudor mantiene silencio o reserva donde se adivina el riesgo de una curiosidad malsana (cf. CEC 2522).

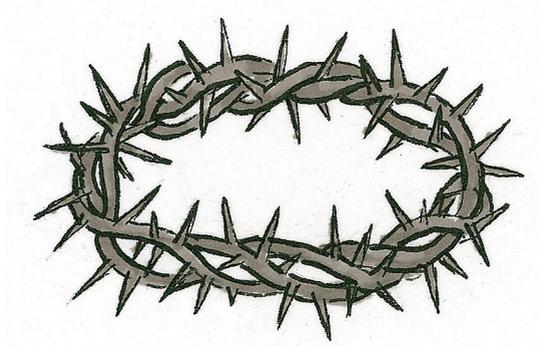
Las formas de pudor varían de una cultura a otra, pero en todas partes constituye la intuición de la dignidad espiritual propia del ser humano y nace con el despertar de la conciencia personal (cf. CEC 2524).

La pureza exige una purificación del clima social. Obliga a los medios de comunicación social a una información cuidadosa, al respeto y a la discreción. La pureza de corazón libera del erotismo difuso y aparta de los espectáculos que favorecen el exhibicionismo (cf. CEC 2525; CCEC 530).

La permisividad de las costumbres se basa en una concepción equivocada de la libertad humana. Para llegar a su madurez, ésta debe ser educada previamente de acuerdo a la ley moral. Es importante pedir a los responsables de la educación de los jóvenes que enseñen el respeto a la verdad, a las cualidades del corazón y a la dignidad moral y espiritual del hombre (cf. CEC 2526).

La buena nueva de Cristo renueva continuamente la vida y la cultura del hombre caído, combate y elimina los errores y males que brotan de la seducción, purifica y eleva sin cesar las costumbres de los pueblos. Con la riqueza que provienen de lo alto, fecunda, consolida, completa y restaura en Cristo las bellezas y cualidades espirituales de cada pueblo o edad (cf. CEC 2527).

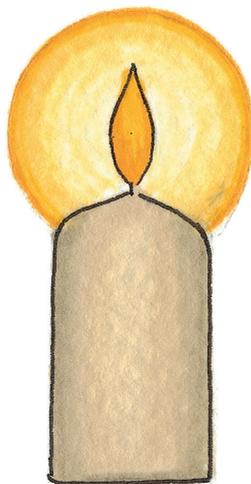
FALTAS AL NOVENO MANDAMIENTO



- ★ **Desear en el corazón la mujer o el hombre del prójimo** es una infidelidad del corazón (cf. CEC 2528).
- ★ **Consentir en pensamientos, deseos o conversaciones impuras:** consiste en la representación imaginaria de un acto pecaminoso como si se estuviese realizando, con ánimo de buscar el placer.
- ★ **Falta de pureza de intención o falta de transparencia:** se encuentra donde no existe el deseo de encontrar y realizar en todo la voluntad de Dios.
- ★ **La lujuria o desorden de las pasiones, de la sensualidad:** es ver a los demás con malos ojos; es la intención torcida, el egoísmo que impide la presencia de Dios; es permitirse sentir pasiones desordenadas o ponerse en ocasión de que se despierten.

La persona desamorada en lo humano y tibia en el trato con Dios difícilmente podrá impedir que penetren en su alma deseos y afán de compensaciones, pues el corazón fue hecho para amar y no se resigna a la sequedad y al hastío.

SUGERENCIAS PARA LLEVAR UNA VIDA PURA



- ★ **Pedir y conquistar la virtud de la Castidad**, que nos permite amar con un corazón grande, enamorado y limpio.
- ★ **Mantener dominados y ordenados los sentidos exteriores e interiores.**
- ★ **Reconocerse débil y necesitado de la ayuda de Dios**, que se recibe en la vida eucarística y en la oración; aprender a amar en la inocencia, dominar el afán de placer y de tener cosas. Es importante enseñar a privarse voluntariamente de algunos gustos y de los caprichos.
- ★ **Educar a los hijos, desde pequeños, en el pudor y la modestia**, dando ejemplo de ello; explicarles, en familia y en forma clara y adecuada, en qué consiste la recta afectividad y sexualidad.
- ★ **Educar la paciencia y la moderación en la relación amorosa**, evitando toda precocidad.
- ★ **Evitar curiosidades malsanas y cuidar la discreción.**
- ★ **Purificar el ambiente social y familiar** en que uno vive, por ejemplo, moderando el uso de Internet, televisión, radio, revistas.
- ★ **Apartarse de lugares y espectáculos que favorecen el erotismo**, la vulgaridad y el exhibicionismo.
- ★ **Luchar contra la permisividad de las costumbres**, tener la certeza de que una vida ordenada y tranquila purifica y eleva las costumbres.

- ★ **Cultivar la amistad de la Santísima Virgen María y de San José, ejemplos e intercesores en el combate por la pureza.**
- ★ **Acudir con frecuencia y devoción al Sacramento de la Reconciliación y la Eucaristía; sinceridad en la dirección o acompañamiento espiritual.**

DÉCIMO MANDAMIENTO "NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS"

"Donde está tu tesoro allí está tu corazón."

Mateo 6, 21



El décimo mandamiento completa el noveno: “No codiciarás... nada que sea de tu prójimo” (Ex 20, 17). Nos prohíbe la codicia del bien ajeno, raíz del robo, la rapiña y del fraude; lleva a la violencia y a la injusticia prohibidas por el quinto mandamiento y tiene su origen en la idolatría condenada en los tres primeros preceptos. Se refiere a la intención del corazón con respecto a los bienes materiales propios y ajenos (cf. CEC 2534).

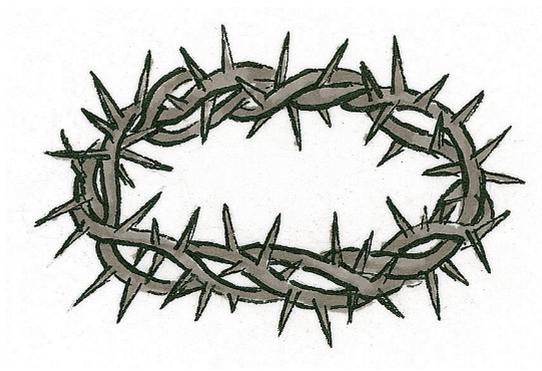
Jesús pidió a sus discípulos preferirlo a Él antes que a todo y a todos, pues el apego desordenado a las cosas y personas, el anteponerlas a Dios, es una forma de idolatría que nos impide la verdadera felicidad. El desprendimiento de las riquezas —según el espíritu de la pobreza evangélica— y el abandono a la providencia de Dios nos liberan de la ansiedad y angustia por el futuro (cf. CCEC 2532). En las Bienaventuranzas, Jesús nos dice: “Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mt 5, 3). El desorden o apetito sensible que nos quedó como herencia del Pecado Original nos impulsa a desear bienestar materiales, incluso aquellos que no nos pertenecen. Con frecuencia nos empuja a codiciar injustamente lo que pertenece a otra persona (cf. CEC 2535).

El décimo mandamiento nos pide desterrar del corazón toda envidia y codicia. De la envidia nace el odio, la maledicencia, la calumnia, la alegría causada por el mal del prójimo y la tristeza causada por su prosperidad. La envidia es un pecado capital que manifiesta tristeza ante el bien del prójimo y, por lo tanto, un rechazo a la caridad. El bautizado debe luchar contra ella mediante la benevolencia, la humildad y el abandono a la Providencia de Dios (cf. CEC 2538-2540; 2554).

La gracia y las enseñanzas de la ley de Dios apartan el corazón de los hombres de la codicia y de la envidia. Lo inician en el deseo del Supremo Bien y lo instruyen en los deseos del Espíritu Santo. Los fieles de Cristo deben crucificar la carne con sus pasiones y deseos equivocados y desordenados y dejarse guiar por el Espíritu (cf. CEC 2541; 2543).

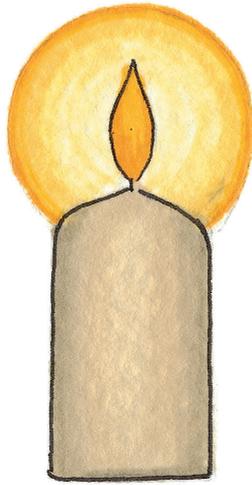
El deseo de la felicidad verdadera aparta al hombre del apego desordenado a los bienes de este mundo y tendrá su plenitud en la visión y la bienaventuranza de Dios. Corresponde a cada fiel luchar con la gracia de lo alto para obtener los bienes que Dios promete. Para poseer y contemplar a Dios, es necesario mortificar la concupiscencia y con la ayuda de Dios, ordenar el afán de poder, de placer y de tener (cf. CEC 2548-2549; CCEC 533).

FALTAS AL DÉCIMO MANDAMIENTO



- ★ **La envidia**, que se entristece ante el bien del prójimo, le desea el mal y quiere apropiarse de sus bienes en forma indebida. Es un pecado capital (cf. CEC 2553; CCEC 531).
- ★ **La avaricia** o deseo desordenado de tener bienes materiales. Llevado por la avaricia, el hombre es capaz de dañar al prójimo tanto en sus bienes como en sus personas (cf. CEC 2536; CCEC 531).
- ★ **La tacañería**, que lleva a escatimar gastos razonables o hacerlos a regañadientes, es la antesala de la avaricia.
- ★ **La codicia**, que trata de acumular más y más riquezas por motivos egoístas y sin confianza en la Providencia Divina.
- ★ **El egoísmo**, que hace pensar e interesarse sólo en sí mismo, desear sólo el bienestar personal, el sentirse y pasarlo bien, olvidándose de Dios y de los demás.

SUGERENCIAS PARA CONQUISTAR LA GENEROSIDAD Y LA POBREZA DE ESPÍRITU



- ★ **Para vivir en Dios**, debemos llevar una vida sencilla, de sana alegría y agradecimiento por lo que somos y tenemos.
- ★ **Buscar el abandono en la Providencia de Dios**, nuestro Padre: todo cuanto necesitemos, Él lo proveerá. Si actuamos conforme a la voluntad de Dios todo lo demás vendrá por añadidura (cf. CEC 2554).
- ★ **Acudir a la Santa Eucaristía**, Sacramento en que el Señor se entrega enteramente a nosotros, con su Cuerpo y con su Espíritu. La Eucaristía es alimento y fuerza para el alma así como la comida lo es para el cuerpo. Pidamos a Jesús que nos regale la gracia de vivir la Eucaristía y lograr tres de sus más importantes manifestaciones: ser agradecidos, solidarios y servidores de los más necesitados.
- ★ **Pedir ayuda a María Santísima**: Ella entregó todo por los demás, su vida, su Hijo, aceptó ser nuestra Madre.
- ★ **Pedir ayuda a San José**, quien fue un hombre justo, profundamente respetuoso de la ley de Dios: vivió el espíritu de oración, de sacrificio, de trabajo y consagró su vida al servicio de Jesús y de María.
- ★ **Combatir la envidia practicando siempre la humildad y la caridad**: sólo así seremos capaces de disculpar los defectos ajenos y de desear también para ellos los dones divinos.
- ★ **Estimular e incentivar a los niños**, desde pequeños, a ser generosos con lo suyo: conviene recordar que los niños aprenden con el ejemplo de sus mayores.
- ★ **Enseñar a los niños a ser serviciales**, a preocuparse por los demás. Es importante aprender a salir de sí mismo, a vencer la flojera, a encontrar la forma de servir mejor a Dios y al prójimo.

- ★ **Enseñar a los hijos a ser sobrios, moderados y sencillos.** Esto también incluye las manifestaciones de la vida social, como el decir “no” a las fiestas ostentosas, y caras que incitan a la envidia y generan rivalidades; celebrar preferentemente fiestas familiares o con personas que se conocen y estiman; a ser moderados en los gastos y generosos con los más necesitados.
- ★ **Alegrarnos de lo bueno y de la felicidad de los demás,** del éxito que logren y de los bienes que posean.
- ★ **Dar a los hijos todo el amor de que somos capaces y acercarlos a Dios,** el único capaz de saciar sus corazones y de darles la verdadera felicidad.

III. LA ORACIÓN, UN DON DE DIOS

“Todo lo que pidan en su oración, lo obtendrán si tienen fe en que van a recibirlo.”

Marcos 11, 24



La oración es “elevar el alma y el corazón a Dios”, es hablar con Él como un hijo le habla a su Padre. Es siempre un don de Dios que viene al encuentro del hombre y logra su deseo más profundo: alcanzar la comunicación y la amistad con Dios. La base para recibir la gracia de la oración es la humildad: reconocerse pequeño y necesitado de Dios (cf. CEC 2559; CCEC 534).

La oración es una relación de Alianza entre Dios y el hombre: es una relación viva y personal con Dios Padre, con Dios Hijo y con el Espíritu Santo. Es acción que brota del Espíritu Santo y de nosotros, dirigida por completo al Padre en unión con la voluntad de Jesucristo, el hijo de Dios hecho hombre (cf. CEC 2564).

Santa Teresa del Niño Jesús decía:

“Para mí la oración es un impulso del corazón, una sencilla mirada lanzada al cielo, un grito de reconocimiento y de amor que brota tanto desde adentro de la prueba como desde adentro de la alegría” (cf. CEC 2558).

La vida de oración es estar habitualmente en presencia de Dios y en comunión con Él. Esta comunión de vida es siempre posible porque mediante el Bautismo nos hemos convertido en un mismo ser con Cristo. La oración es cristiana en tanto y en cuanto es comunión con Cristo y se extiende por la Iglesia que es su Cuerpo (cf. CEC 2565).

Dios llama incansablemente a cada persona a este encuentro misterioso con Él, y orar es siempre posible: el tiempo del cristiano es el tiempo de Cristo resucitado, que está con nosotros todos los días. Se puede orar en cualquier lugar: en el trabajo, en un paseo solitario, en la casa, sentados o incluso haciendo las labores domésticas en la cocina (cf. CEC 2591; 2743).

Orar es una necesidad vital. Si no nos dejamos guiar por el Espíritu Santo, caemos en la esclavitud del pecado. Oración y vida cristiana son inseparables porque se trata del mismo amor y de la misma renuncia que procede del amor: la misma conformidad, por amor, con la voluntad de nuestro Padre; la misma unión con el Espíritu Santo que nos conforma cada vez más con Jesús; el mismo amor a todos los hombres, ese amor con el cual Jesús nos ha amado: “Todo cuanto pidan al Padre en mi Nombre les será concedido. Lo que les mando es que se amen los unos a los otros” (Jn 15, 16-17; cf. CEC 2744).

Ora continuamente el que une la oración a las obras y las obras a la oración. Sólo así podemos realizar el principio de la oración continua.¹

¹ cf. Orígenes. *De oratione*, 12; CEC 2744-2745

LA REVELACIÓN DE LA ORACIÓN LA LLAMADA UNIVERSAL A LA ORACIÓN



Dios es quien primero llama a todas las personas: su iniciativa antecede a la del hombre, cuya oración es siempre una respuesta. A medida que Dios se revela, y revela al hombre a sí mismo, la oración aparece como un llamamiento recíproco, un hondo acontecimiento de Alianza. A través de palabras y de acciones se produce una relación que compromete al corazón humano. Esto se revela a lo largo de toda la historia de Salvación (cf. CEC 2567)

- ★ **La Creación** es fuente de oración. La oración se vive primeramente a partir de las realidades de la creación (cf. CEC 2569).
- ★ **Abraham** es modelo de oración porque camina en la presencia de Dios, lo escucha y obedece. Su oración es un combate con la fe porque él continúa creyendo en la fidelidad de Dios aun en el momento de la prueba. Abraham se atreve a interceder por los pecadores con audaz confianza (cf. CCEC 536).
- ★ **Moisés:** su oración es típicamente contemplativa. Dios llama a Moisés desde la zarza ardiente, traban una amistad cercana y conversan cara a cara, a menudo largamente como quien habla con un amigo. De esta intimidad con Dios, Moisés recibe la fuerza que necesita para interceder con tenacidad en favor del pueblo: su oración prefigura así la intercesión del único Mediador, Jesucristo (cf. CCEC 537).
- ★ **El pueblo de Dios:** su oración se desarrolla a la sombra de la Morada de Dios, del Arca de la Alianza y del Templo, guiados por sus pastores, entre los que se destacan el rey David y los profetas (cf. CEC 2594).

- ★ **Los profetas** obtienen de la oración luz y fuerza para exhortar al pueblo a la fe y a la conversión del corazón. Entran en una gran intimidad con Dios e interceden por los hermanos, a quienes anuncian lo que han visto y oído del Señor. Elías es el padre de los profetas, es decir, de aquellos que buscan el rostro de Dios (cf. CCEC 539).
- ★ **Los Salmos** son el vértice de la oración en el Antiguo Testamento: la Palabra de Dios se convierte en oración del hombre. Inseparablemente personal y comunitaria, esta oración inspirada por el Espíritu Santo canta las maravillas de Dios en la Creación y en la historia de la Salvación. Cristo rezaba los Salmos, los vivía y en Él se cumplieron las profecías por éstos anunciadas. Los Salmos son un elemento esencial y permanente de la oración de la Iglesia y se adaptan a los hombres de toda condición y de todo tiempo (cf. CCEC 540).

El llamado universal de oración, revelado en el Antiguo Testamento, y confirmado por Cristo en el Nuevo Testamento, es una invitación y llamado para los hombres de todos los tiempos.

JESÚS ORA Y NOS ENSEÑA A ORAR

“La oración no consiste solo en decir Señor, Señor, sino en disponer el corazón para hacer la voluntad del Padre.”

Mateo 7, 21



Jesús, conforme a su corazón de hombre, aprendió a rezar de su Madre y de la tradición hebrea, pero su oración brota de una fuente secreta porque Él es el Hijo de Dios que, en su Santa Humanidad, dirige a su Padre la oración filial y perfecta (cf. CCEC 541).

El Evangelio presenta a menudo a Jesús en oración. Él nos enseña a orar con el ejemplo de su propia vida:

- ★ **Nos enseña a decir Abba**, que es una forma íntima y cariñosa de decir “Padre”: equivale a decir “papá” o “papito” (Rm 8, 15-26).
- ★ **Nos enseña a rezar en el silencio del corazón** para entrar en diálogo con el Padre.
- ★ **Nos enseña a rezar con una entrega humilde y confiada**. Durante su agonía en el Huerto de Getsemaní y en sus últimas palabras en la Cruz, Jesús revela la profundidad de su oración filial: le habla Dios como a un papá (Abba) de su dolor, del natural rechazo que todo hombre siente ante el dolor, pero sin rebelarse contra su voluntad: “Padre, si es posible, aparta de mí este cáliz, pero que no se haga mi voluntad sino la tuya” (Lc 22, 42). Y así toma sobre sí todas las angustias de la humanidad, de cada ser humano, todas las súplicas e intercesiones de la historia de la Salvación. Él las presenta al Padre que las acoge y las escucha y, por encima de toda esperanza, lo resucita de la muerte (cf. CCEC 543).
- ★ **Nos enseña a rezar antes de los momentos decisivos**. Él lo hace antes de su misión o de la de sus Apóstoles (cf. CCEC 542).
- ★ **Nos enseña a orar con un corazón purificado** en la reconciliación con el hermano, en el amor a los enemigos, perdonando desde el fondo del corazón, en la pureza del corazón y en la búsqueda del Reino (cf. CEC 2608).
- ★ **Nos enseña a orar con fe viva y perseverante y con audacia filial**: “Todo cuanto pidan en la oración, crean que ya lo han recibido y lo obtendrán” (cf. Mc 11, 24; CEC 2610).
- ★ **Nos invita a presentar nuestras peticiones a Dios en su Nombre**. Él siempre intercede por todos nosotros; escucha las plegarias que le dirigimos y siempre responde a quien le suplica con fe: “Ve en paz, ¡tu fe te ha salvado!” La fuerza de la oración es tal que todo es posible para quien pide con verdadera fe. Nada podemos en el orden sobrenatural si nos apoyamos en nuestra propia fuerza, pero todo es posible para quien pide a Dios confiadamente por medio de nuestro Señor Jesucristo (cf. CEC 2608- 2616).
- ★ **Nos enseña a orar para no caer en la tentación** y nos llama a estar atentos y vigilantes.

Cuando unimos nuestra oración a la de Jesús, Dios nos envía el Espíritu Santo, en quien la oración se transforma en comunión de amor con el Padre. Él es el Maestro de la oración que actúa en cada uno y en todos nosotros, forma así a la Iglesia en la vida de oración, la hace entrar cada vez más profundamente en la contemplación y en la unión con el insondable misterio de Cristo (cf. CEC 2615; 2672; CCEC 549).

El Evangelio nos muestra a la Virgen María como la mejor discípula de Jesús: Ella es modelo de oración. La oración de María se caracteriza por su fe y por el ofrecimiento generoso de todo su ser a Dios. Ella también ruega a Jesús, su Hijo, para que nuestra alegría sea plena. A través de la oración del Ave María nos encomendamos a la Madre de Dios desde ahora y hasta “la hora de nuestra muerte” (cf. CEC 2617-2618; 2677; CCEC 546).

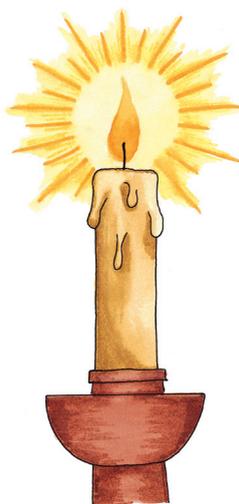
FORMAS DE ORAR

“Nosotros no sabemos orar, pero el Espíritu ora en nosotros y nos mueve a decir desde el fondo de nuestro ser: Abba, Padre.”

Romanos 8, 15-26

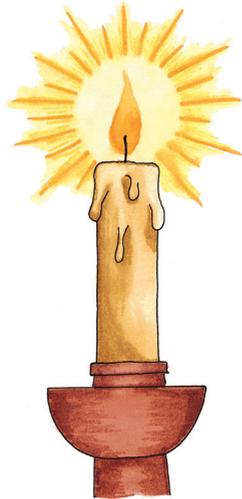
Las formas esenciales de la oración cristiana son: la bendición y la adoración, la oración de petición y de intercesión, la acción de gracias y la alabanza. La Eucaristía contiene y expresa todas estas formas de oración (cf. CCEC 550).

ORACIÓN DE BENDICIÓN Y ADORACIÓN



- ★ **La oración de bendición** es la respuesta del hombre a Dios, quien nos bendice con muchos dones: la existencia, la familia, los padres, los hermanos, los hijos, la salud, los estudios, los talentos, el trabajo, la comida diaria. Ante tantos regalos, el hombre bendice a Dios en su corazón. Esta oración asciende a Dios Padre por medio de Cristo, en el Espíritu Santo. También se puede implorar la gracia del Espíritu Santo para que, por medio de Cristo, descienda hasta nosotros la bendición de Dios Padre (cf. CEC 2626-2627; CCEC 551).
- ★ **La adoración** exalta la grandeza del Señor. Es la primera actitud del hombre que se reconoce criatura ante su Creador: nos llena de humildad y da seguridad a nuestras súplicas (cf. CEC 2628; 2645; CCEC 552).

ORACIÓN DE PETICIÓN



“Pidan y se les dará, busquen y encontrarán.”
Lucas 11,9

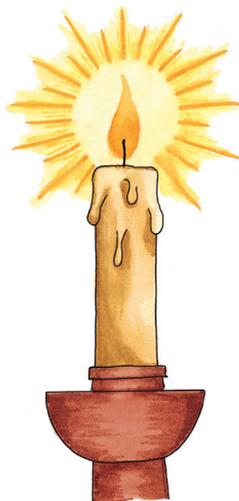
La oración de súplica está llena de matices. Podemos pedir, llamar con insistencia, invocar, clamar, gritar e incluso “luchar en la oración”. Pero su forma más habitual, por ser la más espontánea, es la oración de petición (cf. CEC 2629).

Mediante esta oración, nos reconocemos criaturas humildes y necesitadas ante Dios nuestro Padre: le pedimos perdón por nuestras infidelidades, ayuda para que su Reino se expanda, auxilio en todas nuestras necesidades espirituales o materiales. Toda carencia puede convertirse en objeto de petición, pero lo más importante que debemos pedir y buscar es la venida del Reino (cf. CEC 2646; 2633; CCEC 553).

Para que nuestra oración de petición sea justa y pura, debe iniciarse pidiendo perdón a Dios por nuestras faltas, pues ella es el gran recurso que tenemos para salir del pecado, para perseverar en la gracia, para mover el corazón de Dios y atraer hacia nosotros toda suerte de bendiciones del Cielo, ya sea para el alma o en favor de nuestras necesidades temporales. Una actitud de humildad y de confianza devuelve la luz de la comunión con el Padre y su Hijo Jesucristo y la paz y armonía entre nosotros, los seres humanos. Tanto la celebración de la Eucaristía como la oración personal comienzan con la petición de perdón (cf. CEC 2631).

Cuando pidamos algún don, hemos de pensar que somos hijos de Dios y que Él está mucho más atento a nosotros que el mejor padre de la tierra a su hijo más necesitado. Nuestra oración debe ser siempre serena y confiada en que Dios nos dará lo que le pedimos si es para nuestro verdadero bien. Esta confianza implica la aceptación de la voluntad de Dios, porque Él conoce mejor lo que nos conviene. La confianza lleva a ser perseverantes en la oración y particularmente en la petición. No hemos de cansarnos de pedir en la oración; a veces el Señor espera de nosotros más perseverancia.

ORACIÓN DE INTERCESIÓN

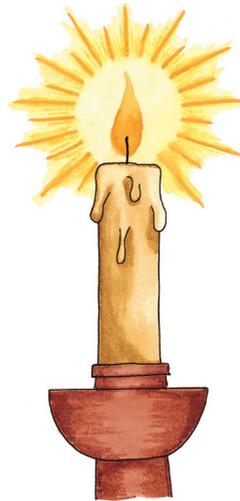


La oración de intercesión consiste en una oración de petición a favor de otro. Jesús es el único intercesor ante el Padre a favor de todos los hombres, especialmente de los pecadores. Además, el propio Espíritu Santo intercede por nosotros (cf. CEC 2634).

Interceder, pedir en favor de otro, es propio de un corazón misericordioso. En la intercesión, el que ora no busca su propio interés sino el de los demás. La intercesión de los cristianos no conoce fronteras: pedimos por todos los hombres, por todas las autoridades, por los que nos persiguen, por la salvación de los que rechazan el Evangelio, por los enemigos (cf. CEC 2635; 2634; CCEC 554).

La Iglesia también nos enseña que podemos y debemos rogar por nosotros y por el mundo entero a las personas que ya no están en este mundo, por los difuntos que nos han precedido en el Reino, especialmente a los que reconoce como santos (cf. CEC 2683).

ORACIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS



“Den gracias a Dios en toda ocasión; ésta es, voluntad de Dios, su vocación de cristianos.”

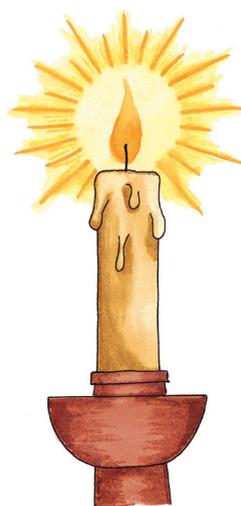
Tesalonicenses 5, 18

La acción de gracias caracteriza la oración de la Iglesia especialmente en la celebración de la Eucaristía. En la obra de la Salvación, Cristo libera a la Creación del pecado y de la muerte y la consagra y la devuelve al Padre, para su gloria. En esta oración, Cristo hace participar a la Iglesia de su acción de gracias al Padre (cf. CEC 2637; CCEC 555).

Toda alegría y toda pena, todo acontecimiento y toda necesidad puede ser motivo de oración de acción de gracias. No hay que cansarse de dar gracias por todos los beneficios que de Él recibimos (cf. CEC 2648).

LA ORACIÓN DE ALABANZA

“Reciten entre ustedes salmos, himnos y cánticos inspirados; canten y salmodien en su corazón al Señor.”
Efesios 5, 19



La alabanza es la forma de orar que reconoce de manera más directa que Dios es Dios. Se lo alaba por Él mismo, se le da gloria, no por lo que hace sino por lo que Él es. La alabanza a Dios es una oración completamente desinteresada (cf. CCEC 556).

Dan alabanza a Dios los corazones puros, que lo aman en la fe antes de verlo en la Gloria en el Cielo. Mediante la oración de alabanza, el Espíritu Santo se une a nuestro espíritu para dar testimonio de que somos hijos de Dios, para dar testimonio de Cristo, por quien glorificamos al Padre (cf. CCEC 2639).

La Eucaristía contiene y expresa todas las formas de oración: es la “ofrenda pura” de todo el Cuerpo de Cristo a la gloria de su nombre; es, según la tradición de Oriente y de Occidente, “el Sacrificio de alabanza” (cf. CEC 2643).

LA TRADICIÓN DE LA ORACIÓN

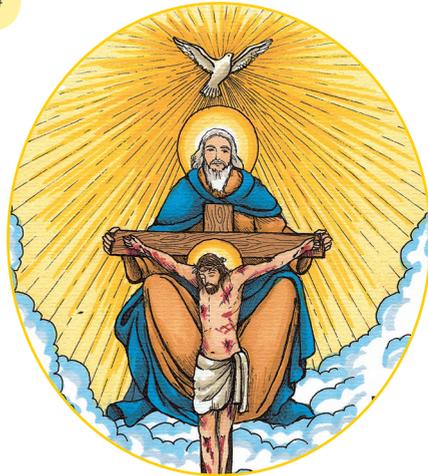


La oración no se reduce al brote espontáneo de un impulso interior: para orar es necesario querer orar. No basta sólo con saber lo que las Escrituras revelan sobre la oración: es necesario también aprender a orar. Por una transmisión viva, el Espíritu Santo enseña a orar a los hijos de Dios (cf. CEC 2650).

La tradición de la oración cristiana es una de las formas de crecimiento de la fe, en particular mediante la contemplación, el estudio y la comprensión de las realidades espirituales de las que adquirimos experiencia (cf. CCEC 557).

FUENTES DE LA ORACIÓN

*“El Espíritu Santo es el agua viva,
que en el corazón orante brota para vida eterna.”*
Juan 4, 14



El Espíritu Santo es quien nos enseña a orar en la fuente misma de la oración: la Trinidad. En la vida cristiana hay manantiales donde Cristo nos espera para darnos de beber el Espíritu Santo. Las principales fuentes de la oración cristiana son:

- ★ **La Palabra de Dios**, que nos da la “ciencia suprema” de Cristo (cf. Flp 3, 8): La lectura de la Sagrada Escritura debe acompañar la oración para que se realice el diálogo de Dios con el hombre (cf. CEC 2653).
- ★ **La Liturgia de la Iglesia**, que anuncia y comunica el misterio de Salvación: Esta celebración de la Salvación se continúa en el corazón del que ora (cf. CEC 2655).
- ★ **Las virtudes teologales de la Fe, la Esperanza y la Caridad**: Se entra en oración por la Fe, que busca y desea el rostro del Señor; se ora en la Esperanza del retorno de Cristo y la gloria del Cielo y en la Caridad, que es su fuente: quien bebe de ella, alcanza la cumbre en la oración (cf. CEC 2656-2658).
- ★ **Los acontecimientos de cada día**: El Espíritu Santo hace brotar en nosotros la oración en medio de los diversos acontecimientos de la vida diaria, por más sencillos que sean, pues en ellos podemos encontrar a Dios. Orar en cada instante y en cada acontecimiento es uno de los secretos del Reino revelado a los “pequeños”, a los servidores de Cristo que quieren conocer y cumplir su voluntad (cf. CEC 2659-2660).
- ★ **El testimonio de vida de los santos**: Los santos que nos han precedido en el Reino, con sus oraciones, el testimonio de sus vidas y sus escritos, son y serán fuente de oración para muchos cristianos (cf. CEC 2683).

MAESTROS DE ORACIÓN



- ★ **Los santos:** son todas las personas que han vivido las virtudes en grado heroico y ya se encuentran en el Cielo. Participan en la tradición viva de la oración mediante el testimonio de sus vidas, por la transmisión de sus escritos y por su oración, hoy. Contemplan a Dios, lo alaban y no dejan de cuidar de aquellos que han quedado en la tierra. Su intercesión es su más alto servicio al Plan de Dios. Podemos y debemos rogarles que intercedan por nosotros y por el mundo entero (cf. CEC 2683).
- ★ **La familia cristiana** es el primer ámbito para la educación en la oración. Es en la “Iglesia doméstica” donde los hijos de Dios aprenden a orar y perseverar en la oración. Para los niños, la oración familiar diaria es el primer testimonio de la memoria viva de la Iglesia, que es despertada pacientemente por el Espíritu Santo (cf. CEC 2685).
- ★ **Los ministros ordenados** son responsables de la formación en la oración de sus hermanos y hermanas en Cristo. Han sido ordenados para guiar al pueblo de Dios a las fuentes vivas de la oración: la Palabra de Dios, la liturgia, la vida teologal, la presencia de Dios tal como se nos muestra hoy en las situaciones concretas de nuestras vidas (cf. CEC 2686).
- ★ **Los religiosos,** que han consagrado y consagran toda su vida a la oración. Desde el desierto de Egipto, eremitas, monjes y monjas han dedicado su tiempo a la alabanza a Dios y a la intercesión por su pueblo. La vida consagrada no se mantiene ni se propaga sin la oración. Ésta es una de las fuentes vivas de la contemplación y de la vida espiritual en la Iglesia (cf. CEC 2687).
- ★ **La catequesis de niños jóvenes y adultos** está orientada a que la Palabra de Dios se medite en la oración personal, se actualice en la oración litúrgica y se interiorice, para que así fructifique en una vida nueva (cf. CEC 2688).

- ★ **Los grupos de oración**, o escuelas de oración, son hoy uno de los signos de la renovación de la oración en la Iglesia (cf. CEC 2689).
- ★ **Dirección o acompañamiento espiritual:** el Espíritu Santo da a ciertos fieles dones de sabiduría, de fe y discernimiento dirigidos a este bien común que es la oración. Aquellos y aquellas que han sido dotados de tales dones son verdaderos servidores de la tradición viva de la oración.

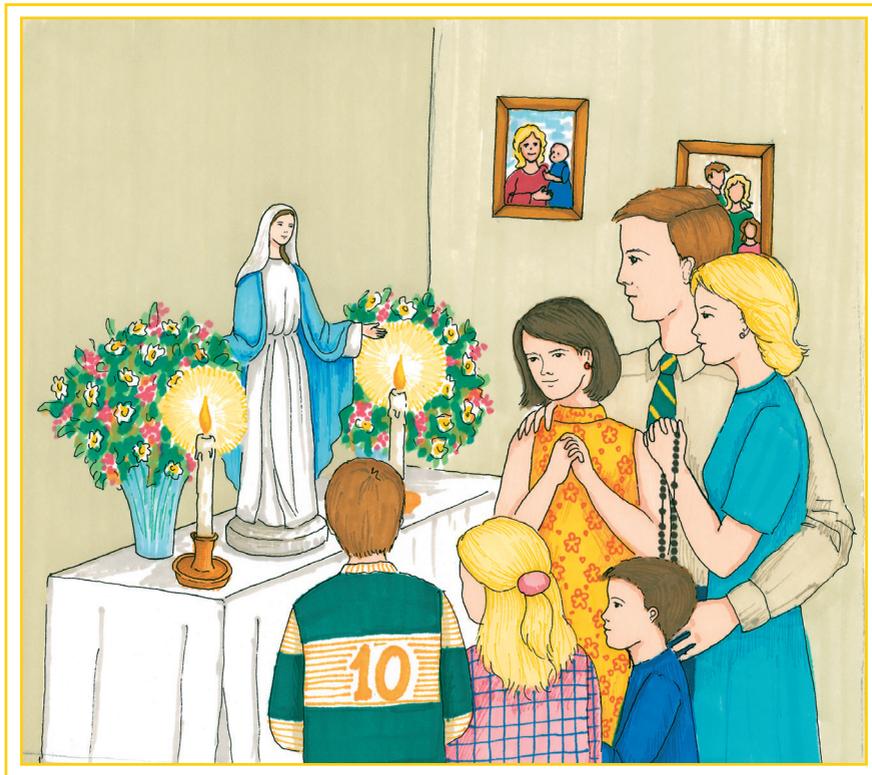
Sin embargo, el alma que quiere avanzar en la perfección, según el consejo de San Juan de la Cruz, debe mirar en cuyas manos se pone, porque cual fuere el maestro tal será el discípulo, y cual el padre, tal el hijo(...); además, debe ser sabio y discreto, ha de ser experimentado... Si no hay experiencia de lo que es puro y verdadero espíritu, no atinará a encaminar al alma en él, cuando Dios se lo da, ni aún lo entenderá.¹

¹ cf. San Juan de la Cruz. *Llama de amor viva*, 3, 30, citado en CEC 2690

LA ORACIÓN EN FAMILIA

“Donde hay una madre que tiene fe, que reza, que educa cristianamente a sus hijos, allí no puede faltar la gracia del Cielo que madura los frutos a través de la esperanza en la prueba.”

Beato Juan XXIII



La familia cristiana es el primer lugar para la educación en la oración. Es en la familia en donde aprendemos a rezar y a perseverar en la oración. La oración familiar diaria es el primer testimonio de la Iglesia, que es despertada pacientemente por el Espíritu Santo (cf. CEC 2685; 2691).

Los padres cristianos tenemos el deber específico de educar a nuestros hijos en la plegaria, de introducirlos progresivamente en el descubrimiento del misterio de Dios y en la relación personal con Él. Es importante que ellos aprendan desde sus primeros años a conocer y amar a Dios y al prójimo (cf. FC 59). Hay que animar a las familias a que susciten en los niños el deseo de encontrar a Dios en la oración personal.

Algo fundamental e insustituible en la educación a la oración es el ejemplo concreto, el testimonio de los padres. Sólo orando junto con sus hijos, el padre y la madre calan profundamente en el corazón de sus hijos, dejando huellas que los posteriores acontecimientos de la vida no lograrán borrar (cf. FC 60).

La oración familiar edifica y mantiene la unión familiar. Si no se ha tenido la costumbre de rezar en familia, nunca es tarde para comenzar. Es recomendable tener un “rincón de oración” que favorezca la oración en común (cf. CEC 2691).

Esta oración tiene como contenido la misma vida de la familia: sus alegrías, esperanzas, dolores, tristezas, nacimientos, cumpleaños, aniversarios de boda, alejamientos y regresos, elecciones importantes, muerte de personas queridas. En todos esos importantes momentos vemos la intervención de Dios en la historia de la familia (cf. FC 59). Cada una debe buscar su propio modo de orar. Muchas ya han conquistado la oración de la mañana y de la noche, otras han encontrado la manera de rezar con la Palabra de Dios o con el rezo del Santo Rosario.

La oración familiar prepara en forma natural a la oración litúrgica de la Iglesia. De aquí deriva la necesidad de una progresiva participación de todos los miembros de la familia cristiana en la Eucaristía, sobre todo los domingos y fiestas de guardar, y en los otros sacramentos, especialmente en los de iniciación cristiana de los hijos.

El Papa Pablo VI hizo un llamado a las madres y padres: “Madres, ¿enseñan a sus niños las oraciones del cristiano? ¿Preparan, de acuerdo con los sacerdotes, a sus hijos para los sacramentos de la primera edad: Confesión, Comunión, Confirmación? ¿Los acostumbran, si están enfermos, a pensar en Cristo que sufre? ¿A invocar la ayuda de la Virgen y de los Santos? ¿Rezan el Rosario en familia? Y ustedes, padres, ¿rezan con sus hijos, al menos alguna vez? Su ejemplo en la rectitud del pensamiento y de la acción, apoyado por alguna oración común, vale una lección de vida. Llevan de este modo la paz interior al interior del hogar (cf. FC 60).

LA VIDA DE ORACIÓN

*“Es necesario acordarse de Dios más a menudo que de respirar.”
San Gregorio Nacianceno*



La oración es la vida de un corazón nuevo. Muchas veces olvidamos a Dios, que es nuestra vida y nuestro todo. Por eso los padres espirituales insisten en que lo recordemos en la oración frecuente, que es un despertar de la “memoria del corazón” (cf. CEC 2697).

Todos los momentos son indicados para la oración, pero la Iglesia nos propone ritmos destinados a alimentar la oración continua. Algunos son diarios, como la oración de la mañana y de la tarde, antes y después de comer, la Liturgia de las Horas, el Santo Rosario, la Eucaristía diaria, si es posible. Otros son la Eucaristía dominical y las fiestas del año litúrgico (cf. CEC 2698; CCEC 567).

El Señor conduce a cada persona por los caminos que Él dispone y de la manera que Él quiere. Cada día, cada actividad y toda la vida puede ser tiempo de oración; de la mañana a la noche y de la noche a la mañana. La oración en nosotros debe estar en continua actividad. No olvidemos nunca que el Señor está atento a nuestra oración.

EXPRESIONES DE ORACIÓN

“Un día sin oración es como el Cielo sin sol o un jardín sin flores.”

Beato Juan XXIII

¿Cómo orar? No hay recetas ni técnicas que enseñen con seguridad el camino de oración. El Señor conduce a cada persona por los caminos que Él dispone y de la manera que Él quiere. A su vez, cada fiel le responde según le dicte su corazón y en las expresiones personales de su oración.

La tradición cristiana ha resguardado tres modos de conservar y vivir la oración:

- ★ la oración vocal;
- ★ la meditación;
- ★ la oración contemplativa (cf. CCEC 568, CEC 2699).

La Beata Madre Teresa de Calcuta nos dice: “Es difícil orar, pero hemos de ayudarnos. El primer paso es el silencio. No podemos ponernos directamente ante Dios si no practicamos el silencio interior y exterior. En silencio, encontraremos la unidad de nuestros pensamientos con Sus pensamientos, de nuestras oraciones con Sus oraciones, la unidad de nuestros actos con Sus actos, de nuestra vida con Su vida. La unidad es el fruto de la oración, de la humildad, del amor. Dios nos habla en el silencio del corazón. Lo esencial no es lo que decimos, sino lo que Dios nos dice. En ese silencio Él nos escucha, Él nos habla, y en ese silencio, escuchamos su voz. Estos son solo los primeros pasos hacia la oración, los cuales nos llevarán a una oración más profunda, que es la presencia de Dios en nuestras vidas”.

Para perseverar en la oración, dos cosas son muy necesarias: tener confianza en nuestro Señor y dejarse conducir humildemente por el camino que Él mismo nos ha elegido y señalado. Si nuestra oración está unida a la de Jesús en la confianza y la audacia filial, obtendremos todo lo que pidamos en su Nombre, y aún más de lo que pedimos, recibimos al Espíritu Santo, que contiene todos los dones (cf. CEC 2741).

ORACIÓN VOCAL

“Que nuestra oración se oiga no depende de la cantidad de palabras, sino del fervor de nuestras almas.”
San Juan Crisóstomo



En la oración vocal expresamos con palabras nuestros sentimientos interiores ante Dios. Ni la más íntima de las oraciones podría prescindir de la oración vocal. La necesidad de asociar los sentidos a la oración interior responde a una exigencia de nuestra naturaleza humana (cf. CEC 2700; 2702).

La oración vocal debe siempre surgir de una fe personal. Con el Padre Nuestro, Jesús nos ha enseñado una fórmula perfecta de oración vocal (cf. CCEC 569).

La oración vocal puede ser libre y espontánea o puede ajustarse a un texto ya escrito. Puede tener lugar en la soledad propia del cuarto o en compañía, sea en familia, en grupo o en una liturgia oficial. Las oraciones tradicionales son un depósito maravilloso de doctrina, de fe, de amor; son una ayuda para los momentos de necesidad, en los cuales difícilmente se encontrarían las palabras adecuadas. Debemos siempre aprender nuevamente a rezar y no abandonar las oraciones aprendidas en la infancia.

LA MEDITACIÓN

¿Señor, qué quieres que haga?¹



La meditación es una forma de oración en la que se trata de comprender el porqué y el cómo de la vida para adherirnos y responder fielmente a lo que el Señor nos pide. En la meditación, la voluntad se une a Dios y procura que el corazón le hable con los afectos. Habitualmente, se hace con la ayuda del Evangelio, de imágenes sagradas, de textos litúrgicos, de escritos de los Padres de la Iglesia, observando a la Creación o los acontecimientos de cada día en la página del “hoy” de Dios (cf. CEC 2705).

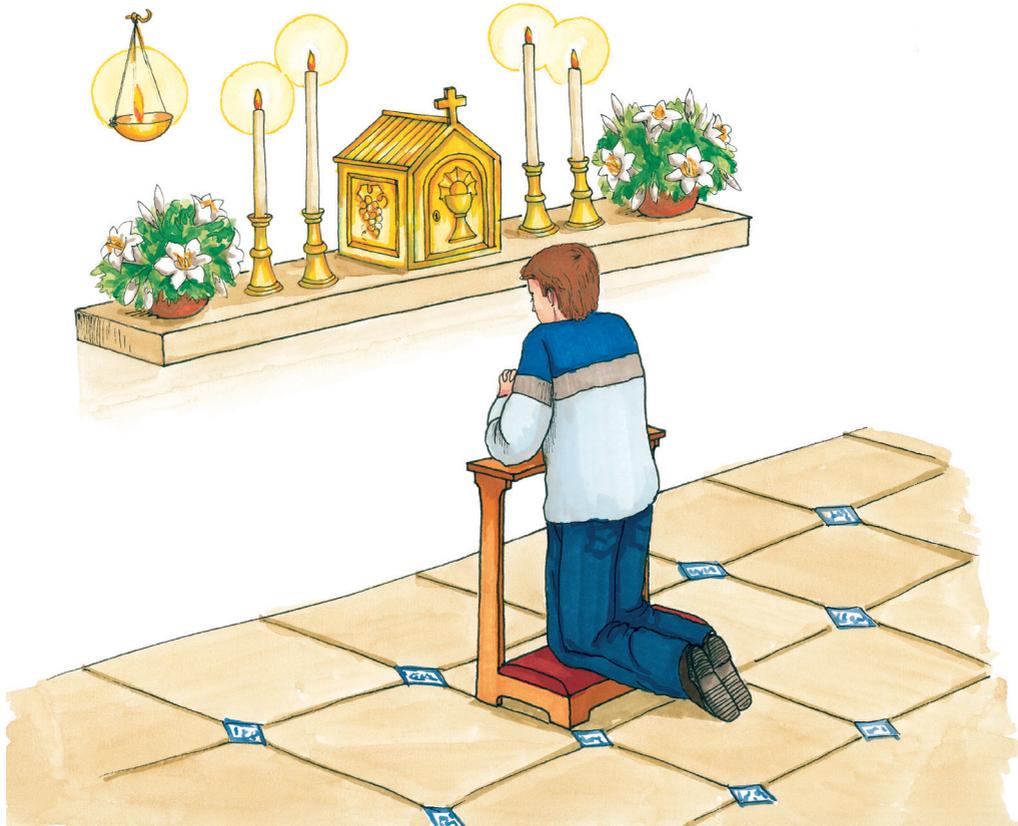
Cuando se medita el libro de la propia vida, de la vida de cada uno de nosotros, se pasa de los pensamientos a la realidad. Se conversa con el Señor sobre las preocupaciones, alegrías, penas, proyectos y propósitos. Según sea la humildad y la fe, se descubren y disciernen los movimientos que agitan el corazón y la voluntad de Dios. Todos estamos invitados a meditar a fin de iluminar nuestra vida con la luz de Dios (cf. CEC 2706).

En la meditación interviene el pensamiento, la imaginación, la emoción y el deseo. Esta movilización es necesaria para profundizar nuestra fe, suscitar la conversión del corazón y fortalecer la voluntad de seguir a Cristo. La oración cristiana medita preferentemente los “Misterios de Cristo” en la lectio divina o en el Rosario. La lectio divina es la lectura orante de la Palabra de Dios. Pero todo cristiano debe llegar aún más lejos, debe llegar al conocimiento del amor de Jesús en unión con Él (cf. CEC 2708; CCEC 570).

¹ cf. CEC 2706

LA CONTEMPLACIÓN

“La contemplación requiere recoger el corazón, bajo la moción del Espíritu Santo, y despertar la fe para entrar en la presencia del Señor, que nos ama.”¹



La oración contemplativa es una mirada hacia Dios en el silencio y en el amor. Es un don de Dios, un momento de fe pura, es unirse a Cristo en la oración al Padre y recogerse bajo la acción del Espíritu Santo. Santa Teresa de Ávila la define como una íntima relación de amistad: “Estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos que nos ama” (cf. CCEC 571).

La contemplación es un don, una gracia, es comunión y alianza con la Santísima Trinidad, que se debe acoger en espíritu de humildad y de pobreza. En esta oración, el Padre nos fortalece mediante la acción del Espíritu Santo, para que Cristo nos habite por la fe y quedemos arraigados en el amor (cf. CEC 2714).

¹ cf. CEC 2711

Contemplación es escuchar amorosa y silenciosamente la Palabra de Dios, es encontrarse con la Palabra más allá de las palabras, es admirar y amar al Señor Resucitado, es vivir en Cristo Resucitado. Es ver la Resurrección en la cruz, la vida en la muerte, es ver al Resucitado en el Crucificado (cf. CEC 2716-2719).

Es la oración del hijo de Dios, del pecador perdonado que acepta acoger el amor con que es amado y que quiere responder, amando a Dios más todavía. En una entrega humilde y pobre a la voluntad del Padre, en unión con Jesús, para que nos purifique y transforme (cf. CEC 2712).

La contemplación es una comunión de amor, portadora de vida para la multitud, en la medida en que se acepta vivir en la noche de la fe. Es necesario aceptar el “velar una hora con Él” (cf. Mt 26, 40; CEC 2719).

Para vivir la contemplación, hay que dejarse el tiempo necesario, cualesquiera que sean las pruebas y la sequedad del encuentro. Se puede vivir la contemplación en todo momento, sean cuales sean las condiciones de salud, trabajo o afectividad. El corazón es el lugar de búsqueda y de encuentro con el Señor (cf. CEC 2710).

Somos llamados a ser contemplativos en medio del mundo, manteniendo en nuestro corazón un diálogo confiado en el Señor.

FRUTOS DE LA ORACIÓN



“La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones.”
Romanos 5, 5

La oración siempre dará frutos, nunca es estéril, pero es preciso que sea sincera, humilde, confiada y perseverante. La oración:

- ★ atrae la misericordia divina, que nos da su gracia, nos inclina y mueve al bien, nos da su Vida y su Amor que sostiene, levanta e invita a la confianza;
- ★ da a conocer la voluntad de Dios;
- ★ reafirma la certeza de ser hijos de Dios;
- ★ da la fuerza y el valor para humanizar el mundo;
- ★ nos regala la gracia necesaria para reconocer la verdad sobre nosotros mismos y sobre nuestras vidas, nos ayuda a aceptarnos y a aceptar a los demás;
- ★ infunde serenidad y alegría interior;
- ★ enciende el amor, la firmeza en la fe y el gozo;
- ★ enriquece la vida espiritual, dando mayor fidelidad a la vocación;
- ★ otorga las fuerzas necesarias para no consentir en las tentaciones;
- ★ remedia los males del pecado, purifica;
- ★ aumenta la humildad y la magnanimidad;
- ★ eleva y engrandece nuestra dignidad humana, invita a ejercitar las virtudes;
- ★ enciende el anhelo de buscar la santidad y el deseo de apostolado.

EL COMBATE DE LA ORACIÓN

“Perseveren y oren para no caer en tentación.”



La oración es un don de la gracia que requiere de una decidida respuesta de nuestra parte; es inseparable del progreso de la vida espiritual, pues se ora como se vive y se vive como se ora. Se dice que es un combate o una lucha, porque tanto para comenzarla como para perseverar en ella hay que vencer todo tipo de tentaciones (cf. CEC 2725; CCEC 572).

La oración es un combate contra nosotros mismos, contra el ambiente y contra las astucias del Demonio, que hace todo lo posible por separar al hombre de la oración, de la unión con su Dios. A esas tentaciones que ponen en duda la utilidad o la posibilidad misma de orar, conviene responder con humildad, confianza y perseverancia (cf. CEC 2725; 2753).

LAS OBJECIONES A LA ORACIÓN

En el combate de la oración, tenemos que hacer frente, tanto en nosotros mismos como en nuestro entorno, a determinados “conceptos erróneos”. Algunos ven en ella:

- ★ una simple operación psicológica, un autoanálisis;
- ★ un esfuerzo de concentración para llenar un vacío mental o la reducen a actitudes y palabras rituales;
- ★ algunos dicen “no tener tiempo” para orar, la ven como una actividad incompatible con sus labores diarias, olvidando que Dios es el Señor del tiempo;
- ★ hay quienes buscan a Dios por medio de la oración, pero se desalientan pronto porque ignoran que la oración viene del Espíritu Santo y no solamente de ellos: no saben oír a Dios (cf. CEC 2726).

También tenemos que hacer frente a “mentalidades de este mundo” que nos invaden si no estamos vigilantes. Según su criterio:

- ★ Sólo es válido lo que puede ser verificado por la razón y la ciencia. En el caso de la oración, esto no es aplicable, pues orar es un misterio que desborda nuestra conciencia y nuestro inconsciente;
- ★ Sólo es valioso lo que es productivo en el plano material o económico. En el caso de la oración, la ven erróneamente como una práctica inútil e improductiva;
- ★ El sensualismo y el confort adoptados como criterios de verdad, de bien y de belleza, que

impiden ver la belleza absoluta que sólo se alcanza en Dios: esta mentalidad no permite dejarse cautivar por el Dios vivo y verdadero;

- ★ Algunos ven la oración erróneamente como un escapismo, como una forma de huir de este mundo. No se dan cuenta de que la oración cristiana no puede escapar de la historia ni divorciarse de la vida (cf. CEC 2727).

Por último, en este combate hay que hacer frente a los sentimientos de “fracaso en la oración”. Éstos pueden ser:

- ★ desaliento ante la sequedad;
- ★ tristeza, por creer que somos incapaces de entregarnos totalmente al Señor cuando Él nos invita a seguirlo —como le sucedió al joven rico del Evangelio—, “quien se fue triste, porque tenía muchos bienes” (Mc 10, 22);
- ★ decepción por no ser escuchado según nuestra propia voluntad (Dios no me oye ni me da lo que le pido);
- ★ orgullo herido, que endurece nuestra indignidad de pecadores;
- ★ molestia por la gratuidad de la oración (cf. CEC 2728).

La pregunta en cada uno de estos casos es siempre la misma: ¿para qué orar? Para entrar en diálogo con Dios. Para vencer estos obstáculos es necesario luchar con humildad, confianza y perseverancia (cf. CEC 2728 ; CCEC 573).

LAS DIFICULTADES DE LA ORACIÓN

Las dificultades principales en el ejercicio de la oración son la distracción y la sequedad o aridez (cf. CCEC 574).

- ★ **Las distracciones**, en general, son pensamientos o imaginaciones que nos impiden concentrarnos en lo que estamos haciendo. La distracción aleja la atención de Dios y puede incluso revelar aquello a lo que realmente estamos apegados. En esos casos, debemos volver nuestro corazón a Dios con humildad (cf. CCEC 574).
- ★ **La sequedad o aridez de espíritu**, que consiste en cierta impotencia o desgano; en sentir como si Dios se hubiese retirado de nuestra alma. El remedio está en la fe, en creer que Dios sí nos está escuchando, en la conversión que vuelve con humildad a retomar el camino correcto y en la vigilancia del corazón, que no permite caer en las trampas del Tentador. El combate se decide cuando se elige a quién se desea servir (cf. CEC 2729; 2731; 2754).
- ★ **La acedia o pereza espiritual**, que puede sobrevenir a causa del relajamiento de la vigilancia y a la negligencia del corazón: “El espíritu está pronto, pero la carne es débil” (Mt 26, 41; CEC 2733; CCEC 574).
- ★ Otras dificultades u obstáculos que debemos superar son: **la rutina, el activismo, el desaliento, el apego a los consuelos sensibles**, que impulsa a buscar los consuelos de Dios en vez del Dios de los consuelos. Para superar todos estos obstáculos, es necesario luchar con humildad, confianza y perseverancia (cf. CEC 2727- 2728).
- ★ La tentación más frecuente, la más oculta, es **nuestra falta de fe**. Cuando empezamos a orar, recordamos mil trabajos y cuidados que nos parecen más urgentes. Cuando esto sucede, es el momento de ver la verdad del corazón y jerarquizar las preferencias. La falta de fe revela que todavía no se ha alcanzado la disposición propia de un corazón humilde: “Sin mí, no pueden hacer nada” (Jn 15, 5; CEC 2732).
- ★ **La confianza filial se pone a prueba cuando sentimos que no siempre somos escuchados**. Entonces debemos preguntarnos si Dios es para nosotros un Padre cuya voluntad queremos cumplir o más bien un simple medio para obtener lo que queremos. Si nuestra oración se une a la de Jesús, sabemos que Él nos concede mucho más que este o aquel don, pues recibimos el Espíritu Santo, que transforma nuestro corazón (cf. CCEC 575).

PERSEVERAR EN EL AMOR

“ No nos ha sido prescrito trabajar, vigilar y ayunar constantemente, pero sí tenemos una ley que nos manda orar sin cesar.”¹



Contra nuestra inercia y pereza, el combate de la oración es el del amor humilde, confiado y perseverante. Este amor abre nuestros corazones a tres verdades de la fe luminosas y vivificantes:

- ★ **Orar es siempre posible:** nuestro tiempo está en las manos de Dios. El tiempo del cristiano es el tiempo de Cristo resucitado, que está con nosotros todos los días (cf. CEC 2743).
- ★ **Orar es una necesidad vital:** si no nos dejamos llevar por el Espíritu, caemos en la esclavitud del pecado (cf. CEC 2744).
- ★ **Oración y vida cristiana son inseparables:** ora continuamente el que une la oración a las obras y las obras a la oración. Sólo así podremos encontrar realizable el principio de la oración continua (cf. CEC 2745).

¹ cf. Evagrio Pónico. *Cap. pract. Ad Anatolium*, 49, citado en CEC 2745

LA ORACIÓN DE LA HORA DE JESÚS



La oración de la hora de Jesús es la oración sacerdotal de Jesús en la Última Cena. Cuando está pronto a entregar su vida, Jesús, el Sumo Sacerdote de la Nueva Alianza, se dirige al Padre con estas palabras:

“Padre, ha llegado la hora. Glorifica a tu Hijo, para que tu Hijo te glorifique. Tú le diste poder sobre todos los hombres, para que él dé la vida eterna a todos los que tú le has dado. Y la vida eterna consiste en esto: en que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, tu enviado. Yo te he glorificado aquí en el mundo cumpliendo la obra que me encomendaste. Ahora, pues, Padre, glorifícame con aquella gloria que ya compartía contigo antes de que el mundo existiera. Yo te he dado a conocer a aquellos que tú me diste. Eran tuyos, tú me los diste, y ellos han puesto en práctica tu enseñanza. Ahora han llegado a comprender que todo lo que me diste viene de ti. Yo les he enseñado lo que aprendí de ti, y ellos lo han aceptado. Ahora saben, con absoluta certeza, que yo salí de ti y han creído que fuiste tú quien me envió.

Yo te ruego por ellos. No ruego por el mundo, sino por los que tú me has dado, porque te pertenecen. Todo lo mío es tuyo y todo lo tuyo es mío, y en ellos he sido glorificado. Ya no estaré más en el mundo; ellos continúan mientras yo me voy a ti. Padre santo, protege en tu nombre a los que me has dado para que sean uno, como tú y yo somos uno. Mientras yo estaba con ellos en el mundo, yo mismo protegía en tu nombre a los que me diste. Los he custodiado de tal manera que ninguno de ellos se ha perdido, excepto el que tenía perderse para que se cumpliera lo que dice la Escritura. Ahora, en cambio, yo me voy a ti. Si digo estas cosas mientras todavía estoy en el mundo, es para que ellos puedan participar plenamente en mi alegría. Yo les he comunicado tu mensaje, pero el mundo los odia porque no pertenecen al mundo, como tampoco pertenezco yo. No te pido que los saques del mundo, sino que los defiendas del maligno. Ellos no pertenecen al mundo como tampoco pertenezco yo. Haz que ellos sean completamente tuyos por medio de la verdad; tu palabra es la verdad. Yo los he enviado al mundo, como tú me enviste a mí. Por ellos, yo me consagro a ti, para que también ellos se consagren a ti por medio de la verdad. Pero no te ruego solamente por ellos, sino también por todos los que crearán en mí gracias a su palabra. Te pido que todos sean uno, lo mismo que lo somos tú y yo, Padre. Y que también ellos vivan unidos a nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado. Yo les he dado a ellos la gloria que tú me diste a mí, de tal manera que puedan ser uno, como lo somos nosotros. Yo en ellos y tú en mí. Padre, yo deseo que todos estos que tú me has dado puedan estar conmigo donde esté yo, para que contemplen la gloria que me has dado, porque tú me amaste antes de la creación del mundo. Padre justo, el mundo no te ha conocido; yo, en cambio, te conozco y todos éstos han llegado a reconocer que tú me has enviado. Les he dado a conocer quién eres y continuaré dándote a conocer, para que el amor con que me amaste pueda estar también en ellos, y yo mismo esté en ellos.”

Juan 17

Su oración es la más larga transmitida en el Evangelio. Abarca toda la economía de la Creación y de la Salvación, así como su Muerte y su Resurrección. Esta oración de la “Hora de Jesús” sigue presente, es siempre actual en la Liturgia de la Iglesia. Es la oración que inspira las grandes peticiones del “Padre Nuestro” (cf. CEC 2746; 2758).

LA ORACIÓN DEL SEÑOR: "EL PADRE NUESTRO"

"La oración del Padrenuestro es, en verdad, el resumen de todo el Evangelio, la más perfecta de todas las oraciones."¹



¹ cf. CEC 2774

Cuando los discípulos le pidieron a Jesús que les enseñara a orar, Él les enseñó el “Padre Nuestro”, estableciendo así un modelo concreto y universal de oración para los discípulos de todos los tiempos (cf. CEC 2759):

Padre nuestro, que estás en el cielo,
santificado sea tu Nombre;
venga a nosotros tu Reino;
hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día;
perdona nuestras ofensas como también
nosotros perdonamos a los que nos ofenden;
no nos dejes caer en la tentación,
y líbranos del mal. Amén.

Mateo 6, 9-13

El Padre Nuestro es la síntesis de todo el Evangelio. Es la más perfecta de las oraciones. Está situada en el centro del Sermón de la Montaña, recoge bajo la forma de oración el contenido esencial del Evangelio (cf. CCEC 579).

El Padre Nuestro es llamada “la oración del Señor” u “oración dominical” porque nos ha sido enseñada por el mismo Jesús (cf. CCEC 580).

Oración por excelencia de la Iglesia, el Padre Nuestro es “entregado” en el Bautismo, para manifestar el nacimiento nuevo a la vida divina de los hijos de Dios. La Eucaristía revela el sentido pleno del Padre Nuestro, puesto que sus peticiones, fundándose en el misterio de la Salvación ya realizado, serán plenamente atendidas con la venida del Señor. El Padre Nuestro es también parte integrante de la Liturgia de las Horas (cf. CCEC 581).

PADRE NUESTRO QUE ESTÁS EN LOS CIELOS



El “Padre Nuestro” debe rezarse con la confianza sencilla y fiel de ser sus hijos y la seguridad humilde y alegre de ser amados por nuestro Padre (cf. CEC 2797). Antes de decir “padre”, conviene purificar el corazón de ciertas imágenes paternas o maternas que corresponden a nuestra historia personal y cultural y que a veces impregnan nuestra relación con Dios. Si bien es cierto que, de alguna manera, cada padre y madre son un reflejo de la paternidad de Dios y que mediante el cariño y la seguridad que nos dan somos capaces de conocer y comprender el amor de Dios, la crisis de la paternidad humana que se vive hoy en muchos hogares dificulta la comprensión de Dios como Padre, pues se proyecta en Él la imagen a veces negativa que se tiene de él. Debemos tener presente que Dios trasciende las categorías del mundo creado. Él nos ama con un corazón infinito, paternal y maternal a la vez. Orar al Padre es entrar en su Misterio, tal como Él es y tal como el Hijo nos lo ha revelado (cf. CEC 2779).

“PADRE”

Hemos recibido el don inmenso de poder decir “Padre” a Dios. Podemos invocar a Dios como Padre porque Él nos ha sido revelado por su Hijo Jesús, y su Espíritu Santo nos lo da a conocer (cf. CEC 2780).

Los que vivimos en Cristo podemos participar de la relación filial que existe entre el Padre y el Hijo y ser realmente hijos adoptivos de Dios, por la gracia. Cuando oramos al Padre estamos en comunión con Él y con su Hijo; entonces lo conocemos y lo reconocemos con admiración siempre nueva. La gloria de Dios es que nosotros lo reconozcamos como Padre y Dios verdadero, que le demos gracias por habernos revelado su Nombre, por habernos concedido creer en Él y por haber sido habitados por su Espíritu (cf. CEC 2780-2781).

En la oración del Señor no sólo se nos revela quién es Dios, es decir, que es nuestro Padre, sino también quiénes somos nosotros, es decir, nuestra condición de hijos de Dios (cf. CEC 2785). El don gratuito de la adopción exige de nuestra parte una conversión continua y una vida nueva. El orar a nuestro Padre debe desarrollar en nosotros dos disposiciones fundamentales:

1. El deseo y la voluntad de asemejarnos a Él. Creados a su imagen, la semejanza se nos ha dado por la gracia y tenemos que responder a ella. Debemos comportarnos como hijos de Dios y dejar que la bondad del Padre inunde nuestra persona, transforme nuestro corazón humano, para que su bien se manifieste en nuestras obras (cf. CEC 2784).
2. Debe fortalecer al corazón humilde y confiado, “que nos hace volver a ser como niños” (Mt 18, 3) “porque el Padre se revela a los pequeños” (Mt 11, 25; cf. CEC 2785).

PADRE “NUESTRO”

Al decir Padre “Nuestro”, no expresamos una posesión, sino una relación totalmente nueva con Dios. Cuando decimos Padre Nuestro, reconocemos que en la Nueva y eterna Alianza con Cristo se han cumplido las promesas anunciadas por los profetas: hemos llegado a ser su Pueblo y Él es nuestro Dios. Esta relación nueva es una pertenencia mutua, dada gratuitamente por amor y fidelidad. Tenemos que responder a la gracia y a la verdad que nos han sido dadas en Jesucristo (cf. CEC 2787; CCEC 584).

Al decir Padre “nuestro”, es al Padre de nuestro Señor Jesucristo a quien nos dirigimos personalmente. Cuando oramos al Padre, lo adoramos y lo glorificamos con el Hijo y el Espíritu Santo. Confesamos nuestra comunión con la Santísima Trinidad (cf. CEC 2789; CCEC 584).

Al rezar el Padre “nuestro”, afirmamos el hecho de que todos los discípulos de Jesús somos hermanos por ser hijos de un mismo Padre. La Iglesia de Cristo es la comunión de una multitud de hermanos que tienen “un solo corazón y una sola alma”. El amor de Cristo se extiende por medio de la Iglesia a lo largo del mundo. La Iglesia nos ayuda a entrar en comunión con Dios “nuestro Padre” y con nuestros hermanos en Cristo. Los bautizados no podemos rezar el Padre “nuestro” sin llevar con nosotros ante Él a todos aquellos por los que el Padre entregó a su Hijo amado. El amor de Dios no tiene fronteras: nuestra oración tampoco debe tenerla. Debemos orar con todos los hombres y por todos los que no lo conocen aún, para que estén reunidos en común unión (cf. CEC 2801; 2790; 2793; CCEC 585).

“QUE ESTÁS EN EL CIELO”

Esta expresión bíblica no implica un lugar sino un modo de ser. Dios está más allá, y sobre todo lugar. Ella designa la majestad, la santidad de Dios y también su presencia en el corazón de los justos. El Cielo, o la casa del Padre, constituye la verdadera patria hacia donde tiende nuestra esperanza mientras estamos aún sobre la tierra (cf. Col 3, 3; CCEC 586).

La oración del Señor se compone de siete peticiones a Dios Padre:

Las primeras tres, más teologales, nos atraen hacia Él, para su gloria, pues lo propio del amor es pensar primeramente en Aquél a quien amamos. Estas tres súplicas nos sugieren lo que, en particular, debemos pedirle: la santificación de su Nombre, la venida de su Reino, la realización de su voluntad. Las últimas cuatro peticiones presentan al Padre de misericordia nuestras miserias y nuestras esperanzas: le piden que nos alimente, que nos perdone, que nos defienda ante la tentación y nos libere del Maligno (cf. CCEC 587).

“SANTIFICADO SEA TU NOMBRE”

Santificar el Nombre de Dios es sobre todo una alabanza que reconoce a Dios como Santo. Dios ha revelado su santo Nombre a Moisés y ha querido que su Pueblo le fuera consagrado como una nación santa en la que Él habita (cf. CCEC 588).

Esta petición es enseñada por Jesús como algo que debemos desear profundamente y como un proyecto al que Dios y el hombre se comprometen. Santificamos el nombre del Señor cuando reconocemos y alabamos su santidad; cuando pedimos: que el Nombre de Dios nos llame “a la santidad” (1 Tes 3, 7), es desear que la consagración bautismal vivifique toda nuestra vida. Asimismo, es pedir que, con nuestra vida y nuestra oración, el Nombre de Dios sea conocido y bendecido por todos los hombres (cf. CCEC 589).

“VENGA A NOSOTROS TU REINO”

“Venga a nosotros tu Reino” significa rogar:

- ★ Para que la gracia de Dios encuentre acogida en nuestros corazones, para que Cristo reine en nosotros y en todos los hombres. Para que el Señor establezca en nosotros el dominio del amor, la justicia y la paz. El Reino de Dios se establece en lo más íntimo del hombre, elevándolo a la participación de la vida divina;
- ★ por el crecimiento del Reino de Dios, para que se extienda “hoy” en nuestra historia. Pedimos que su Reino se extienda en la Iglesia y se propague por todo el mundo para salvación de todos los hombres. Esta petición compromete nuestro afán apostólico, misionero y evangelizador, que nos lleva a encender el mundo en el fuego de Cristo;
- ★ por la bienaventuranza eterna: ser admitidos algún día en el Reino de los Cielos y estar con Dios eternamente;
- ★ para que se establezca en plenitud el Reino de Dios, que traerá Jesús al final de los tiempos (cf. CEC 2816-2821; 2859; CCEC 590).

“HÁGASE TU VOLUNTAD EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO”

Jesús nos enseña que al Reino de los Cielos se entra haciendo la voluntad de su Padre que está en los Cielos, siendo fieles hijos suyos. En esta oración:

- ★ Pedimos a Dios que se cumpla Su voluntad, que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad, que nos amemos los unos a los otros como Él nos amó (cf. CEC 2822);
- ★ que todos conozcan a Cristo en la tierra, que conozcan el Misterio de su voluntad, como ya ocurre en el Cielo (cf. CEC 2823);
- ★ que todos seamos santificados por la obediencia de Jesucristo: Jesús se entregó a sí mismo por nuestros pecados según voluntad del Padre; en virtud de esa obediencia somos santificados de una vez para siempre (cf. CEC 2824);
- ★ que sepamos aceptar y obedecer a nuestro Padre en todo, tanto en lo que nos parece bueno como en lo adverso, para así realizar su plan de Salvación en el mundo (cf. CEC 2825).



“DANOS HOY NUESTRO PAN DE CADA DÍA”

La palabra “danos” expresa la confianza de los hijos que esperan todo de su Padre que “hace salir el sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos” (Mt 5, 45). Con esta petición, Jesús nos enseña a glorificar a nuestro Padre, reconociendo hasta qué punto es bueno más allá de toda bondad (cf. CEC 2828; CCEC 592).

“Danos” es la expresión de la Alianza: nosotros somos de Él y Él es de nosotros. Este “nosotros” significa reconocerlo como Padre de todos los hombres y pedirle por todos ellos; es un acto de solidaridad con sus necesidades y sus sufrimientos. Pedimos que nos dé la gracia de saber actuar con justicia y de compartir, para que la abundancia de unos sirva para socorrer a otros que la necesitan (cf. CEC 2829; CCEC 592).

“Nuestro pan” simboliza todas nuestras necesidades, tanto materiales como espirituales: “El hombre no solo vive de pan, más de toda palabra que sale de la boca de Dios” (Mt 4, 4). En el plano espiritual, esta petición se refiere al hambre de la Palabra de Dios, del Cuerpo de Cristo que recibimos en la Eucaristía —y que anticipa el banquete del Reino que vendrá—, y del Espíritu Santo. Nosotros lo pedimos con confianza absoluta para que nos sea dado hoy, el hoy de Dios (cf. CCEC 593).

Jesús nos invita, en las Bienaventuranzas, a comunicar y compartir, por amor, nuestros bienes materiales y espirituales. El drama del hambre en el mundo llama a los cristianos a asumir la responsabilidad efectiva de sus hermanos, tanto en su conducta personal como en la solidaridad con la familia humana (cf. CEC 2831- 2833).

“PERDONA NUESTRAS OFENSAS COMO TAMBIÉN NOSOTROS PERDONAMOS A LOS QUE NOS OFENDEN”

Al pedir a Dios Padre que nos perdone, nos reconocemos pecadores ante Él. Y toda conversión comienza cuando reconocemos nuestra condición de pecadores (cf. Col 1, 14). Pero el Señor nos regala su misericordia divina sólo si perdonamos a los que nos han ofendido, incluyendo a nuestros enemigos. “No podemos amar a Dios, a quien no vemos, si no amamos a nuestro hermano y hermana a quienes vemos” (1 Jn 4, 20; cf. CEC 2840; CCEC 594).

Jesús nos dice: “Sean compasivos como es compasivo el Padre de ustedes” (Lc 6, 36). “Ámense los unos a los otros como yo los he amado” (Jn 13, 34). Este amar como Dios ama o perdonar como Dios perdona sólo es posible si nace desde el fondo del corazón, donde se ata o desata el perdón. Si bien no tenemos el poder de no sentir las ofensas y olvidarlas, el corazón herido que se ofrece al Espíritu Santo cambia su herida en compasión y purifica la memoria, transformando la ofensa en intercesión. Sólo Dios puede hacer nuestros los mismos sentimientos de Cristo Jesús, porque el perdón de Dios sólo es posible si nos perdonamos mutuamente como Dios nos perdonó en Cristo (cf. CEC 2842-2843; CCEC 595).

“NO NOS DEJES CAER EN LA TENTACIÓN”

Aquí pedimos el discernimiento y fortaleza para no confundir las pruebas con la tentación que conduce al pecado. Es el Espíritu Santo quien nos hace discernir entre la prueba necesaria para el crecimiento del hombre interior y la tentación que conduce al pecado y a la muerte, entre ser tentado y consentir a la tentación. Dios no tienta a nadie, Él quiere liberarnos del pecado. No caer en la tentación implica una decisión del corazón. El Padre nos da fuerza para dejarnos conducir por el Espíritu Santo y evitar el pecado. Mediante este ruego, nos unimos a Jesús, quien, orando, venció la tentación, y solicitamos la gracia de la vigilancia y de la perseverancia final (cf. CEC 2846-2848; CCEC 596).

En la tentación existe una diferencia entre “ser tentado” y “consentir”. El que es tentado no peca; en cambio, el que consiente sí peca. El combate y la victoria sobre la tentación sólo son posibles por medio de la oración: cuando ésta surge, se debe orar de inmediato. Orar ya es triunfar: el pecado se aleja vencido por el poder de la oración. En esta petición a nuestro Padre, Cristo nos une a su combate y agonía; nos llama a permanecer vigilantes y le pide al Padre que “nos cuide en su Nombre”. Debemos pedir e implorar al Espíritu Santo que nos regale la gracia de la perseverancia final, la fuerza para luchar en nuestro último combate en la tierra, para que cuando el Señor nos llame, nos encuentre preparados (cf. CEC 2849).

“Y LÍBRANOS DEL MAL”

En esta última petición, pedimos a Dios que manifieste la victoria, ya conquistada por Cristo, sobre Satanás, el ángel que se opone a Dios y a su plan de Salvación. Que nos libre de todos los pecados que el Maligno puede provocar y de las consecuencias del pecado (cf. CEC 2850; 2864; CCEC 597).

Al pedir ser liberados del Maligno, oramos igualmente para ser liberados de todos los males presentes, pasados y futuros, de los que él es autor o instigador. En esta última petición, la Iglesia presenta al Padre todas las desdichas del mundo. Al pedir que libere a la humanidad de todos los males que la abrumen, implora el don precioso de la paz y la gracia de esperar perseverantes el retorno de Cristo (cf. CEC 2854; CCEC 597).

AMÉN.

Con el Amén final, expresamos nuestra adhesión a todo lo dicho, nuestro cúmplanse las siete peticiones: decimos “Así sea” a todo aquello que está contenido en la oración que Jesús nos enseñó (cf. CEC 2865; CCEC 598).

“¡No dejéis de orar! ¡Que no pase ni un día sin que hayáis orado un poco! ¡La oración es un deber, pero también es una gran alegría, porque es un diálogo con Dios por medio de Jesucristo! ¡Cada domingo, la Santa Misa y si os es posible alguna vez también durante la semana. Cada día las oraciones de mañana y de la noche y en los momentos más oportunos!”

Juan Pablo II

